

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRÓNICA

Acta N° 36 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	01 de octubre de 2025	Hora inicio:	8:43 a.m.	Hora final:	3:00 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico.
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional. Virtual Microsoft Teams
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores
Luisa Fernanda Mesa	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera	Compromisos institucionales
Paola Helena Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	Compromisos institucionales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
David Fernando Leal González	Decano (e) Facultad de Educación Física

5. Orden del día:
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. FED – Presentación informe ejecutivo de la Facultad de Educación.
3. VAC - Presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.
4. Aprobación listado de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- a). FHU –Listado de (46) solicitudes nueva admisión 2026-1 Pregrado y Posgrado.
b). FEF –Listado de (10) solicitudes nueva admisión 2021-1 Pregrado.
c). FED –Listado de (37) solicitudes nueva admisión 2026-1 Pregrado y Posgrado.
d). FCT –Listado de (35) solicitudes nueva admisión 2026-1 Pregrado y Posgrado.
e). FBA –Listado de (32) solicitudes nueva admisión 2026-1.
f). DOCTORADO –Listado de (3) solicitudes nueva admisión 2026-1.
5. SGR – Solicitud de designación del representante de los decanos ante el CIARP de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico
6. FEF – Solicitud de aval horas
7. Proposición y varios

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Tiempo
00:00:00-00:08:02

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedó de la siguiente manera:

2. **REC** – *Presentación informe verbal por parte del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.*
2.1 **REC** – *Solicitud de flexibilidad académica para el 2 de octubre de 2025.*
3. **FED** – *Presentación informe ejecutivo de la Facultad de Educación.*
4. **VAC** - *Presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.*
5. **Aprobación listado de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN.**
a). **FHU** –Listado de (46) solicitudes nueva admisión 2026-1 Pregrado y Posgrado.
b). **FEF** –Listado de (10) solicitudes nueva admisión 2021-1 Pregrado.
c). **FED** –Listado de (37) solicitudes nueva admisión 2026-1 Pregrado y Posgrado.
d). **FCT** –Listado de (35) solicitudes nueva admisión 2026-1 Pregrado y Posgrado.
e). **FBA** –Listado de (32) solicitudes nueva admisión 2026-1.
f). **DOCTORADO** –Listado de (3) solicitudes nueva admisión 2026-1.
6. **SGR** – *Solicitud de designación del representante de los decanos ante el CIARP de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico*
7. **FEF** – *Presentación verbal de la solicitud de aprobación del ajuste del requisito de grado – (Lengua extranjera) para la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.*
8. **Representación profesoral** – *Presentación verbal frente al Acuerdo 039 de 2003 “Por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación establecidos por el Decreto 1279 de 2002”.*
9. **FED** – *Presentación comunicación frente a la evaluación de la viabilidad para la apertura del Semestre Cero 2026-1 dirigido a estudiantes sordos.*

2. REC – Presentación Informe verbal del señor Rector Helberth Augusto Choachí González.

Tiempo
00:08:06-01:42:41

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.

- Se informó que, para la Universidad fue muy doloroso el fallecimiento de la profesora Leydi Marcela (q.e.p.d), extendió las condolencias al equipo de maestros, también indicó que, se ha venido trabajando con el decano y un equipo de profesores dando acompañamiento psicosocial frente al asunto.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Se informó que, se han venido trabajando en escenarios reales y sostenibles, recuperando los derechos de los maestros ocasionales y catedráticos en el marco del reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de factores salariales.
- Se informó que, se va llevar a cabo próximamente de la entrega del laboratorio de lenguas.
- Se informó que, la Universidad Pedagógica Nacional estuvo muy activa en la plenaria de la presentación de los artículos 86 y 87, se estuvo haciendo acompañamiento con un resultado positivo para llevar la aprobación a la Cámara de Representantes.
- Se informó la importancia de agendar y priorizar discusiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la Universidad Pedagógica Nacional en materia de investigación, de tal manera que se promueva su crecimiento y consolidación en este ámbito. Así mismo, se resaltó la necesidad de ampliar la agenda académica, con el propósito de fortalecer la presencia institucional en los territorios, favoreciendo una mayor articulación con las realidades regionales y contribuyendo al cumplimiento de la misión académica y social de la Universidad.
- Se informó que, el 2 de octubre de 2025, se llevará a cabo una jornada simbólica frente al pueblo Palestino en la jornada “**Marea de Indignación – Palestina libre desde la UPN**”.

Al mismo tiempo dentro del informe del señor Rector, se informó las decisiones del Consejo Superior en sesión del 30 de septiembre de 2025, frente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales a profesores ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera:

5.4 Se llevó a cabo por parte de los integrantes del Consejo Superior el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones, deliberación y ajuste del articulado propuesto, resultado del cual se acordó:

Artículo 1. *Autorizar el reconocimiento y pago de la prima de servicios y la bonificación de servicios como factores salariales para los docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del segundo semestre de la vigencia 2025-2. La liquidación se adelantará de acuerdo al Decreto 1279 de 2002 o la norma que lo modifique o sustituya, de manera proporcional al tiempo de vinculación.*

Parágrafo Transitorio: *El Consejo Académico elaborará un estudio de análisis de las asignaciones académicas por programa, que relacione de manera directa el número de estudiantes matriculados y los docentes requeridos para atender la demanda real de cada programa, y garantizar el principio de sostenibilidad fiscal. A partir del estudio realizado se remitirá al Consejo Superior una metodología para definir el crecimiento de la planta transitoria de docentes ocasionales y catedráticos. Este estudio deberá presentarse a más tardar dentro de los 60 días calendario posteriores a la expedición de este Acuerdo.”*

Posteriormente, se presentó la solicitud de flexibilidad académica para el 2 de octubre de 2025.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de flexibilidad académica para el 2 de octubre de 2025 para las personas que deseen participar de la jornada “**Marea de Indignación – Palestina libre desde la UPN**”.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la flexibilidad académica para el 2 de octubre de 2025 para las personas que deseen participar de la jornada “**Marea de Indignación – Palestina libre desde la UPN**”.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe del señor Rector **Helberth Augusto Choachí González**.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*El Consejo Académico expresó su agradecimiento al Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**, por la gestión realizada durante su periodo en el cargo. Esta manifestación se llevó a cabo en el marco de la última sesión a la que el Decano asistió.*

El Consejo Académico aprobó flexibilidad académica para el 2 de octubre de 2025.

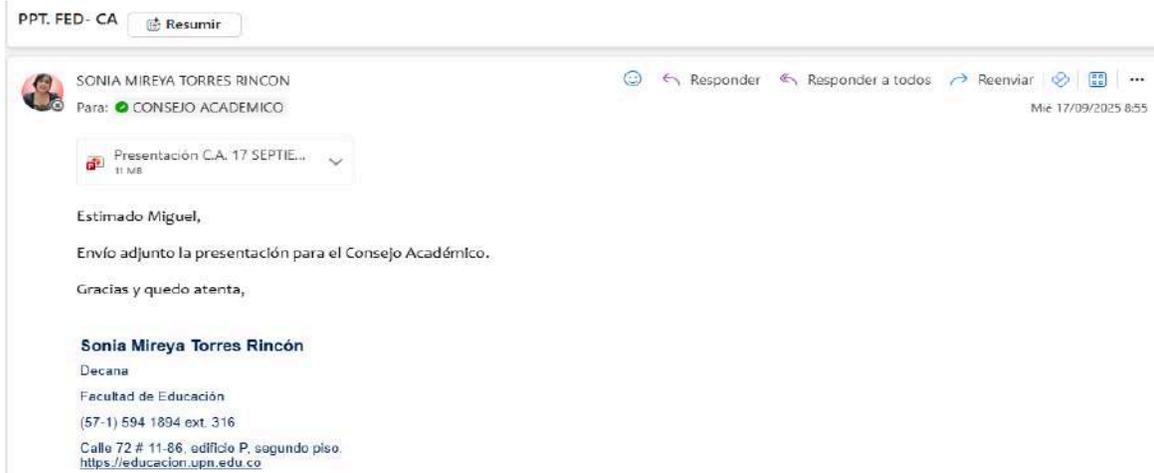
3. FED – Presentación informe ejecutivo de la Facultad de Educación.

Tiempo
01:42:44-02:22:37

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo de la Facultad de Educación, a cargo de la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, Decana de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe ejecutivo de la Facultad de Educación.

Que mediante comunicación del 17 de septiembre de 2025, la Facultad de Educación remitió para conocimiento del Consejo Académico la presentación del informe ejecutivo de la Facultad de Educación.



A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado del informe ejecutivo de la Facultad de Educación.

4. VAC - Presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.

Tiempo
02:22:38-04:19:17

Se llevó a cabo la presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados, a cargo del profesor **Víctor Eligio Espinosa Galán Espinosa**, Vicerrector Académico.

Se informó que, la presentación del presente documento constituye una versión preliminar del proyecto técnico y académico para la creación del instituto de posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional. Su propósito es ofrecer una primera aproximación a los fundamentos conceptuales, normativos, organizacionales y epistemológicos que orientan esta iniciativa. Es importante resaltar que, al encontrarse en una fase preliminar de construcción y revisión, este texto está sujeto a cambios, ajustes, modificaciones y actualizaciones, en función de los aportes que se realicen al mismo, así como de los análisis derivados de las distintas discusiones académicas, administrativas y normativas.

Así mismo, se informó que, este documento, reúne un conjunto de apartados que buscan ofrecer un panorama contextualizado sobre la necesidad, pertinencia y proyección de la creación de un instituto de posgrados. En primer lugar, se presenta un recorrido contextual que da cuenta de la trayectoria de los posgrados en la Universidad, así como en América Latina. A su vez, se muestra la oferta posgradual que ha

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

tenido la universidad, señalando los programas cerrados en décadas anteriores, la oferta vigente, los programas acreditados en alta calidad y las iniciativas de programas académicos en proyección.

Posteriormente, se continúa con un diagnóstico comparativo en el cual se muestra la manera en que diferentes universidades colombianas gestionan sus programas de posgrado, lo que permite identificar buenas prácticas referentes para fortalecer la estructura académica de la Universidad. Gracias a este análisis, se plantea la pertinencia de contar con una unidad especializada que integre, coordine, proyecte y fortalezca la formación posgradual.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación estado de avance propuesta Instituto de Posgrados.

5. Aprobación listado de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN Facultades. FHU	Tiempo 04:19:18-04:38:51
---	---

a). Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Humanidades Pregrado y Posgrado

Que mediante comunicación del 26 de septiembre de 2025, con radicado 202503150189543, la Facultad de Humanidades remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Humanidades Pregrado y Posgrado.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 26 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaría general
ASUNTO: REMISIÓN DE NUEVAS ADMISIONES FHU_AMNISTÍA 70 AÑOS

Cordial saludo.

En el marco de la conmemoración de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, y conforme a lo establecido por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 001 del 12 de febrero de 2025, y su modificación parcial aprobada mediante el Acuerdo 007 del 26 de marzo de 2025, me permito remitir el listado correspondiente a las nuevas admisiones realizadas bajo los lineamientos definidos en dichos acuerdos.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	CONCEPTO
Richard Alan Martínez Borda	1010168386	Loenciatura en Español e Inglés	Se recomienda avalar
Maria Alejandra Sánchez Blanco	1032451391	Loenciatura en Español e Inglés	Se recomienda avalar
Paula Andrea García Melo	1030631295	Loenciatura en Español e Inglés	Se recomienda avalar
Leonel Arnulfo Leal Alfonso	79991799	Loenciatura en Español e Inglés	No se recomienda avalar
Karen Lorena Sánchez Moreno	1002229942	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Julio César González Mejía	80720221	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Diego Armando Simbaqueba Moreno	1069741626	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Elizabeth Beltrán Barbosa	1077941592	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Luis Eduardo Sequeda Jiménez	1024498672	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Wendy Lorena Mejía Chavez	1022403741	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
German Darío Peñuela Montoya	1023913403	Loenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Duber Barrios Moscoso	79813323	Loenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar
Julio Alexander Ríos Guzmán	80822565	Loenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar
Ricardo Andrés Gil Ruiz	1020765349	Loenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar
Luis Alejandro Borja Pinto	1024569189	Loenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar



Gustavo Adolfo Quintero Pinilla	1136882958	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Juan Sebastián Sandoval Mora	1018480206	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Angie Katerine Hernández Ortiz	1018459497	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Luis Eduardo Rodríguez Calderón	1030633388	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Jenny Andrea Ramírez Rodríguez	1013637553	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Oscar Efrén Guerrero Ángel	80095180	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Lorean Del Pilar Hernández González	1233692684	Loeclatura en Ciencias Sociales	No se recomienda avalar
Alejandro Barón Valencia	1069759542	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Danny Javier Toledo Gomez	1032389012	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Eduard Daniel Morales Chisco	1023962535	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Daniel Mauricio Ibañez Tique	1012415350	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Cristian Eduardo Escobar León	1020778945	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Jorge Andrés Páez Colorado	1068973527	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Cesar González Soler	1071166289	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Cesar Miguel Cifuentes Russi	1033783171	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Ariey Mauricio Quiroz Becerra	1010226043	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Luis Alejandro Pascuas Gómez	1031150029	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Javier Leonardo Jiménez Guzmán	1032456434	Loeclatura en Ciencias Sociales	No se recomienda avalar
Cristian Maleo Martínez Pinilla	1026583168	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Iván Daniel Díaz Castañeda	1030608175	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Luis Efrén Ruiz Chinchilla	79717570	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Derly Nathaly Cely Bermúdez	1019057059	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Juan José Torres Rodríguez	98041158689	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Abel Giovanni Mora Betancourt	1024504533	Loeclatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Julián Andrés Piza Tovar	1030545554	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Lina Marcela González González	1010222229	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Francia Lorena Escobar Pérez	1015414133	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Clelo Yaneth Barriga Díaz	1031148482	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Andrés Camilo Bueno Mora	1013585014	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar

Esta remisión se realiza para efectos del aval por parte del Consejo Académico.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 26 de septiembre de 2025, acta No. 45.

Cordialmente,

Se llevó a cabo la presentación de (44) solicitudes de nueva admisión de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Humanidades, a cargo del decano **Alexander Cely Rodríguez**.

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, cuentan con el aval del Consejo de Facultad de Humanidades de fecha 26 septiembre de 2025, (acta 45).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Humanidades.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 020 de 2025 del Consejo Académico y 001 de 2025 del Consejo Superior, de la Facultad de Humanidades de la siguiente manera:

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Humanidades

1. **Richard Alan Martínez Borda**, identificado(a) con C.C 1010168386 de la Licenciatura en Español e Inglés.
2. **María Alejandra Sánchez Blanco**, identificado(a) con C.C 1032451391 de la Licenciatura en Español e Inglés.
3. **Paula Andrea García Melo**, identificado(a) con C.C 1030631295 de la Licenciatura en Español e Inglés.
4. **Karen Lorena Sánchez Moreno** identificado(a) con C.C 1002229942 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
5. **Julio César González Mejía** identificado(a) con C.C 80720221 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
6. **Diego Armando Simbaqueba Moreno** identificado(a) con C.C 1069741626 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
7. **Elizabeth Beltrán Barbosa** identificado(a) con C.C 1077941592 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
8. **Luis Eduardo Sequeda Jiménez** identificado(a) con C.C 1024498672 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
9. **Wendy Lorena Mejía Chávez** identificado(a) con C.C 1022403741 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
10. **Germán Darío Peñuela Montoya** identificado(a) con C.C 1023913403 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés
11. **Duber Barrios Moscoso** identificado(a) con C.C 79813323 de la Licenciatura en Filosofía
12. **Julio Alexander Ríos Guzmán** identificado(a) con C.C 80822565 de la Licenciatura en Filosofía
13. **Ricardo Andrés Gil Ruiz** identificado(a) con C.C 1020765349 de la Licenciatura en Filosofía
14. **Luis Alejandro Borja Pinto** identificado(a) con C.C 1024569189 de la Licenciatura en Filosofía
15. **Gustavo Adolfo Quintero Pinilla** identificado(a) con C.C 1136882958 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
16. **Juan Sebastián Sandoval Mora** identificado(a) con C.C 1018480206 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
17. **Angie Katerine Hernández Ortiz** identificado(a) con C.C 1018459497 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
18. **Luis Eduardo Rodríguez Calderón** identificado(a) con C.C 1030633388 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
19. **Jenny Andrea Ramírez Rodríguez** identificado(a) con C.C 1013637553 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
20. **Óscar Efrén Guerrero Ángel** identificado(a) con C.C 80095180 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
21. **Alejandro Barón Valencia** identificado(a) con C.C 1069759542 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
22. **Danny Javier Toledo Gómez** identificado(a) con C.C 1032389012 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
23. **Eduard Daniel Morales Chisco** identificado(a) con C.C 1023962535 de la Licenciatura en Ciencias Sociales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

24. **Daniel Mauricio Ibañez Tique** identificado(a) con C.C 1012415350 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
25. **Cristian Eduardo Escobar León** identificado(a) con C.C 1020778945 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
26. **Jorge Andrés Páez Colorado** identificado(a) con C.C 1068973527 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
27. **Cesar González Soler** identificado(a) con C.C 1071166289 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
28. **Cesar Miguel Cifuentes Russi** identificado(a) con C.C 1033783171 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
29. **Arley Mauricio Quiroz Becerra** identificado(a) con C.C 1010226043 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
30. **Luis Alejandro Pascuas Gómez** identificado(a) con C.C 1031150029 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
31. **Cristian Mateo Martínez Pinilla** identificado(a) con C.C 1026583168 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
32. **Iván Daniel Díaz Castañeda** identificado(a) con C.C 1030608175 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
33. **Luis Efrén Ruiz Chinchilla** identificado(a) con C.C 79717570 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
34. **Derly Nathaly Cely Bermúdez** identificado(a) con C.C 1019057059 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
35. **Juan José Torres Rodríguez** identificado(a) con C.C 98041158689 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
36. **Abel Giovanny Mora Betancourt** identificado(a) con C.C 1024504533 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
37. **Julián Andrés Piza Tovar** identificado(a) con C.C 1030545554 de la Maestría en Estudios Sociales
38. **Lina Marcela González González** identificado(a) con C.C 1010222229 de la Maestría en Estudios Sociales
39. **Francia Lorena Escobar Pérez** identificado(a) con C.C 1015414133 de la Maestría en Estudios Sociales
40. **Cielo Yaneth Barriga Díaz** identificado(a) con C.C 1031148482 de la Maestría en Estudios Sociales
41. **Andrés Camilo Bueno Mora** identificado(a) con C.C 1013585014 de la Maestría en Estudios Sociales
42. **Lorean Del Pilar Hernández González** identificado(a) con C.C 1233692684 de la Licenciatura en Ciencias Sociales
43. **Javier Leonardo Jiménez Guzmán** identificado(a) con C.C 1032456434 de la Licenciatura en Ciencias Sociales

Listado de nuevas admisiones NO aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Humanidades

1. **Leonel Arnulfo Leal Alfonso** identificado(a) con C.C 79991799 de la Licenciatura en Español e Inglés

5. b). Aprobación listados de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN Facultades. FEF

**Tiempo
04:38:52-04:43:08**

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Física.

Que mediante comunicación del 26 de septiembre de 2025, con radicado 202503400189163, la Facultad de Educación Física remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Física Pregrado.



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Viernes, 26 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General
ASUNTO: Nuevas Admisiones Amnistía Académica para 2026-1

Cordial saludo doctora Gina Marcela.

En el marco de la Amnistía Académica con ocasión de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, y para su respectiva aprobación por parte del Consejo Académico, me permito remitir, con sus respectivos estudios y observaciones, la relación de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1.

Estas solicitudes fueron avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de septiembre de 2025- Acta No. 044-2025.

Agradezco la atención prestada y colaboración brindada.

Cordialmente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Zip con toda la información
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno Medina

1

Se llevó a cabo la presentación de (14) solicitudes de nueva admisión de pregrado por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Física, a cargo del decano **Victor Hugo Durán Camelo**.

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, cuentan con el aval del Consejo de Facultad de Educación Física de fecha 23 septiembre de 2025, (acta 44).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones de pregrado por Amnistía 70 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 020 de 2025 del Consejo Académico y 001 de 2025 del Consejo Superior, de la Facultad de Educación Física de la siguiente manera:

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Física

1. **Efrén Giovanni Rojas Huertas**, identificado(a) con C.C 1022970048 de la Licenciatura en Deporte.
2. **Angie Juliana Rivera Rubiano**, identificado(a) con C.C 1233895051 de la Licenciatura en Educación Física.
3. **Javier Manrique**, identificado(a) con C.C 11448660 de la Licenciatura en Educación Física.
4. **Richard Alfonso Cruz Cubides** identificado(a) con C.C 1020773981 de la Licenciatura en Educación Física
5. **Andrés Silva Agudelo** identificado(a) con C.C 1032454601 de la Licenciatura en Deporte
6. **Heiner Santiago Jiménez Pinto** identificado(a) con C.C 1012463206 de la Licenciatura en Educación Física
7. **Jorge Leonardo Guarín Lozano** identificado(a) con C.C 1014227639 de la Licenciatura en Educación Física
8. **Richard Eduardo Caipa Arismendy** identificado(a) con C.C 80034895 de la Licenciatura en Educación Física
9. **Kevin Orlando Camacho Vargas** identificado(a) con C.C 1233894020 de la Licenciatura en Educación Física
10. **Roger Andrés Pineda Rivera** identificado(a) con C.C 92081150062 de la Licenciatura en Educación Física
11. **Jonathan Alexander Gálvez Garzón** identificado(a) con C.C 1013651021 de la Licenciatura en Educación Física
12. **Juliette Stefany Pinto Cabrera** identificado(a) con C.C 1026281588 de la Licenciatura en Educación Física
13. **Cristhian Giovanni Leyton Castro** identificado(a) con C.C 1031151342 de la Licenciatura en Educación Física

Listado de nuevas admisiones NO aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Física

1. **Cristian Camilo Ballesteros Rocha** identificado(a) con C.C 1001180783 de la Licenciatura en Educación Física.

5. c). Aprobación listados de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN Facultades. FED Pregrado y posgrado.

Tiempo
04:43:09-03:48:23

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación pregrado y posgrado.

Que mediante comunicación del 05 de septiembre de 2025, con radicado 202503050169723, la Facultad de Educación remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación Pregrado y Pregrado.



VICERRECTORIA ACADEMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: viernes, 05 de septiembre de 2025
PARA: Profesional GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaria General
ASUNTO: Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años UPN DPG

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para los fines correspondientes se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 25 de agosto de 2025 (acta 41), y consulta electrónica del 02 de septiembre de 2025 (acta 43), el Consejo de Facultad analiza las solicitudes de nuevas admisiones en el marco de la Amnistía de los 70 años de la UPN, Acuerdo 020 de 2025 y decide:

Nuevas admisiones aprobadas:

No.	Nombres	Documento	Código	Programa	Año de ingreso	Último semestre	Razón pérdida calidad de estudiante	Observaciones
1	Julie Moreno Peláez	53029929	2012288070	Maestría en Desarrollo Educativo y Social	2012-2	2014-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta avance del trabajo de grado que incluye cronograma
2	Demis Jackson Certuche Acero	79880482	2019281106	Especialización en Pedagogía (a distancia)	2019-2	2020-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta avance del trabajo de grado
3	Andwar Henry Urbano Leal	79216895	2011287656	Maestría en Educación	2011-2	2018-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta carta de solicitud, avance del documento y cronograma
4	Miguel Enrique Porras Giraldo	80175512	2011287612	Maestría en Educación	2011-2	2015-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes	Se adjunta carta de solicitud y compromiso, cronograma y avance del documento.



							pendientes por homologar.	
5	Oswal Ospina Franco	80895479	2018287567	Maestría en Educación	2018-2	2021-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	Se adjunta carta de compromiso y cronograma.
6	Leidy Milena Castillo Velasco	1022332938	2020187512	Maestría en Educación	2020-1	2022-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
7	Eva Margot Timote Claros	40781800	2013287665	Maestría en Educación	2013-2	2015-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
8	Sharon Milena Olaya Salinas	1033697631	2017287572	Maestría en Educación	2017-2	2021-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
9	Omar David Espinel Cardona	80021930	2008287604	Maestría en Educación	2008-2	2013-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento



10	Fredy Ramiro Pinto Bernal	79712869	2016287571	Maestría en Educación	2016-2	2020-2	Ha solicitado en dos oportunidades el proceso de nueva admisión	Se adjunta carta de solicitud de incluye cronograma.
11	Martha Isabel Rodríguez Jiménez	20738911	2017287583	Maestría en Educación	2017-2	2020-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta propuesta de trabajo de grado, cronograma y carta de compromiso
12	Angie Tatiana Rozo Rondón	1013602477	2014287640	Maestría en Educación	2014-2	2021-2	Tope de periodos cursados (8)	Se adjunta avance del documento
13	Esteban Antonio Quintana González	74186193	2015287602	Maestría en Educación	2015-2	2019-1	Ha solicitado en dos oportunidades el proceso de nueva admisión	Luego de la subsanación, adjunto carta de compromiso, cronograma y avance del documento.

Del mismo modo, no se avalan las siguientes nuevas admisiones:

Nuevas admisiones no aprobadas:

No.	Nombres	Documento	Código	Programa	Año de ingreso	Último semestre cursado	Razón pérdida calidad de estudiante	Observaciones
1	Jenny Grace Vanegas Rojas	52987455	2010287594	Maestría en Educación	2010-2	2015-1	Tope de periodos cursados (8) / El estudiante ha estado fuera de la Universidad más de dos años	No adjunto carta de compromiso, cronograma y avance del trabajo de grado
Observación por no aval		Según lo establecido en el Parágrafo del N°5 del artículo 2 del acuerdo 020 de 2025: "El solicitante que no haya aprobado su trabajo de grado (según lo definido por el programa) o tesis y haya aprobado la totalidad de los demás créditos de su plan de estudios, deberá anexar a su solicitud una propuesta de desarrollo del trabajo de grado o tesis que incluya un calendario para su elaboración y una carta de compromiso que indique el tiempo de culminación."						



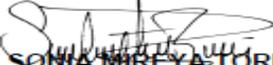
2	José Fredy Beltrán Díaz	93335582	2009287515	Maestría en Educación	2009-2	2016-1	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión. No hizo uso de la nueva admisión por amnistía 65 años.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
Observación por no aval		Según lo establecido en el artículo 1, Parágrafo 3 del acuerdo 051 de 2020 "Las personas beneficiadas por el presente Acuerdo, no podrán acogerse a mecanismos de reintegro o nueva admisión contemplados en la reglamentación vigente"						
3	Marlen Adriana Sierra Ruiz	52815958	2014287606	Maestría en Educación	2002-1	2021-2	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión. Tope de periodos cursados (10). No culminó su proceso académico en la solicitud de nueva admisión por amnistía 65 años.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
Observación por no aval		Según lo establecido en el Parágrafo del artículo 6 del acuerdo 051 de 2020 "Si un estudiante no ha obtenido el título en los plazos anteriores, según sea el caso, perderá la calidad de estudiante y el beneficio de la Amnistía académica 65 años UPN"						
4	Diana Carolina Piraquiv e Monroy	1032358841	2009287594	Maestría en Educación	2009-2	2014-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	No adjunto carta de compromiso, cronograma y avance del documento.
Observación por no aval		Según lo establecido en el Parágrafo del artículo 6 del acuerdo 051 de 2025 "Si un estudiante no ha obtenido el título en los plazos anteriores, según sea el caso, perderá la calidad de estudiante y el beneficio de la Amnistía académica 65 años UPN" adicionalmente Según lo establecido en el artículo 1, Parágrafo 3 del acuerdo 051 de 2020 "Las personas beneficiadas por el presente Acuerdo, no podrán acogerse a futuros mecanismos de reintegro o nueva admisión contemplados en la reglamentación vigente" El programa envió correo a la solicitante para la entrega del cronograma, sin embargo, al 02 de septiembre no se recibió respuesta, por esto, el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 02 de septiembre (acta 43) no avaló nueva admisión.						

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Departamento de Posgrados informa que el estudio de las nuevas admisiones aprobadas se basa en:

1. Los seminarios del plan de estudios han sido cursados y aprobados, a excepción del trabajo de grado / tesis.
2. Los solicitantes hicieron entrega del avance de trabajo de grado / tesis.
3. Para el caso de cuatro solicitantes que la SAD reporta que no cuentan el 30% de créditos faltantes para grado (Miguel Enrique Porras, Oswal Ospina, Leidy Castillo y Sharon Olaya), se aclara que se debe realizar la equivalencia (homologaciones internas) de los créditos sobrantes en aras de atender lo establecido en el plan de estudios del programa.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexos: Carpeta por solicitante (Avances de trabajo de grado, concepto del Programa y Consejo) y Excel
Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-09-05 12:00:26
No. de Radicado: **202503050169723**



Se llevó a cabo la presentación de (37) solicitudes de nueva admisión de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación, a cargo de la decana **Sonia Mireya Torres Rincón**.

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, cuentan con el aval del Consejo de Facultad de Educación de fecha 25 de agosto, 02 y 26 de septiembre de 2025, (acta 41, 43 y 45).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 020 de 2025 del Consejo Académico y 001 de 2025 del Consejo Superior, de la Facultad de Educación de la siguiente manera:

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación

1. **Hollman Andrés Bonilla García**, identificado(a) con CC 1032365404, código 2008154005 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
2. **John Andrés Rincón Lancheros**, identificado(a) con CC 1033682566, código 2007254030 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
3. **Gerson Alexander Yacumal Ruiz**, identificado(a) con CC 1022345248, código 2010253041 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
4. **David Fernando Sosa Mendoza**, identificado(a) con CC 1019069765, código 2014253037 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
5. **Raúl Bautista Bautista**, identificado(a) con CC 80122942, código 2009153010 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.



6. **Andrea Carolina Contreras Ortiz**, identificado(a) con CC 1015427058, código 2011156024 de la Licenciatura en Educación Especial.
7. **Yury Viviana Juez Parra**, identificado(a) con CC 1013582767, código 2006256045 de la Licenciatura en Educación Especial.
8. **Diana Julieth Aponte Mariño**, identificado(a) con CC 1030639614, código 2011156005 de la Licenciatura en Educación Especial
9. **Sergio Andrés Rueda Mendoza**, identificado(a) con CC 1015425928, código 2010156073 de la Licenciatura en Educación Especial.
10. **Lorena Catalina López Torres**, identificado(a) con CC 53107767, código 2009258031 de la Licenciatura en Educación Infantil.
11. **Yeimy Julieth Rodríguez Rodríguez**, identificado(a) con CC 1015416143, código 2007258050 de la Licenciatura en Educación Infantil.
12. **Sandra Viviana Bustos Gutiérrez**, identificado(a) con CC 52258675, código 2000258041 de la Licenciatura en Educación Infantil.
13. **Nery Yohana Palma Castillo**, identificado(a) con CC 52734912, código 2014258034 de la Licenciatura en Educación Infantil.
14. **María Catalina Olarte Díaz**, identificado(a) con CC 1012426373, código 2019158044 de la Licenciatura en Educación Infantil.
15. **Ana María Rincón Rodríguez**, identificado(a) con CC 1024533758, código 2014258043 de la Licenciatura en Educación Infantil.
16. **Julie Moreno Peláez**, identificado(a) con CC 53029929, código 2012288070 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.
17. **Andwar Henry Urbano Leal**, identificado(a) con CC 79216895, código 2011287656 de la Maestría en Educación
18. **Miguel Enrique Porras Giraldo**, identificado(a) con CC 80175512, código 2011287612 de la Maestría en Educación.
19. **Oswal Ospina Franco**, identificado(a) con CC 80895479, código 2018287567 de la Maestría en Educación
20. **Leidy Milena Castillo Velasco**, identificado(a) con CC 1022332938, código 2020187512 de la Maestría en Educación
21. **Eva Margot Timote Claros**, identificado(a) con CC 40781800, código 2013287665 de la Maestría en Educación
22. **Sharon Milena Olaya Salinas**, identificado(a) con CC 1033697631, código 2017287572 de la Maestría en Educación
23. **Omar David Espinel Cardona**, identificado(a) con CC 80021930, código 2008287604 de la Maestría en Educación
24. **Fredy Ramiro Pinto Bernal**, identificado(a) con CC 79712869, código 2016287571 de la Maestría en Educación
25. **Martha Isabel Rodríguez Jiménez**, identificado(a) con CC 20738911, código 2017287583 de la Maestría en Educación
26. **Angie Tatiana Roza Rondón**, identificado(a) con CC 1013602477, código 2014287640 de la Maestría en Educación
27. **Esteban Antonio Quintana González**, identificado(a) con CC 74186193, código 2015287602 de la Maestría en Educación
28. **Demis Jackson Certuche Acero**, identificado(a) con CC 79880482, código 2019281106 de la Especialización en Pedagogía (a distancia).
29. **José Fredy Beltrán Díaz**, identificado(a) con CC 93335582, código 2009287515 de la Maestría en Educación.
30. **Marlen Adriana Sierra Ruiz**, identificado(a) con CC 52815958, código 2014287606 de la Maestría en Educación
31. **Óscar David León Pulido**, identificado(a) con CC 1073509352, código 2011253020 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Listado de nuevas admisiones NO aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Educación

1. **Tiffany Andrea Rincón Díaz**, identificado(a) con CC 1019044417, código 2014158045 de la Licenciatura en Educación Infantil.
2. **Deysi Nathalia Salinas Arévalo**, identificado(a) CC 1016022176, código 2011158067 de la Licenciatura en Educación Infantil.
3. **Diego Mauricio Rodríguez**, identificado(a) con CC 1022401176, código 2013153035 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
4. **Jorge William Martínez Cortes**, identificado(a) con CC 7719811, código 2008154018 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
5. **Jenny Grace Vanegas**, identificado(a) con CC 52987455, código 2010287594 de la Maestría en Educación.
6. **Diana Carolina Piraquive Monroy**, identificado(a) con CC 1032358841, código 2009287594 de la Maestría en Educación.

5. d). Aprobación listados de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN Facultades. FCT Pregrado y Posgrado.	Tiempo 04:43:09-05:01:23
---	---

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Ciencia y Tecnología

Que mediante comunicación del 23 de septiembre de 2025, con radicado 202503500185123, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Ciencia y Tecnología Pregrado y Pregrado.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: martes, 23 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General
ASUNTO: Remito solicitudes de Nueva Admisión 2026-1 Amnistía Académica 70
Años UPN

Cordial saludo Dr. Gina.

En concordancia con lo definido en el Acuerdo 020 del 2 de abril de 2025 del Consejo Superior, Amnistía Académica 70 años UPN, se remite para consideración del Consejo Académico las solicitudes de nueva admisión y soportes correspondientes de estudio de los departamentos adscritos a la Facultad.

A continuación, se presenta el consolidado de las solicitudes recibidas:

Departamento	Programa	No Solicitudes
Biología	Licenciatura en Biología	4
Física	Licenciatura en Física	11
Matemáticas	Licenciatura en Matemáticas	2
	Maestría en Docencia de la Matemática	2
Química	Licenciatura en Química	4
Tecnología	Licenciatura en Diseño Tecnológico	10
	Licenciatura en Electrónica	1
	Maestría en TIAE	1
Total		35

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 18 de septiembre de 2025, estudio y avalo (35) solicitudes de nueva admisión.

Agradezco la atención.

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Se llevó a cabo la presentación de (35) solicitudes de nueva admisión de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del decano **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, cuentan con el aval del Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología de fecha 18 septiembre de 2025.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 020 de 2025 del

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Consejo Académico y 001 de 2025 del Consejo Superior, de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

1. **Wilson Javier Ramírez Cárdenas**, identificado(a) con CC 80932351, código 2015210052 de la Licenciatura en Biología
2. **Henry Giovany Garavito Contreras**, identificado(a) con CC 1012391515, código 2016110023 de la Licenciatura en Biología.
3. **Lina Marcela Vargas Urrea**, identificado(a) con CC 1018471954, código 2013210067 de la Licenciatura en Biología.
4. **Carol Angie Ximena Vargas Puentes**, identificado(a) con CC 1030643614, código 2012110067 de la Licenciatura en Biología.
5. **Lorena Maritza Espejo Fandiño**, identificado(a) con CC 53050304 código 2008101029 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
6. **Oscar Alberto Sierra Bohórquez** identificado(a) con CC 80193159, código 2010101068 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
7. **Diego Fabian Parra Rodríguez**, identificado(a) con CC 80223246, código 1999201042 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
8. **Heider Gilberto Beltrán Castillo**, identificado(a) con CC 80932630, código 2016201004 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
9. **William David Ardila Prieto**, identificado(a) con CC 1010219168, código 2015101004 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
10. **Henry Alonso Fajardo Ray**, identificado(a) con CC 1012360307, código 2008101030 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
11. **Orlein David González Castillo**, identificado(a) con CC 93012606000, código 2010201028 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
12. **Diego Fernando Sánchez Rubiano**, identificado(a) con CC 1075872641, código 2022201026 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
13. **Luis Francisco Arcila Mojica**, identificado(a) con CC 80725833, código 2014101004 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
14. **Yesid Fernando Manzano González**, identificado(a) con CC 1024510990, código 2012101045 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.
15. **Aldo Yohan Díaz Villanueva**, identificado(a) con CC 79967219, código 2020103012 de la Licenciatura en Electrónica.
16. **Nicolás Angarita Romero**, identificado(a) con CC 1020817844, código 2016246002 de la Licenciatura en Física.
17. **Lady Johana Olaya Quintero**, identificado(a) con CC 1030622595, código 2012146051 de la Licenciatura en Física.
18. **Angelica María Villanueva Basto**, identificado(a) con CC 1000235872, código 2018246069 de la Licenciatura en Física.
19. **Laura Gisseth Restrepo Ruiz**, identificado(a) con CC 1012425511, código 2013246048 de la Licenciatura en Física.
20. **Karla Santana**, identificado(a) con CC 1013592902, código 2008146014 de la Licenciatura en Física.
21. **William Esteban Benavides Torres**, identificado(a) con CC 1013599188, código 2013146009 de la Licenciatura en Física.
22. **Rafael Antonio Bejarano Garnica**, identificado(a) con CC 1014220448, código 2014246006 de la Licenciatura en Física.
23. **Juan Rafael Uribe Bravo**, identificado(a) con CC 1022351182, código 2013246066 de la Licenciatura en Física.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

24. **Herlhy Duvan Jara Castaño**, identificado(a) con CC 1032358007, código 2004246031 de la Licenciatura en Física.
25. **Darío Galvis Cruz**, identificado(a) con CC 1032369074, código 2012246024 de la Licenciatura en Física.
26. **Oscar Andrés Mora Muñoz**, identificado(a) con CC 1074159121, código 2011146043 de la Licenciatura en Física.
27. **Nidia Angélica Ricaurte Castillo**, identificado(a) con CC 1014196030, código 2011240054 de la Licenciatura en Matemáticas.
28. **Deissy Roxsana Apolinar Castro**, identificado(a) con CC 1019012930, código 2006140003 de la Licenciatura en Matemáticas.
29. **Jenmy Mayerly Bejarano Garnica**, identificado(a) con CC 1014259110, código 2012115009 de la Licenciatura en Química.
30. **Jhon Edison Arias Castellanos**, identificado(a) con CC 1015432313, código 2010215078 de la Licenciatura en Química.
31. **Diego Alejandro Sastoque Giraldo**, identificado(a) con CC 1018504904, código 2016215069 de la Licenciatura en Química.
32. **Joan Sebastián Parra González**, identificado(a) con CC 1019112779, código 2014215050 de la Licenciatura en Química.
33. **Heimar Andrés Molina Linares**, identificado(a) con CC 80165682, código 2017185014 de la Maestría en Docencia de la Matemática.
34. **Nicolas Mahecha Fraile**, identificado(a) con CC 1033746898, código 2019185014 de la Maestría en Docencia de la Matemática.
35. **Edwin Burgos**, identificado(a) con CC 1024507503, código 2020181012 de la Maestría en Tecnologías de la Información

5. e). Aprobación listados de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN Facultades. FBA Pregrado y Posgrado.

Tiempo
05:01:24-05:04:58

Se llevó a cabo la presentación de (32) solicitudes de nueva admisión de pregrado por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Bellas Artes, a cargo del decano (e) **David Fernando Leal González**.

Que mediante comunicación del 26 de septiembre de 2025, con radicado 202503300189763, la Facultad de Bellas Artes remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Bellas Artes Pregrado y Posgrado.



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Viernes, 26 de septiembre de 2025
PARA: Doctora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaría General
ASUNTO: Remisión lista de Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años FBA

Saludo cordial

Comedidamente adjunto lista de Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años FBA, aprobada mediante Acta de Consulta Electrónica No 38 del Consejo de Facultad del 26 de septiembre de 2025.

Atentamente,

DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Decano (E)

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-26
No. de Radicado: 202503300189763



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, cuentan con el aval del Consejo de Facultad de Bellas Artes de fecha 26 septiembre de 2025 (acta 38).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 020 de 2025 del Consejo Académico y 001 de 2025 del Consejo Superior, de la Facultad de Bellas Artes de la siguiente manera:

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN de la Facultad de Bellas Artes

1. **William Andrés Ariza Riaño**, identificado(a) con CC 1024482399, código 2011177002 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
2. **Jesús David Copete Garzón**, identificado(a) con CC 1018459228, código 2014177008 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
3. **Karen Andrea Lesmes Agudelo**, identificado(a) con CC 1032479796, código 2014177013 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
4. **Diego Felipe Velasco Rivera**, identificado(a) con CC 80778587, código 2007177033 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
5. **Jorge David Páez Espinosa**, identificado(a) con CC 1019067600, código 2014277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
6. **Wilmer Fabian Pineda Barbosa**, identificado(a) con CC 1018483878, código 2016277029 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
7. **Gerardo Andrés Forero Murcia**, identificado(a) con CC 7321342, código 2006272008 de la Licenciatura en Artes Visuales.
8. **Carlos Andrés Rodríguez Sanabria**, identificado(a) con CC 1010174410, código 2007172023 de la Licenciatura en Artes Visuales.
9. **Nataly Cruz Triana**, identificado(a) con CC 52779772, código 2014172009 de la Licenciatura en Artes Visuales.
10. **Carolany Campos Sandino**, identificado(a) con CC 1072750836, código 2016172007 de la Licenciatura en Artes Visuales.
11. **Elkin Darío Acosta Pedraza**, identificado(a) con CC 1032408027, código 201117200 de la Licenciatura en Artes Visuales.
12. **Laura Cristina Rodríguez Guáqueta**, identificado(a) con CC 1026570724, código 2014172036 de la Licenciatura en Artes Visuales.
13. **Mónica Andrea Rodríguez Rodríguez**, identificado(a) con CC 1073604347, código 2014272033 de la Licenciatura en Artes Visuales.
14. **Santiago Alonso Pineda**, identificado(a) con CC 1022346943, código 2011172030 de la Licenciatura en Artes Visuales.
15. **Diego Armando Amaya Córdoba**, identificado(a) con CC 80075898, código 2007172003 de la Licenciatura en Artes Visuales.
16. **Leidy Johanna Cruz Narváez**, identificado(a) con CC 1019055494, código 2015172011 de la Licenciatura en Artes Visuales.
17. **Harold Euclides Flórez Cañas**, identificado(a) con CC 1032471252, código 2015272019 de la Licenciatura en Artes Visuales.
18. **Rubén Arturo Nausa Rodríguez**, identificado(a) con CC 1013635283, código 2016172024 de la Licenciatura en Artes Visuales.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

19. **Camilo Grisales**, identificado(a) con CC 80036952, código 2011272017 de la Licenciatura en Artes Visuales.
20. **Nadia Letsid Bolaños Coronel**, identificado(a) con CC 1014192057, código 2015272008 de la Licenciatura en Artes Visuales.
21. **Claudia Fernanda Vivas Beltrán**, identificado(a) con CC 28951796, código 2012172041 de la Licenciatura en Artes Visuales.
22. **Leidy Viviana Valbuena Usuga**, identificado(a) con CC 52745530, código 2011175040 de la Licenciatura en Música.
23. **Mateo Patiño Bedoya**, identificado(a) con CC 1018500940, código 2015175038 de la Licenciatura en Música.
24. **Juan Camilo Obando Estupiñán**, identificado(a) con CC 1023880823, código 2010275045 de la Licenciatura en Música.
25. **Helbert Felipe Bueno Herrera**, identificado(a) con CC 80449510, código 2008175039 de la Licenciatura en Música.
26. **Valeria Tamayo Vergel**, identificado(a) con CC 1233502596, código 2017175047 de la Licenciatura en Música.
27. **Lina Viviana Moreno Amaya**, identificado(a) con CC 1012384186, código 2011175043 de la Licenciatura en Música.
28. **Diego Fernando Cárdenas Ramírez**, identificado(a) con CC 1026286279, código 2017275011 de la Licenciatura en Música.
29. **Camilo Andrés Cantor Rincón**, identificado(a) con CC 80449358, código 2010275062 de la Licenciatura en Música.
30. **David esteban Ochoa Malagón**, identificado(a) con CC 1053609490, código 2013275027 de la Licenciatura en Música.
31. **Diana María Domínguez Robayo**, identificado(a) con CC 1018408814, código 2013175013 de la Licenciatura en Música.
32. **Yeison José Carrillo Rosado**, identificado(a) con CC 84458059, código 2013275598 de la Licenciatura en Música (profesionalización Colombia creativa).

5. f). Aprobación listados de admitidos y no admitidos por Amnistía Académica 70 años UPN Facultades. Doctorado Interinstitucional en Educación Pregrado y Posgrado.

Tiempo
05:04:59-06:08:23

Se llevó a cabo la presentación de (3) solicitudes de nueva admisión de posgrado por Amnistía 70 años UPN del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación del 15 de septiembre de 2025, con radicado 202503780178523, el Doctorado Interinstitucional en Educación remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN del Doctorado Interinstitucional en Educación.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Lunes, 15 de septiembre de 2025
PARA: Señora GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaría General.
ASUNTO: Estudio Nuevas Admisiones Amnistía_Doctorado en Educación.

Respetuoso saludo,

En el marco del proceso de Nueva Admisión por Amnistía 70 años, se remiten tres estudios correspondientes a los aspirantes relacionados, junto con su respectivo dictamen y la evaluación realizada al proyecto de tesis por un par a ciegas. Dichos documentos fueron avalados en la sesión No. 21 del 2 de septiembre de 2025 por el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, para continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo Académico de la Universidad.

1. 11312668_NICOLÁS GARCÍA DONCEL
2. 17593352_VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA
3. 79598664_CARLOS MERCHÁN BASABE

Cordialmente,

DIANA LINETH PARGA LOZANO
Coordinación DIE - UPN

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN, cuentan con el aval del Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE) de fecha 2 septiembre de 2025 (acta 21).

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años UPN del Doctorado en Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones de pregrado y posgrado por Amnistía 70 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 020 de 2025 del Consejo Académico y 001 de 2025 del Consejo Superior, del Doctorado en Educación de la siguiente manera:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN del Doctorado Interinstitucional en Educación

1. **Nicolás García Doncel**, identificado(a) con CC 11312668, código 2012199009 del Doctorado Interinstitucional en Educación.
2. **Carlos Alberto Merchán Basabe**, identificado(a) con CC 79897664, código 2015299020 del Doctorado Interinstitucional en Educación.
3. **Víctor Eligio Espinosa Galán**, identificado(a) con CC 17593352, código 2012199008 del Doctorado Interinstitucional en Educación.

6. SGR – Solicitud de designación del representante de los decanos ante el CIARP de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico	Tiempo 06:08:38-06:10:38
--	-------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación del representante de los decanos ante el CIARP de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General.

Que mediante comunicación del 15 de septiembre de 2025, con radicado 202503780178523, el Doctorado Interinstitucional en Educación remitió para aprobación del Consejo Académico el Listado de nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 70 años UPN del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Solicitud inclusión en sesión CA - Designación representante de decanos ante el CIARP

Desde GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>
 Fecha Vie 12/09/2025 16:56
 Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO
 <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Gina y Miguel.

Amablemente se solicita incluir en la agenda del Consejo Académico (sesión de octubre), la designación del representante de los decanos ante el CIARP, debido a que el profesor Víctor Hugo Durán Camelo tomó posesión el 24 de octubre de 2024 (Acta 39 de 2024 del comité CIARP) y de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico el periodo es de un año, por lo tanto, su periodo vence el 23 de octubre de 2025.

Una vez designado el representante de decanos, por favor informar al CIARP con copia a esta dirección de correo para el seguimiento y archivo del proceso.

Cordialmente,

Diana Maritza Cortés
 Supernumerario
 Asuntos Gobierno Universitario
 Secretaria General
 Edificio administrativo Calle 72 # 12 - 77

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de designación del representante de los decanos ante el CIARP de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

*El Consejo Académico designó al profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física ante el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.*

7. FEF – Presentación verbal de la solicitud de aprobación del ajuste del requisito de grado – (Lengua extranjera) para la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física.	Tiempo 06:10:39-06:21:55
---	---

Se llevó a cabo la presentación verbal de la solicitud de aprobación del ajuste del requisito de grado – (Lengua extranjera) para la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, dada la naturaleza del trámite al tratarse de una modificación no sustantiva y que debe únicamente ser informada ante el Ministerio de Educación Nacional, a cargo del profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de aprobación del ajuste del requisito de grado – (Lengua extranjera) para la Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física, dada la naturaleza del trámite al tratarse de una modificación no sustantiva y que debe únicamente ser informada ante el Ministerio de Educación Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico solicitó que una vez se cuente con los soportes y la información correspondiente se dé trámite para su consideración y aprobación mediante consulta electrónica.

7. Representación profesoral – Presentación verbal frente al Acuerdo 039 de 2003 “Por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación establecidos por el Decreto 1279 de 2002”.	Tiempo 06:21:56-06:48:23
--	---

Se llevó a cabo la presentación verbal frente al Acuerdo 039 de 2003 “Por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación establecidos por el Decreto 1279 de 2002” del Consejo Superior, a cargo de la profesora **Adriana Chacón Chacón**, representante principal de los profesores, y dio lectura al artículo 27 del mismo así:

“ARTÍCULO 27°. Al finalizar cada proceso anual de calificación, el Consejo de Facultad con base en las observaciones y sugerencias de la Comunidad Académica, elaborará un informe en el que dé cuenta de la pertinencia y fiabilidad de los instrumentos, del impacto de la calificación del desempeño de los profesores, de las necesidades de modificación de los procedimientos, de la construcción de indicadores de desempeño y de la articulación con la Evaluación Institucional. Con base en este informe el Consejo de Facultad formulará y presentará las propuestas de modificación al Consejo Académico de dichos instrumentos y elaborará las recomendaciones para la construcción de un plan general de cualificación y actualización del profesorado.”

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal frente al Acuerdo 039 de 2003 “Por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor universitario para efectos de la asignación de puntos salariales y de bonificación establecidos por el Decreto 1279 de 2002”.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico solicitó que, para una sesión del mes de noviembre de 2025, se pueda agendar un punto que recoja las experiencias y trazar una ruta sobre las presentaciones que han realizado las facultades y abordaje sobre los siguientes asuntos:

- a). El cumplimiento y revisión del artículo 27 del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior.**
b). Selección por Méritos de cada semestre.

9. FED – Presentación comunicación frente a la evaluación de la viabilidad para la apertura del Semestre Cero 2026-1 dirigido a estudiantes sordos. (202530520183653).

Tiempo
06:48:24-07:22:19

El Consejo Académico conoció la solicitud presentada por la Coordinación del Proyecto Manos y Pensamiento y la Facultad de Educación, relacionada con la evaluación de la viabilidad para la apertura del Semestre Cero 2026-1 dirigido a estudiantes sordos.

Que mediante comunicación del 19 de septiembre de 2025, la Facultad de Educación, remitió para conocimiento del Consejo Académico la comunicación sobre la viabilidad para la apertura del Semestre Cero 2026-1 dirigido a estudiantes sordos.



VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ

😊 ↩ Responder ↩ Responder a todos ➡ Reenviar 📄 📅 ...

Para: 🟢 CONSEJO ACADEMICO

Lun 22/09/2025 9:31

CC: FACULTAD DE EDUCACION; 📧 DIANA MARGARITA ABELLO CAMACHO; 📧 PROYECTO MANOS Y PENSAMIENTO



Resptada abogada Ginna, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se solicita incluir en un punto de la agenda el Consejo Académico, el siguiente punto:

1. *Solicitud de evaluación sobre la viabilidad de apertura de Semestre Cero 2026-1 para estudiantes Sordos*

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Durante la sesión, los integrantes del Consejo realizaron intervenciones, observaciones y precisiones respecto a la solicitud, con el propósito de analizar los alcances y condiciones necesarias para su implementación.

En ese contexto, el Consejo recordó las decisiones adoptadas en la sesión del 11 de junio de 2025 y recomendó retomar dicho abordaje con el fin de revalidar la ruta de análisis sobre la capacidad institucional y de estructurar, con el apoyo de la Facultad de Educación, una estrategia que garantice la sostenibilidad del servicio de intérpretes y la permanencia de la comunidad sorda.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El Consejo Académico recomendó revisar la pertinencia de la apertura del Semestre Cero para el periodo 2026-1 y presentar, en el corto plazo, una ruta de trabajo que permita definir una estrategia de estabilización académica del programa en concordancia con las políticas de permanencia estudiantil.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 2.



¡Marea de indignación!

Rabia y acción por Palestina Libre

Este encuentro es una invitación sentida de la comunidad de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) –estudiantes, docentes, directivas y ASPU-UPN– para alzar juntos la voz en solidaridad con el pueblo palestino. Nos reunimos movidos por la indignación ante la violencia y la injusticia, y con la convicción de defender la vida y la dignidad.

Será una jornada para encontrarnos en el campus, compartir el arte, la palabra y la acción colectiva como formas de resistencia y memoria. Con esta *marea de indignación* queremos que toda la comunidad académica en Colombia se sume con fuerza, crítica y sensibilidad, a rechazar el dolor que atraviesa Palestina y a fortalecer nuestra unidad universitaria como un gesto político, pedagógico y profundamente humano.

PROGRAMACIÓN

- 8:00 a.m. – 10:00 a.m. | Torreón 419
Acción ASPU-UPN: Proyección del documental *5 cámaras rotas* (100 asistentes aprox.).
(ASPU-UPN asume logística y registro)
- 10:00 a.m. |
Instalación inicial, e intervención musical lic. En música UPN.
- 10:15 a.m. – 11:00 a.m.
- Conversatorio: *Palestina: la cárcel más grande a cielo abierto* – Gloria Silva.
- Instalación de galería – Semillero Pedagogías Críticas.
- Elaboración de caracola con la bandera Palestina – Diálogos en caracol.
- 11:00 a.m. – 11:30 a.m.
- Colectivo CEAP.
- Colectivo Estertulia – Lectura de poesía.
- 11:30 a.m. – 12:15 p.m.
Saludos y Batucadas por Palestina.
- 12:15 p.m. – 12:30 p.m.
Juglar del silencio – Lectura de poesía.
- 12:30 p.m. – 12:45 p.m.
Onírica Rap.
- 12:45 p.m. – 1:00 p.m.
Origami
- 1:00 p.m. – 1:30 p.m.
Dar Medina – Cantautor.



- 1:30 p.m. – 2:00 p.m.
Intervención del rector Helberth Choachí.
Palabras de BDS Colombia
- 2:00 p.m. – 5:00 p.m. | Edificio P (frente al mural de la memoria)
Acción ASPU-UPN: Proyección del documental *No Other Land*.
La sesión inicia con tres cortos e intervenciones de docentes UPN. (ASPU-UPN asume logística y registro).
- 2:00pm acción simultánea
Acción ASPU-UPN: Estampado de pañoletas, acompañado por el profesor Elkin Idarraga. (ASPU-UPN asume logística y registro).
- 2:00 p.m. – 2:30 p.m.
Tropayasos – Circo.
- 2:30 p.m. – 2:45 p.m.
Rueditas caletas – Bullerengue.
- 2:45 p.m. – 3:15 p.m.
Intervención de la comunidad palestina – Alí Nofal
- 3:15 p.m. – 3:30 p.m.
Intervención – Frente de acción por Palestina, William Rojas.
- 3:30 p.m. – 3:45 p.m.
El Hambre – Rap.
- 3:45 p.m. – 4:00 p.m.
Keshava Liévano – Lectura de poesía.
- 4:00 p.m. – 4:20 p.m.
Black Riddim Band – Fusión reggae, ska, funk, cumbia rap.
- 4:20 p.m. – 4:30 p.m.
El Mao artista – Performance de circo.
- 4:30 p.m. – 4:45 p.m.
Adriana Morales – Cantautora.
- 4:45 p.m. – 5:20 p.m.
La cancha y la bandera – Performance.
- 5:20 p.m. – 5:30 p.m.
Saturno Home – Rap.
- 5:30 p.m. – 6:00 p.m.
Sumud – Grupo de dabke de la embajada de Palestina.
- 6:00 p.m. – 6:15 p.m.
Improbable – Rap.
- 6:15 p.m. – 6:30 p.m.
Sikuris – Música andina comunitaria
- 6.30- 7:00
Toca el Tambo- Juntanza de proyectos musicales UPN



- 7:00
Palabras de agradecimiento, performance bandera.
- 8:30 p.m.
Cine-foro con cortos de cineastas palestinos/as.

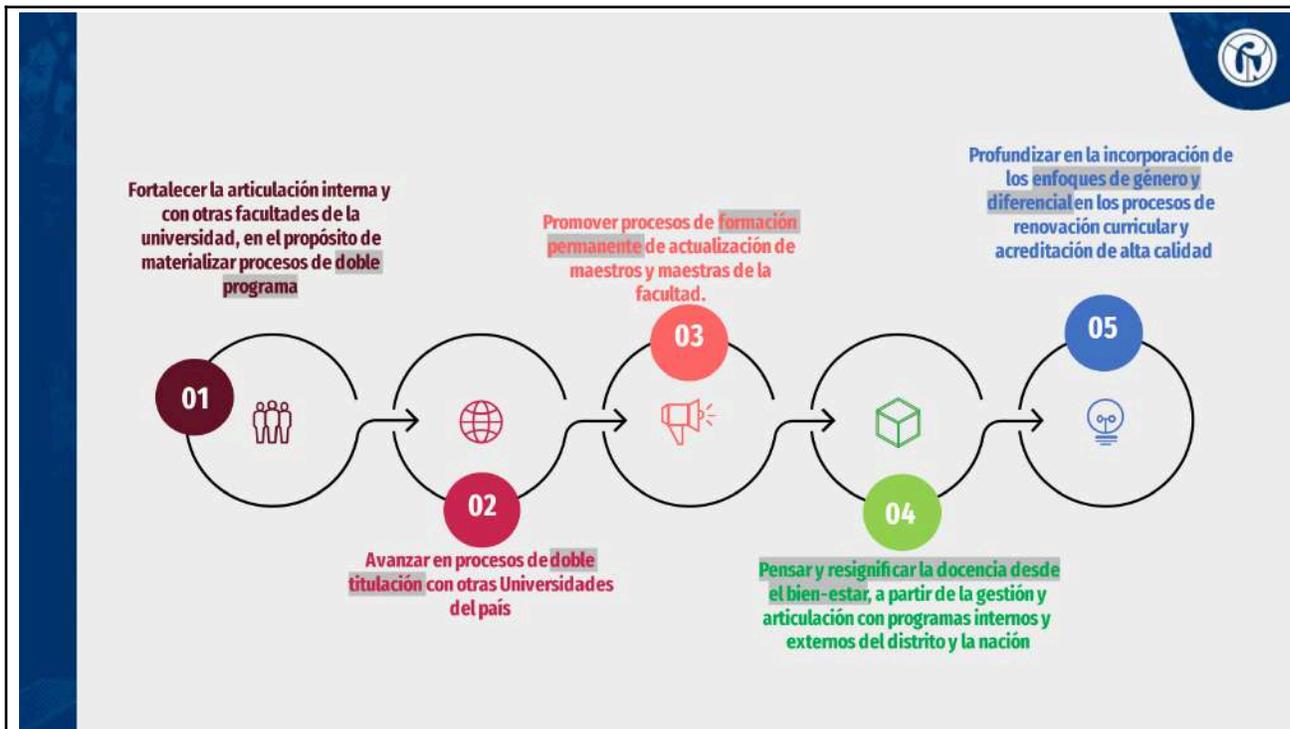
Notas logísticas

- Ese día se ofrecerá comida árabe en el restaurante.
- Se realizará una olla comunitaria (por confirmar).
- Habrá canelazo ofrecido por ASPU-UPN.
- ASPU-UPN asumirá la logística y el registro de todas las proyecciones y actividades descritas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3





Fortalecer la articulación interna y con otras facultades de la universidad, en el propósito de materializar procesos de **doble programa**

Semestre	Primer programa	Doble programa
2024.1	Licenciatura en Educación Física	Pedagogía
	Licenciatura en Música	
	Licenciatura en Filosofía	
	Licenciatura en Ciencias Sociales	
	Licenciatura en Educación Comunitaria	Licenciatura Educación Infantil
	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	
	Licenciatura en Artes Visuales	
	Licenciatura en Educación Especial	
2024.2	Licenciatura en Educación Infantil	Licenciatura en Educación Especial
	Licenciatura en Educación Infantil	Licenciatura en Educación Básica Primaria
2025.1	Licenciatura Educación Infantil	Lic. Educación Especial
	Licenciatura en Ciencias Sociales	Licenciatura en Educación Comunitaria
	Licenciatura en Artes Visuales	Licenciatura en Educación Comunitaria

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Avanzar en procesos de doble titulación con otras Universidades del país

Se oficializa a través del Convenio 02 del 22 de enero de 2024 la Doble Titulación entre la Licenciatura en Educación Especial de la UPN y la Licenciatura en Educación Infantil de la UDFJC

Semestre	Licenciatura en Educación Especial de la UPN	Licenciatura en Educación Infantil de la UDFJC
2025.1		5
2025.2	3	4

Promover procesos de formación permanente de actualización de maestros y maestras de la facultad.



La Facultad de Educación a través TIC te invita a una sesión exclusiva del programa global **Soy Digital**, de Meta score.

CIUDADANÍA DIGITAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES

¿Cómo aprovechar la inteligencia artificial en la educación?

Ciudadanía digital: ¿El mundo real y el mundo digital?

- ¿Qué es y para qué sirve el internet?
- Huella digital.
- Pruebas de configuración de seguridad y privacidad.
- Derechos y deberes.
- Impacto de la tecnología y la IA en la vida cotidiana.

Inscríbete aquí

Tendencias tecnológicas y la educación

- Convertirte en un pensador crítico
- Cómo aprovechar la IA.
- ¿Qué es la verificación de la información?
- Cómo combatir las noticias falsas y la desinformación.

Fecha: martes, 25 de marzo de 2025
Hora: 10:00 a.m.

46 participantes



Semana Institucional Facultad de Educación

Conferencia

Ética en la Investigación: aprendizajes y retos

Conferencista:
Doctora Mónica Ilanda Brijaldo
 Directora Departamento de Formación
 Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Javeriana

Moderador:
Doctor José Emilio Díaz Ballen
 Departamento de Posgrados FED

Lunes
05 Mayo
10:00 a.m.

85 vistas



Pensar y resignificar la docencia desde el bien-estar, a partir de la gestión y articulación con programas internos y externos del distrito y la nación.



Profundizar en la incorporación de los enfoques de género y diferencial en los procesos de renovación curricular y acreditación de alta calidad

- Participación en el Comité de Género Apoyar actividades encaminadas a potenciar y hacer efectiva la política transversalización de género. Algunas las acciones desarrolladas han sido
 - Concretar Coloquio de género
 - Documento de instrumento de política de género y cuidado.
- Gestión de eventos académicos en pro de mostrar diferentes perspectivas de los enfoques de género.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

FECHA: 19-07-2023

SEMINARIO INTERNACIONAL
FEMINISMOS Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL
En tiempos de políticas anti género

JUEVES 28 Conferencia "Políticas anti género" Universidad de La Salle, salón por confirmar.

VIERNES 29 Conferencia "Educación sexual" Universidad Pedagógica Nacional, salón por confirmar.

SÁBADO 30 Co-laboratorio Universidad de los Andes, salón por confirmar.

28, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2025

INSCRIBETE EN:
ciudad.esfeminismo y es en tiempos de políticas antigénero
*Inscripción previa con límite de años.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EL BOSQUE LA SALLE

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y ARTE:
Salud Mental: desafíos, impactos y perspectivas del docente

Universidad Autónoma de Querétaro Facultad de Artes
Universidad Pedagógica Nacional de Colombia
Facultades de Artes y Educación UPN, Licenciatura en Docencia de las Artes UAQ SJR-QRO

CONVOCAN

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y ARTE:
Salud Mental: desafíos, impactos y perspectivas del docente
15, 16 y 17 de octubre de 2025
Bogotá, Colombia

Investigación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Fortalecer los escenarios de formación y socialización en investigación, a través de la **Agenda Académica** de la Facultad e iniciativas propias de los programas académicos



Agenda académica 2024-1
 Ciclo de Conferencias: Campo de Estudios en infancia, niñez y familia

- 5 MARZO**: Lección Inaugural del campo de estudio Infancia Cultural y Educación Infancia y Niñez
- 16 ABRIL**: Infancia, Educación y Sociedad. Infancias campesinas
- 14 MAYO**: Estudios en Familia
- JUNIO**: Encuentro de semilleros de investigación de la FED

fed.upn.edu.co



AGENDA ACADÉMICA
 La Facultad de Educación y el Comité de Investigación y Proyección Social

Invita

- Septiembre 10**: Diferencias individuales en el aprendizaje y su abordaje en el aula. Una mirada cognitiva. Doctor Christian Hederich Martínez
- Octubre 08**: Estilos de enseñanza y procesos psicosociales y educativos. Doctor Oscar Hernández y Doctora Diana Abello
- Noviembre 12**: Pedagogía, saber pedagógico y didáctica. Doctor Carlos Noguera y Doctor José Bernardo Galindo

Canal institucional de la Facultad de Educación 10:00 a.m.

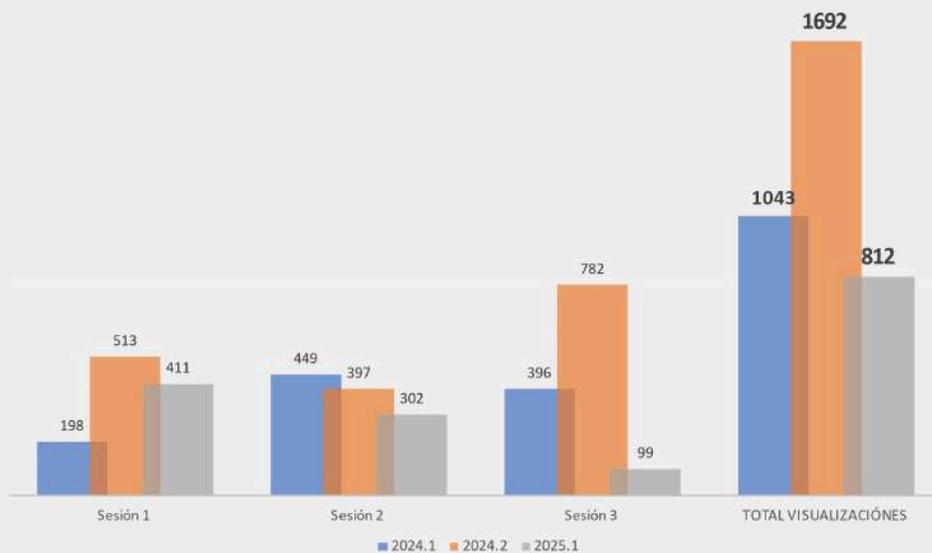


Facultad de Educación
AGENDA ACADÉMICA 2025.1

- 11 marzo**: ¿Qué sucede con la educación hoy?
- 08 abril**: Inteligencia artificial en procesos educativos
- 06 mayo**: Crisis y tensiones entre la formación y enseñanza de las nuevas tecnologías.



Agenda académica 2024-2025.1



Agenda Académica 2025.2



70 años de la facultad de educación, un balance de nosotros mismos

09 de septiembre de 2025



Hegemonía del aprendizaje en los procesos formativos.

14 de octubre de 2025



La docencia universitaria interrogada, tradiciones y cambios.

11 de noviembre de 2025

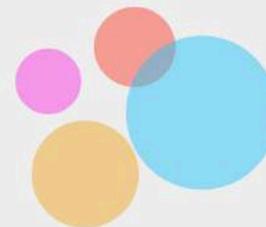


70 años de la Facultad de Educación, una mirada desde la investigación.

Última semana de noviembre



Evento de semilleros, socialización de ponencias





Fortalecer la estrategia de consolidación de semilleros de investigación de la Facultad

- Se ha convocado a diferentes Semilleros para presentar sus apuestas investigativas.
- Se consolidó documento de Semilleros.
- Se articuló acciones con la Subdirección de Proyectos y desde allí se apoyó en: Poster y videos.
- Se dio un espacio en la agenda de la semana de la FED para llevar a cabo talleres.
- Se realizó convocatoria para publicación de artículos.

Fortalecer las revistas ya existentes de los programas académicos y las nuevas propuestas

Revista Pedagogía y Saberes



- Se continúa articulando el lanzamiento de la Revista Pedagogía y Saberes a las diferentes agendas de la Facultad.

- Se apoya a los equipos de maestros en horas en el marco de proyectos de Facultad



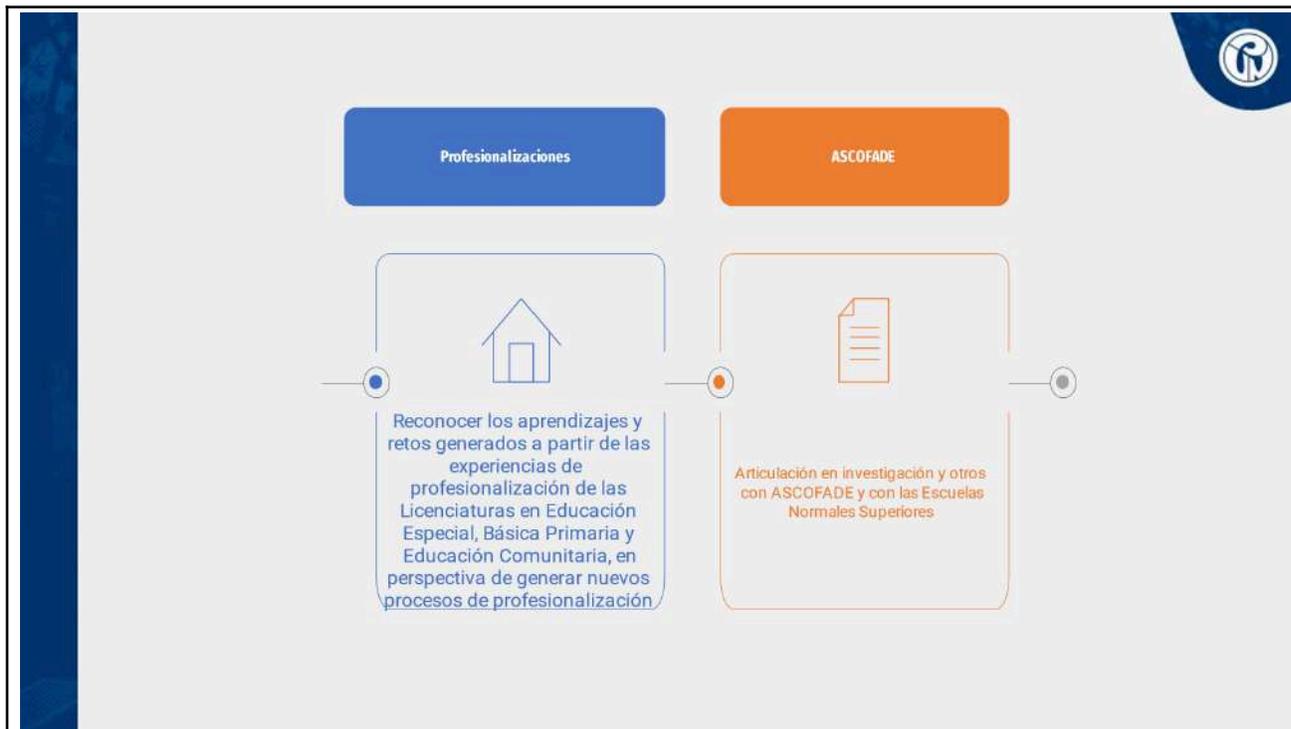
Apoyar la participación de maestros y maestras en la presentación de propuestas de investigación en convocatorias internas y externas, y en articulación con otras instancias:

El consejo de Facultad aprobó los siguientes proyectos interinstitucionales:

- 2024**
 - Patrón discursivo doble vincular y consistencia en el estilo educativo de los progenitores con menores de 6 a 12 años. Convocatoria de Proyectos de generación de conocimiento Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Universidad de Oviedo España.
 - Caracterización de las ludotecas ubicadas en regiones focalizadas del territorio colombiano. Dirección de la Corporación Juego y Niñez, en el convenio marco establecido entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Corporación Juego y Niñez (Convenio marco No 15 de 2023).
 - Formación profesoral e interculturalidad: el aporte de antropología pedagógica al desarrollo de la competencia intercultural”, de la Convocatoria de Investigaciones 018 de 2023, código COR003-001-BOG, del grupo Interinstitucional TAEPE (USB- UPN).
- 2025**
 - Descentralización y gobernanza: relaciones y tensiones de los grupos sociales”, con la Universidad de Tarapacá, Chile.
 - Relaciones entre los resultados de la evaluación estandarizada y la elección de la profesión docente, para participar en la Convocatoria de Proyectos de Investigación ante el ICFES.
 - Ecosystems for Higher Education Inclusion-EHEI-, participación en conjunto con universidades Europeas en la convocatoria MARIE SKODOWSKA-CURIE.



Proyección social



Reconocer los aprendizajes y retos generados a partir de las experiencias de profesionalización de las Licenciaturas en Educación Especial, Básica Primaria y Educación Comunitaria, en perspectiva de generar nuevos procesos de profesionalización

Licenciatura en Educación Básica Primaria.

- En el marco del convenio N° CI-068-2024 con la Gobernación del Magdalena, se logra ofertar la cohorte regular en el Magdalena.
- Se avanza en la concretización de un convenio específico con la Asociación de Autoridades Indígenas del Pirá Paraná (ACAIP) para profesionalizar a maestros y maestras normalistas del territorio de Pirá Paraná, en el departamento de Vaupés.



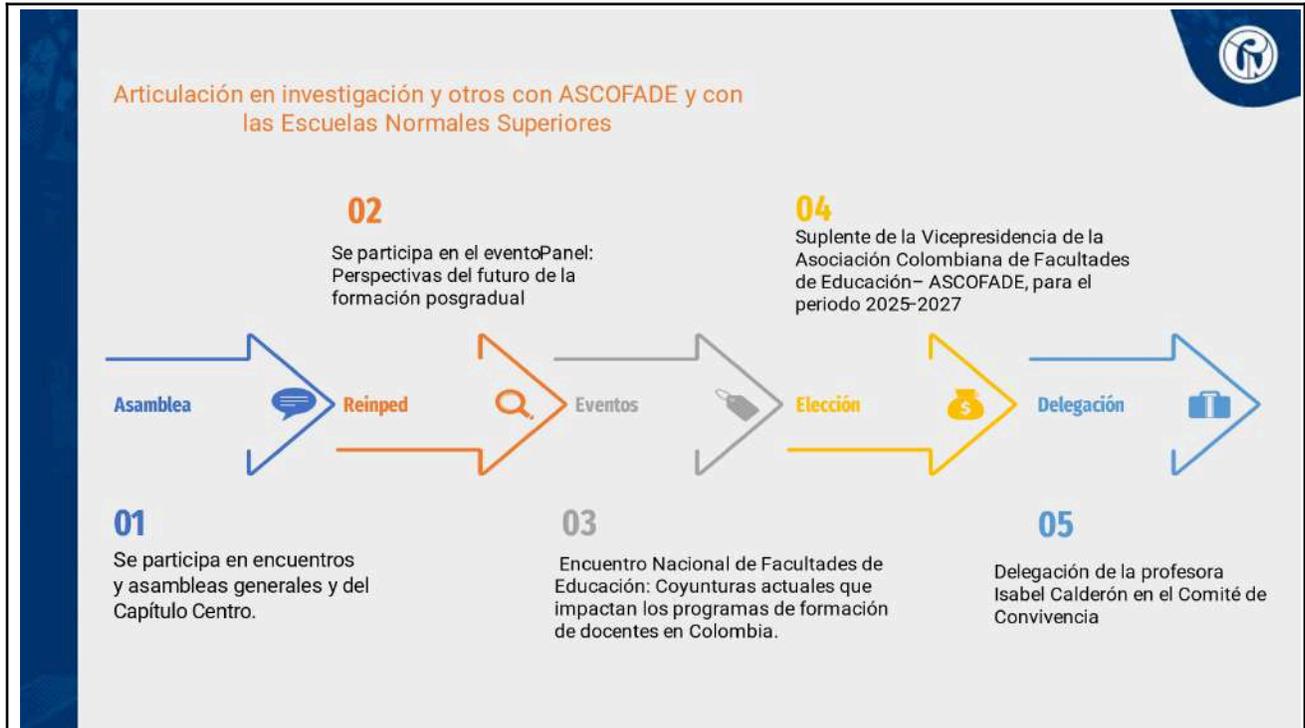
Licenciatura en Educación infantil.

Se aprobó cohorte para atender padres, madres comunitarias y auxiliares pedagógicos o afines.

Licenciatura Educación Comunitaria:

- Se oferta cohorte para provincias de Tequendama y Almeida del departamento de Cundinamarca.
- Se firma nuevo convenio Contrato Interadministrativo No. 1298 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Gobierno -Nivel Central y la Universidad Pedagógica Nacional cuyo objeto es "Profesionalizar a población líder y defensora de derechos humanos a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica Nacional (LECO), fortaleciendo la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá D.C."

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

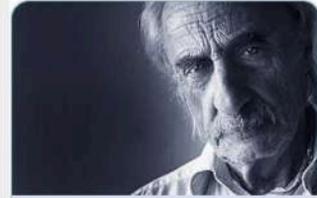




Cátedra intercultural: para tejer
vivencias y sentidos pedagógicos



Cátedra institucional de género y
diversidades



Cátedra de Paz Alfredo Molano

Cátedras institucionales de la facultad construida colectivamente para abordar temas estratégicos de la coyuntura nacional de la educación superior, las políticas públicas educativas, desafíos pedagógicos en la formación de los maestros y maestras del país.



Espacios para la discusión política de maestros y maestras frente a las situaciones estructurales y coyunturales de la vida universitaria





Recuento de la reorganización de la FED



Propuestas retomadas en convocatoria 2022 - 2023

Propuesta 1			Propuesta 2		Propuesta 3			Propuesta 4 (2023)		
Departamento 1	Departamento 2	Departamento 3	Departamento 1	Departamento 2	Departamento 1	Departamento 2	Departamento 3	Departamento 1	Departamento 2	Departamento 3
Formación e Investigación Posgradual en Educación	Infancia y Escuela	Departamento en Pedagogía y comunitaria	Educación y Escuela	Educación y Pedagogía	Educación y Escuela	Educación y Pedagogía	Educación y sociedad	Educación y Escuela	Educación y Pedagogía	Educación y Sociedad
MDES	LEE	LECO	LEE	LECO	LEE	PED	LECO	LEE	PED	LECO
MAE	LEI	PED	LEI	PED	LEI	MAE	MDES	LEI	MAE	LEBP
Esp. Pedagogía	LEBP		LEBP	MDES	LEBP			Maestría en Educación, Discapacidad y enfoque diferencial	Esp. Pedagogía	MDES
			Esp. Pedagogía	MAE	Esp. Pedagogía					Maestría en Interculturalidad

Propuesta 31 julio			Acuerdo 084 de 2025		
Departamento 1	Departamento 2	SIFA (Transitorio FED)	Departamento 1	Departamento 2	SIFA (Transitorio FED)
		Pendiente Inst. Posgrados	Escuela, Infancias y saber Pedagógico	Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios	Pendiente Inst. Posgrados
LEE	PED	MAE	LEI	LEE	MAE
LEI	LECO	MDES	LEBP	LECO	MDES
	LEBP	Maestría en Educación, Discapacidad y enfoque diferencial			Maestría en Educación, Discapacidad y enfoque diferencial
		Maestría en Interculturalidad			Maestría en Interculturalidad
					Esp. Pedagogía



Departamento de Infancias, Escuela y Saber Pedagógico

- La escuela no es solo un espacio físico, sino un territorio simbólico y epistemológico donde se produce, transmite y transforma el saber pedagógico.
 - Según Zuluaga, el saber pedagógico no reemplaza a la pedagogía, la educación o la didáctica, sino que las articula desde la experiencia y la reflexión crítica.
 - En este sentido, nombrar el departamento como ***“Infancias, Escuela y saber Pedagógico”*** reconoce la centralidad de la escuela como espacio de formación, investigación y transformación social. La historia latinoamericana de la escuela como proyecto estatal para formar ciudadanía, donde el saber pedagógico ha sido clave en la construcción de identidades y prácticas educativas
- **Referencias:**
- Casasa & García (2016). El saber pedagógico como categoría transformadora en la docencia universitaria.
 - Zuluaga & Díaz (2010). Experiencias y conceptualizaciones del saber pedagógico.
 - Vergara (2016). Reconstrucción social de la praxis educativa
 - Hortúa Clavijo (2025). La escuela como lugar de saber



Departamento de Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios

- Perspectiva filosófica y ética sobre la educación que cuestiona los modelos tradicionales centrados en la uniformidad y la normalización.
 - La diferencia punto de partida de la relación educativa.
 - Las pedagogías de la Diferencia permiten ampliar la noción de diversidad e inclusión, ya que no busca la adaptación a un sistema preexistente, sino que reconoce la singularidad irreductible del sujeto.
 - Skliar, plantea que la educación no es un simple acto de transmisión de conocimientos, sino un encuentro ético entre desconocidos. “Estar juntos” no busca la armonía perfecta ni la fusión de identidades, sino que abraza la fricción, el desacuerdo y la mutua fragilidad. Hace un llamado a repensar la educación no desde lo que falta, sino desde lo que es único en cada ser humano. Es una invitación a una práctica pedagógica más ética, poética y humana, que se aleje de la obsesión por la eficiencia y la medición, para abrazar el desafío de la convivencia en la diferencia
- **Referencias:**
- Skliar, C. (2017), Pedagogías de las diferencias, Buenos Aires, Noveduc.
 - Ferrajoli, L. (2010) “El principio de igualdad y la diferencia de género”, en *Debates Constitucionales Sobre Derechos Humanos de Las Mujeres*. México, Editorial Fontamara,



Gestión institucional

Fortalecer el programa de Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Apuesta institucional que se recoge en el Programa 1.3. Escenarios y espacios de innovación práctica educativa y pedagógica, la cual tiene una estrecha relación entre las unidades académicas de pregrado (LECO) y el IPN para ofrecer al país apuestas académicas que permitan romper las desigualdades sociales.

Y a través de Acuerdo 006 del 27 de abril de 2017 se consolida como un programa institucional que "busca alfabetizar a adolescentes, jóvenes y adultos desde principios éticos, estéticos y pedagógicos para el desarrollo del pensamiento crítico a través del cual interpelen la realidad y transformen sus contextos escolares y comunitarios".



Elaborar módulos pedagógicos para el programa de Educación para Personas Jóvenes y adultas

Se avanzó en el diseño y contenido del 50% del primer módulo pedagógico para el programa de Educación para Personas Jóvenes y Adultas





Nuevos programas de la FED



Maestría en
Interculturalidades,
géneros y
educaciones



Maestría en
discapacidad y
enfoque diferencial

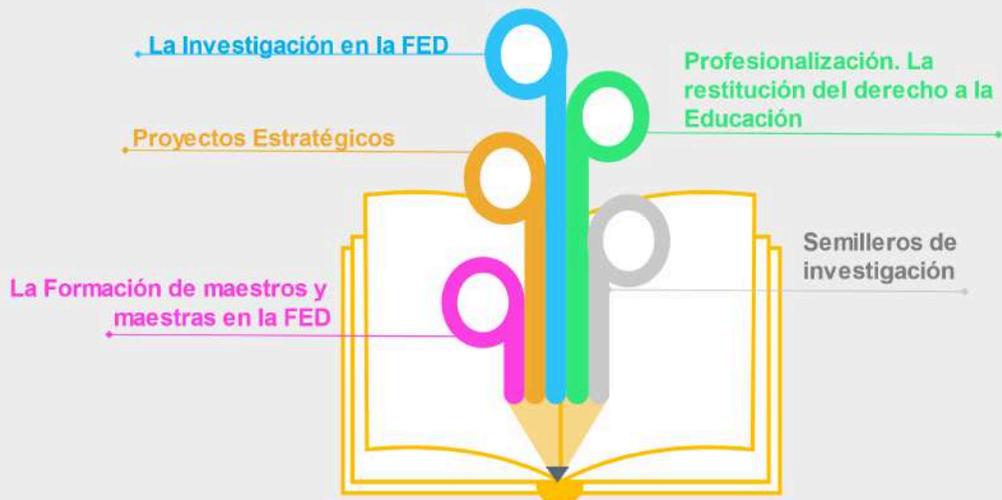
El Consejo de Facultad, el 21 de noviembre de 2024 (acta 63) dio aval a las nuevas propuestas de programas de posgrados.



Interpretación de Lengua de
Señas Colombiana – Español

El Consejo de Facultad, el 19 de junio de
2025 (acta 29) dio aval. En proceso Concepto
viabilidad financiera

Aval del Fondo Editorial para la Publicación FED: 70 años



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DQU-375
FECHA: Viernes, 19 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria General
ASUNTO: Carta al Consejo Académico de la UPN

Cordial saludo:

Con toda atención se remite para el tramite pertinente la carta del Consejo de la Maestría en Docencia de la Química - MDQU, dirigida al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional sobre las preocupaciones, de este cuerpo colegiado, frente a la creación del Instituto de Posgrados.

Atentamente:



LILIANA ROCÍO GUERRERO VILLALOBOS
 Coordinadora Maestría en Docencia de la Química

Elaboró: DQU-375/Nicolás Ventero Ibañez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-19
 No. de Radicado: 202537520183663





Bogotá, 15 de septiembre de 2025

Señores:
Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Preocupaciones frente a la creación del Instituto de Posgrados

Cordial saludo respetados consejeros:

De conformidad con la propuesta elaborada por la VAC para la creación del Instituto de posgrados, el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología solicitó al Vicerrector Académico realizar una presentación a los profesores de esta unidad académica dicha propuesta. Esta presentación se realizó el pasado viernes 5 de septiembre en la que se pudo apreciar las motivaciones de la iniciativa.

En primer lugar, se hizo alusión a datos de oferta y demanda de programas de posgrado a nivel nacional y, particularmente, de la Universidad Pedagógica Nacional como parte de la fundamentación de la propuesta, sin embargo, no quedó claro qué relación tienen dichos datos con la necesidad de crear un instituto.

En segundo lugar, se hizo alusión a lo establecido en la normatividad de la UPN, en particular el Estatuto General, Acuerdo 035 de 2005, que definió las unidades de dirección académica como Facultades, Departamentos, Institutos y Centros, pero no se justificó, ni se presentó un documento previo de soporte que permitiera hacer una revisión en profundidad de la propuesta que brindara algunos elementos del por qué de la creación de un nuevo instituto diferente al existente Instituto Pedagógico Nacional.

Se hizo alusión a las dificultades que enfrentan los programas de posgrado de la Universidad a nivel de infraestructura, baja demanda, dificultades de recursos e integración, pero no se explicó el por qué un instituto de posgrados aportaría a la solución de estos y otros problemas.

Frente a lo anterior manifestamos nuestras preocupaciones en cuanto a la propuesta de creación de un Instituto de Posgrados en virtud de los siguientes aspectos:



- 1) El campo de investigación de la Educación en Química, en sus diversas líneas de trabajo, constituye un núcleo central de la formación inicial y continua de profesores de esta disciplina que se ha gestado desde el Departamento de Química en su programa de Maestría en Docencia de la Química, ahora ofertado de manera híbrida, lo que constituye una respuesta concreta exitosa frente a los problemas de demanda que presentaba. Este programa hace parte de la historia y trayectoria investigativa de nuestro Departamento y, por lo tanto, no son claros los argumentos que justifican su traslado, articulación y gestión desde un instituto de posgrados.

Desde el propio Departamento de Química, con el apoyo institucional pertinente, se han venido superando los problemas que se han presentado y hoy se cuenta con un reconocimiento nacional e internacional que dan cuenta de la calidad formativa que se ha realizado hasta el momento, evidenciado en publicaciones, eventos y productos de formación.

Es importante resaltar que el programa de Maestría, al igual que los existentes en la Facultad de Ciencia y Tecnología, tiene fundamentos epistemológicos, pedagógicos y didácticos distintos a los programas de la Facultad de Educación o de otras facultades, en este sentido no puede hacer parte de un programa o instituto de educación general como si fuera un énfasis particular.

- 2) En lugar de invertir importantes esfuerzos institucionales en la creación de un instituto es perentorio atender los problemas que enfrentan los programas de posgrados en cuanto a la implementación del sistema académico Class, dificultades en cuanto al calendario académico aún ceñido a la lógica de los programas de pregrado, altos costos de nuestros programas, lo que influye en su baja demanda, necesidad de un sistema de liquidación de matrícula basado en créditos, actualización del reglamento de posgrados, entre otros asuntos, que se han tratado en reuniones del Sistema de Formación Avanzada – SIFA- y que no se solucionan con la creación de un instituto de posgrados.

- 3) El Sistema de Formación Avanzada creado mediante Acuerdo 031 de 2007 ha venido atendiendo las dificultades de articulación entre los programas de posgrado y podrían gestarse otras estrategias académicas para estructurar nuevos vínculos académicos, siendo innecesario la creación de un instituto para este fin.

Teniendo en cuenta que en las reuniones del SIFA se ha preguntado sobre su lugar en la estructura orgánica, cabe señalar que el propio Consejo Académico definió su estructura a través del Acuerdo 029 de 2009, por lo que cabría revisar su funcionamiento y proponer su propia actualización, si es necesario.



- 4) Los institutos fueron creados históricamente con finalidades específicas de investigación o formación, como el caso del Instituto de Formación de señoritas en 1927, que generó el nacimiento de nuestra universidad o la creación del instituto Caro y Cuervo para impulsar la investigación lingüística en 1942. Sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX, hasta la fecha, las Universidades han asumido las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, evidenciado que éstas instituciones atienden de manera más amplia aspectos particulares que las que atendería un instituto.
- 5) En el marco de los procesos de reforma orgánica contemplados en los planes de desarrollo de la UPN 2014-2019; 2020-2024; 2020-2026 y los correspondientes informes de gestión 2014-2018 y 2018-2022, no se aprecia la propuesta de creación de un instituto como parte de este proceso. En este sentido, es necesario presentar la metodología que se empleará para continuar con el proceso de reforma orgánica, para ello se propone la creación de equipos de trabajos por departamento para aportar a este proceso.
- 6) No son claros los argumentos técnicos, administrativos y académicos que justifiquen la creación de un instituto. De hecho, una eventual participación de dicho instituto en el Consejo Académico haría necesaria una nueva modificación normativa del Estatuto General de la UPN (Acuerdo 035 de 2005).
- 7) Es nuestra intención continuar fortaleciendo los procesos de mejoramiento institucional, por lo que consideramos que es importante la participación de profesores representantes de cada una de las Unidades Académicas de la Facultad en el estudio y revisión de una propuesta para establecer su pertinencia y posible impacto.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos, comedidamente, revisar la viabilidad de la propuesta de crear un instituto de postgrados y recomendamos que las dificultades que enfrentan los posgrados se atiendan a partir de la reestructuración o reorganización del Sistema de Formación Avanzada, que ha resultado un ejercicio importante para la universidad y que, en términos concretos, contribuye con la articulación de los programas de posgrado, la creación de una oferta de electivas entre programas, la movilidad estudiantil y profesoral entre programas, entre otros asuntos.

Agradecemos la atención.

Atentamente,

Consejo de programa Maestría en Docencia de la Química



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

Propuesta técnica y académica del Proyecto de creación Instituto de Formación Posgradual **Universidad Pedagógica Nacional**



VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Los posgrados en la historia de la universidad

Desde sus orígenes, la universidad ha estado estrechamente vinculada a los estudios avanzados, los cuales constituyen un componente esencial en la definición misma de lo que entendemos por universidad. En este sentido, los programas de posgrado representan uno de los pilares más importantes para afrontar los problemas no solo de las ciencias, sino también de la vida del ser humano en sociedad.



Los posgrados en América Latina

Los estudios de posgrado en América Latina constituyen un fenómeno relativamente reciente en la historia educativa de nuestras universidades. Su origen se remonta a la segunda mitad del siglo XX,



Los posgrados en la Universidad Pedagógica Nacional

Durante las décadas de 1990 y 2000, la Universidad Pedagógica Nacional ofreció una amplia gama de programas de posgrado, algunos en núcleos de conocimiento distintos a la educación, como la administración y la sociología.

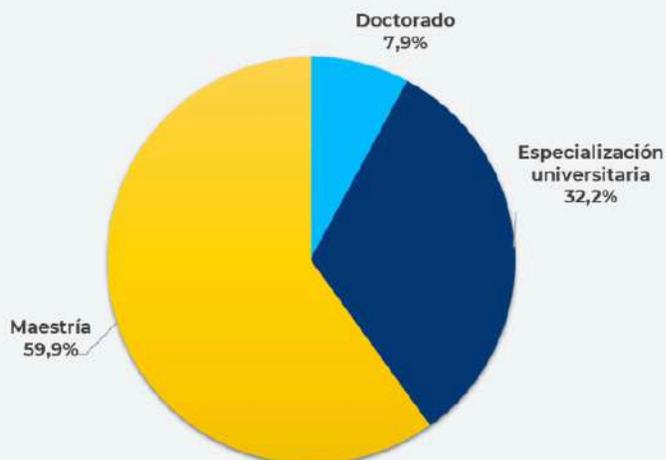




Contexto de comprensión de los posgrados

Los posgrados buscan ofrecer el desarrollo de capacidades para la "investigación, intentando integrar el avance del conocimiento con la posibilidad de ofrecerle alguna solución a los problemas de orden social y económico del entorno" (Cruz, s.f., pp.1-2), mediante el abordaje interdisciplinario de los problemas y el desarrollo de los campos de conocimiento ocupados en estos niveles de formación.

Posgrados en Educación



Nota. Elaboración del OCPE-UPN con base en los datos del SNIES (2025).

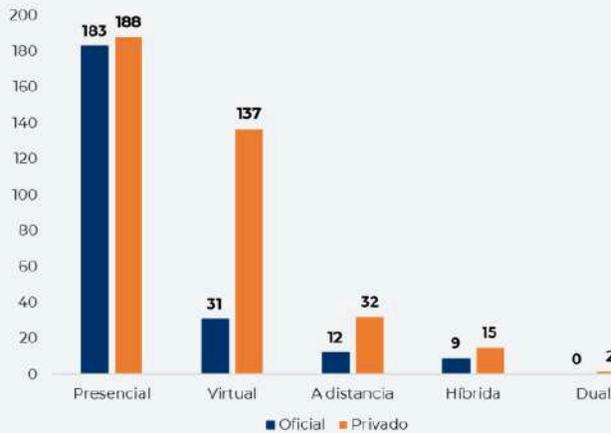
• A 2025 hay 609 programas de posgrado en educación.

• El 61,4 % se oferta en el sector privado, y el 38,6 % en el oficial.

• El 59,9 % son programas de maestría.



Posgrados en Educación por Modalidad



Nota. Elaboración del OCPE-UPN con base en los datos del SNIES (2025).

En el sector oficial:

- 77,9 % de la oferta es presencial.
- 13,2 % es virtual.

En el sector privado:

- 50,5 % es presencial.
- 36,6 % es virtual.

Inscritos de posgrados en educación por modalidad



Nota. Elaboración del OCPE-UPN con base en los datos del SNIES (2025).

Los inscritos han aumentado desde 2019.

Inscritos a programas virtuales:

- 51,1 % en 2019.
- 77,8 % en 2024.

Inscritos a programas presenciales:

- 38,7 % en 2019.
- 13,9 % en 2024.



Después de la **pandemia**, la oferta de **posgrados**
en educación comenzó a **descender**

En la UPN

2019.2
950



2024.2
733

En la **UPN** la **disminución** es importante



2019.2 - 2024.2
-33.6%



2019.2 - 2024.2
-5.5%

La **UPN** en **2024.2** incrementa matriculados
de primer curso

17
2



Población total de **estudiantes de posgrado** para el semestre **2025-1**

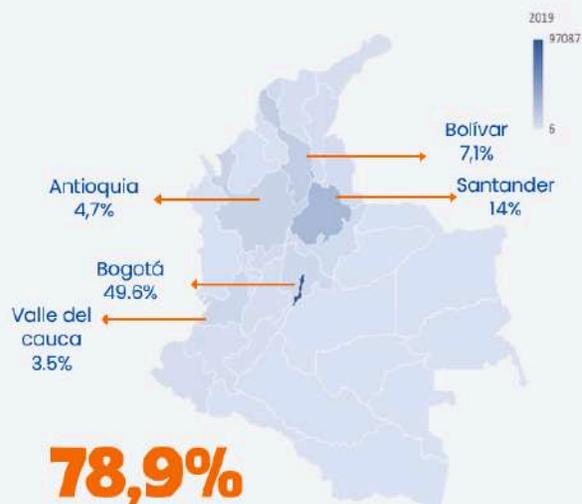
879

Estudiantes inscritos primer curso en **posgrado** en **2025.1**

382



Distribución de la demanda en **posgrados**





Facultad de Educación

- Especialización en Pedagogía (Presencial)
- Especialización Pedagogía (Distancia)
- Maestría en Desarrollo Educativo y Social Educación (Convenio)
- Maestría en Educación

Facultad Ciencia y Tecnología

- Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico
- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación
- Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología (distancia con mediación tecnológica)
- Maestría en Docencia de las Matemáticas
- Maestría en Docencia de la Química (Híbrida)
- Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales

- Doctorado Interinstitucional en Educación (VAC)

Facultad de Humanidades

- Maestría en Estudios Sociales
- Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras

Facultad de Bellas Artes

- Maestría en Arte, educación y cultura

Facultad de Educación Física

- Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física

Total de programas **15**

Acreditados en alta calidad **5**

No acreditables **6**

Posgrados en proyecto de construcción

Facultad de Educación

- Maestría en Educación, Discapacidad y Enfoque Diferencial
- Maestría en Interculturalidades, Géneros y Educaciones

Facultad de Humanidades

- Especialización en Didáctica de la Filosofía (presentación de la propuesta)
- Maestría en Filosofía con Énfasis en Enseñanza de la Filosofía (presentación de la propuesta)

Facultad de Bellas Artes

- Maestría es pedagogía y didáctica de las artes

Facultad de Educación Física

- Maestría en Educación Física Experimental (en diálogos)

6

Nuevos proyectos curriculares



¿Por qué se justifica un instituto de posgrados?

Normativa SIFA

Acuerdo 031 de 2007

"Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad"

• CAPÍTULO I

ARTÍCULO 2°. El SIFA responde a los propósitos de la Universidad Pedagógica Nacional, que en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD, para la integración y formación de profesores e investigadores en programas de especialización, maestría, doctorado y estudios de posdoctorado de conformidad con los grupos y centros de investigación existentes en LA UNIVERSIDAD y en las unidades académicas debidamente establecidas en la normatividad de la institución. A su vez, ofrece caminos diversos y flexibles para acceder al conocimiento y a sus formas de producción, los cuales dependen de las orientaciones de cada programa y de los intereses de los aspirantes.

• CAPÍTULO X

ARTÍCULO 47°. Transitorio. El SIFA se adscribe a la Vicerrectoría Académica, hasta tanto se defina su ubicación en LA UNIVERSIDAD, estructura y organización. Para este propósito, la Vicerrectoría Académica preverá las condiciones administrativas, logísticas y financieras requeridas para su funcionamiento.

Acuerdo 029 de 2009

"Por el cual se establece la definición, estructura y organización del Sistema de Formación Avanzada — SIFA, creado por el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior."

• CAPÍTULO III

ARTÍCULO 4°. El SIFA se organizará en una **unidad académica** de formación avanzada que estará adscrita a la Vicerrectoría Académica y tendrá un coordinador general. Son instancias académicas organizativas de la misma las siguientes: el **Comité General de Formación Avanzada**, los comités de posgrado de cada facultad y los consejos de cada programa de posgrado.

• CAPÍTULO III

ARTÍCULO 6°. El Comité General de Formación Avanzada tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar al Consejo Académico y a otras instancias académicas en materia de Formación Avanzada.
2. Proponer políticas de desarrollo y proyección de la Formación Avanzada en la Universidad.
3. Proyectar la Formación Avanzada en la Institución a fin de ofrecer programas de posgrado de alta calidad.
4. Recomendar políticas y procedimientos para el funcionamiento eficaz de la Formación Avanzada en la Universidad.
5. Establecer relaciones permanentes con la División de Gestión de Proyectos --CIUP y apoyar la gestión académica de proyectos de investigación.





Objetivos

Objetivo general

- Diseñar, coordinar, implementar y evaluar programas de formación avanzada desde una perspectiva estratégica, interdisciplinaria y centrada en el aseguramiento de la calidad por medio de la articulación con las facultades que respondan a las políticas institucionales, las exigencias de la internacionalización, la innovación educativa y las demandas sociales, territoriales y del sistema educativo Colombiano.

Objetivos Específicos

- Diseñar, proponer y evaluar políticas de formación avanzada de acuerdo al proyecto pedagógico, político y científico de la universidad
- Promover la articulación curricular de programas de pregrado a posgrado.
- Fortalecer la internacionalización y el proceso de diversificación de las modalidades de los programas de posgrado.
- Asegurar la calidad y pertinencia social y regional de la oferta de posgrados a nivel nacional.
- Articular las acciones de formación avanzada con las facultades y unidades académicas de la universidad.
- Coordinar y gestionar ante instancias nacionales, gubernamentales y de cooperación internacional la obtención de recursos para apoyar la financiación y el desarrollo de la formación avanzada.



Antecedentes

Instituto
Pedagógico
Nacional

1927

Instituto de
Supervisores
Escolares

1962

Instituto de
Investigaciones
Pedagógicas

1963

Instituto
Colombiano
Pedagógico
(ICOLPE)

1973

Instituto de
Tecnologías
Abiertas en
Educación (ITAE)

2006





Normativa institucional

Acuerdo 035 de 2005

Capítulo III

ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 7°. La organización de LA UNIVERSIDAD se basará en los siguientes criterios y mecanismos:

- Unidad institucional basada en la formulación de políticas, en la orientación de la gestión y en el control central de resultado
- Desconcentración de la planificación la gestión y la ejecución del gasto.
- Colegialidad en la toma de decisiones a través de los órganos que se contribuyan para el efecto en las áreas de su competencia
- Flexibilidad para adecuar la estructura y organización a los retos cambiantes del entorno



Normativa institucional

Acuerdo 035 de 2005

Artículo 10°. Las unidades de dirección académica son aquellas que tienen la responsabilidad de orientar el conjunto de acciones conducentes al logro de los objetivos, planes y programas académicos. Constituyen el núcleo central de las actividades de la institución. Son unidades de dirección adémica: Las Facultades, los Departamentos, los institutos y los Centros.





Normativa institucional

Acuerdo 035 de 2005

Artículo 47°. Los institutos serán unidades de dirección académica para la gestión de programas especiales de investigación, innovación o educación, en campos de interés estratégico para el cumplimiento de la misión institucional o el desarrollo del sistema educativo nacional. Los institutos pueden estar adscritos a la Rectoría o a las Vicerreorías, según la naturaleza de sus funciones y el ámbito de acción.

Parágrafo. Los directores de instituto serán designados por el Rector. Los Institutos serán creados mediante Acuerdos del Consejo Superior, en los cuales se determinaran sus funciones, la composición de su consejo, y la dependencia a la cual se adscriba.

IFP =
Facultad

COFA = Consejo de
Facultad

Director =
Decano

Acuerdo 035 de 2005

Artículo 34°. Las Facultades tendrán como responsabilidad la gestión de los programas disciplinares e interdisciplinares, buscando integrar la investigación, la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico.

Artículo 35°. Para los propósitos de su gestión y proyección, las facultades ejercerán las funciones de organización de los recursos, coordinación entre las distintas unidades académicas, planificación, promoción y evaluación del desarrollo académico y administrativo en el área de su competencia.

Artículo 36°. Las Facultades, a través de sus Decanos y sus respectivos Consejos, tendrán autonomía para el ejercicio de sus funciones y atribuciones estatutarias para el desarrollo de las actividades que les sean delegadas por los Órganos de Dirección en los términos que establece el presente Estatuto y las demás normas de LA UNIVERSIDAD. Tendrán la iniciativa del gasto requerido por sus programas y ejecutarán el presupuesto asignado a los mismos, conforme a los planes de desarrollo institucional y trimestralmente informe al Rector; igualmente, generarán alternativas para el logro de sus objetivos

Artículo 37°. La dirección de la facultad estará a cargo de un Decano y un Consejo de Facultad, ambos definidos como autoridades académico - administrativas de dicha unidad

Parágrafo. Toda Facultad tendrá un secretario de Facultad encargado de apoyar y asesorar la gestión académica de dicha unidad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Mapeo de dificultades SIFA.

Gestión Académica y Administrativa.

Al consolidar un equipo de trabajo robusto, se podría garantizar la mejora en la gestión académica y administrativa:

1. El instituto podría garantizar que la información de admisiones, matrícula y seguimiento académico de posgrados esté actualizada y sistematizada.
2. El Instituto puede asumir el rol de veeduría interna para revisar, corregir y retroalimentar la calidad de los programas de posgrado.
3. Al consolidar un grupo de trabajo sólido, será posible avanzar en la unificación de trámites, mediante la creación de protocolos únicos para los procesos de inscripción, selección y matrícula. Esto permitirá reducir la duplicidad de procedimientos que actualmente generan sobrecarga en el sistema y, al mismo tiempo, facilitará a las demás dependencias de la universidad un acceso más claro y ordenado a la información de los programas de posgrado.



Mapeo de dificultades SIFA.

Virtualización y Transformación digital

El Instituto se proyecta como una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo tecnológico y fortalecer los procesos de virtualización de los programas de posgrado, respondiendo así a las nuevas dinámicas académicas y a las demandas del entorno educativo actual:

1. El Instituto puede liderar la incorporación de herramientas digitales que soporten la gestión de programas virtuales y de modalidad combinada, asegurando que procesos como inscripción, matrícula, seguimiento académico y evaluación estén plenamente adaptados a entornos digitales.
2. Desde el Instituto se puede promover el uso estratégico de plataformas tecnológicas, asegurando la coherencia de la información académica y contribuyendo a la creación y fortalecimiento de cursos virtuales vinculados a cada programa de posgrado.
3. Desde el instituto se pueden mejorar las interacciones digitales de los estudiantes de posgrado con cada uno de sus programas, ofreciendo una mejor experiencia educativa.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Mapeo de dificultades SIFA.

Planeación.

El Instituto contará con un Consejo de Posgrados, encargado de liderar la planeación y diseño de estrategias innovadoras que permitan fortalecer y garantizar el desarrollo de los programas de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional.

1. El comité puede funcionar como una unidad de desarrollo curricular desde la que se pueda definir, diseñar e implementar los planes de estudio de los posgrados.
2. Desde el consejo, se puede explorar la integración de datos para proyectar demanda de programas, tasas de graduación y deserción.
3. El consejo podría pensarse estrategias de Benchmarking institucional en las que se compare periódicamente el funcionamiento de los posgrados de otras universidades, identificando buenas prácticas transferibles.
4. Desde el consejo se puede asegurar que los procesos gestionados estén alineados con cambios y actualizaciones normativas tanto internas como desde el MEN.



PREGUNTAS Y OBSERVACIONES

Docencia

- ¿Cómo se realizará la contratación docente?
- En qué lugar quedan, o a cuál Departamento serán adjudicados las/los profesores que ingresaron al Departamento de Posgrados cuando pasaron el concurso de planta?
- Qué implicaciones tienen estas decisiones, en relación con: años sabáticos, comisiones de estudio, apertura de concursos (considerando que varios colegas están a poco tiempo de pensión) etc. de lo que sucede en el Departamento de Posgrado
- ¿Cuál es el lugar de la Maestría en Educación y de las dos especializaciones en el diseño propuesto? considerando que los vínculos de los profesores se realizan desde el departamento de posgrado
- En la resolución de nombramiento de las y los profesores de planta los profesores están adscritos a la Facultad, ¿qué modificaciones implica la creación del Instituto?
- ¿Qué pasa con el centro de costos del Departamento de Posgrados? y las posibilidades de acción que ello implica para el funcionamiento de los programas?





Administrativo

- ¿Cuál es el alcance del instituto de posgrado, respecto a las facultades?
- ¿Cómo equilibrar la representatividad de las facultades en el instituto y el consejo de posgrados, tomando en cuenta que, por ejemplo, la Facultad de Artes solo tiene un posgrado?
- ¿Cómo designar el director/a del instituto para que se logre una representatividad y una toma de decisiones justa para todas las facultades?
- ¿Cómo estará organizado el instituto administrativamente para que no haya excesos burocráticos?
- ¿Cómo sería la articulación de todos los estamentos de la universidad con el instituto?
- ¿Por qué no se prefiere la organización de una vicerrectoría de investigación?
- ¿Cómo se hará la elección de las coordinaciones? ¿Se continuará haciendo como dice la norma actualmente?
- ¿Quién va a hacer la conformación de comités de gestión?
- ¿Cómo se gestionarían y acompañarían los procesos de acreditación en el instituto?
- ¿Cómo se gestionarían y acompañarían los procesos de autoevaluación en el instituto?
- ¿Cómo se gestionaría la vinculación de los profesores, especialmente los catedráticos en este nuevo modelo de instituto? ¿La unificación de los posgrados en la figura de instituto representa un riesgo de pérdida de identidad para los programas individuales?
- ¿Cuáles serían los criterios de selección de las personas que estarán a la cabeza del instituto?



- ¿Cuál será el vínculo directo del instituto con las facultades?
- ¿Cómo se adelantará la gestión de los programas en relación con las decisiones que tomará el COFA y la acción del director del IFP?
- ¿Cómo procede la concertación de los planes de trabajo de los profesores adscritos a los programas?
- ¿Cómo sería la vinculación de los profesores a las Facultades, si la asignación de horas en el plan de trabajo es mayor en el programa de posgrado que la asignación dada en actividades de docencia al pregrado?
- ¿Cuáles son los límites en la toma de decisiones de los órganos colegiados Consejo de Facultad y Consejo de Posgrados y los temas que cursarían por cada uno de estos?
- ¿Cuáles serían las funciones del director del IFP? ¿La normativa propia del SIFA, requiere de algún tipo de actualización?
- ¿Cómo se revisará las personas que estarán a la cabeza del instituto?
- ¿Cuáles son las funciones del Instituto?
- ¿Estas decisiones debilitan a la Facultad?
- ¿Cómo equilibrar la representatividad de las facultades en el instituto y el consejo de posgrados, tomando en cuenta que, por ejemplo, la Facultad de Artes solo tiene un posgrado?





Administrativo

- ¿Cómo se parametrizarán las horas?
- ¿Cuál será el papel de los consejos de programa de cada posgrado, su articulación administrativa y académica?
- ¿Cómo garantizar la autonomía de los posgrados y las facultades respecto a los campos de conocimiento que sustentan los programas?

Sobre los campos de conocimiento

- ¿Cómo la decisión de Instituto impacta la particularidad de los programas?
- ¿Qué pasará con la independencia curricular?
- ¿Cómo se asegurará que no se perderá la autonomía?
- ¿Es necesaria la discusión académica?, ¿cuándo se hará?
- ¿Se diluyen las disciplinas?



Proyección social

- ¿Cómo se pondrá en relación la competencia de los programas con el entorno?

Sobre la finalidad

- ¿Qué gana la Facultad?
- Si se piensa en un Instituto de Posgrados ¿por qué no se fortalecen los posgrados de la Facultad de Educación, considerando la trayectoria y experiencia?
- ¿Qué documentos académicos, técnicos, jurídicos y financieros soportan esta propuesta?
- ¿Qué ventajas tiene esta forma de organización?
- ¿Qué se aprendió de los institutos anteriores y por qué desaparecieron?



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 26 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria general
ASUNTO: REMISIÓN DE NUEVAS ADMISIONES FHU_AMNISTÍA 70 AÑOS

Cordial saludo.

En el marco de la conmemoración de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, y conforme a lo establecido por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 001 del 12 de febrero de 2025, y su modificación parcial aprobada mediante el Acuerdo 007 del 26 de marzo de 2025, me permito remitir el listado correspondiente a las nuevas admisiones realizadas bajo los lineamientos definidos en dichos acuerdos.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA	CONCEPTO
Richard Alan Martínez Borda	1010168386	Licenciatura en Español e Inglés	Se recomienda avalar
Maria Alejandra Sánchez Blanco	1032451391	Licenciatura en Español e Inglés	Se recomienda avalar
Paula Andrea García Melo	1030631295	Licenciatura en Español e Inglés	Se recomienda avalar
Leonel Amulfo Leal Alfonso	79991799	Licenciatura en Español e Inglés	No se recomienda avalar
Karen Lorena Sánchez Moreno	1002229942	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Julio César González Mejía	80720221	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Diego Armando Simbaqueba Moreno	1069741626	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Elizabeth Beltrán Barroza	1077941592	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Luis Eduardo Sequeda Jiménez	1024498672	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Wendy Lorena Mejía Chavez	1022403741	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Germán Darío Pefueña Montoya	1023913403	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés	Se recomienda avalar
Duber Barrios Moscoso	79813323	Licenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar
Julio Alexander Ríos Guzmán	80822565	Licenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar
Ricardo Andrés Gil Ruiz	1020765349	Licenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar
Luis Alejandro Borja Pinto	1024569189	Licenciatura en Filosofía	Se recomienda avalar

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



Gustavo Adolfo Quintero Pinilla	1136882958	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Juan Sebastián Sandoval Mora	1018480206	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Angie Katherine Hernández Ortiz	1018459497	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Luis Eduardo Rodríguez Calderón	1030633388	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Jenny Andrea Ramírez Rodríguez	1013637553	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Oscar Efrén Guerrero Angel	80095180	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Lorean Del Pilar Hernández González	1233692684	Licenciatura en Ciencias Sociales	No se recomienda avalar
Alejandro Barón Valencia	1069759542	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Danny Javier Toledo Gomez	1032389012	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Eduard Daniel Morales Chisco	1023962535	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Daniel Mauricio Ibañez Tique	1012415350	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Cristian Eduardo Escobar León	1020778945	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Jorge Andrés Páez Colorado	1068973527	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Cesar González Soler	1071166289	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Cesar Miguel Cifuentes Russi	1033783171	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Arlley Mauricio Quiroz Beorra	1010226043	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Luis Alejandro Pasouas Gómez	1031150029	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Javier Leonardo Jiménez Guzmán	1032456434	Licenciatura en Ciencias Sociales	No se recomienda avalar
Cristian Mateo Martínez Pinilla	1026583168	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Iván Daniel Díaz Castañeda	1030608175	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Luis Efrén Ruiz Chinchilla	79717570	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Derly Nathaly Cely Bermúdez	1019057059	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Juan José Torres Rodríguez	98041158689	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Abel Giovanni Mora Betancourt	1024504533	Licenciatura en Ciencias Sociales	Se recomienda avalar
Julián Andrés Piza Tovar	1030545554	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Lina Marcela González González	1010222229	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Franca Lorena Escobar Pérez	1015414133	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Cielo Yaneth Barriga Díaz	1031148482	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar
Andrés Camilo Bueno Mora	1013585014	Maestría en Estudios Sociales	Se recomienda avalar

Esta remisión se realiza para efectos del aval por parte del Consejo Académico.

La información fue avalada en consulta electrónica del Consejo de Facultad del 26 de septiembre de 2025, acta No. 45.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Alexander Cely Rodríguez

ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-26
No. de Radicado: 202503150189543





INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
<p align="center">DEPARTAMENTO DE LENGUAS</p> <p align="center">Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS</p> <p align="center">Periodo: 2025-2</p>			
Nombre del estudiante:	Wendy Lorena Mejía Chávez	<p>1) Como requisito previo a la elaboración del plan de trabajo, la solicitante presentó y aprobó (4.4) una prueba de eficiencia del espacio académico 1322161 (Literatura anglófona 2). Esta prueba fue realizada por los profesores del Departamento de Lenguas: Marcela Chapetón y Johnatan Toro.</p> <p>2) Teniendo en cuenta lo anterior, la solicitante debe seguir el plan de estudios:</p> <p><u>2025-1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322165 Práctica pedagógica investigativa asistida - 1322166 Trabajo de Grado 1 - Electiva de Todo Programa (1C) <p><u>2025-2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma - 1322169 Trabajo de Grado 2 <p>3. La solicitante se mantiene en la versión 2.</p>	<p>Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2025, Consejo Departamento de Lenguas).</p>
Nº del documento de identidad:	1022403741		
Código estudiantil:	2013238033		
Promedio:	3,7		
Fecha de ingreso:	2013-2		
No. de Semestres calendario:	25 (incluido 2025-2)		
No. de semestres cursados:	11		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	1322161 Literatura anglófona 2 (3 veces): 2018-2/2018-1/2017-2		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2020-1/2021-1 y 2021-2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	3		
No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2018-2		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	88%		
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	160		
Causal pérdida de la calidad de estudiante:	Pierde por tercera vez el espacio académico 1322161- Literatura anglófona 2 (2018-2/2018-1/2017-2). Además, ha solicitado en tres oportunidades el proceso de Nueva Admisión (2021-2/2021-1/2020-1).		

FIRMA:

GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR**

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

--



DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS		
Periodo: 2025-2		
INFORMACIÓN ACADÉMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Germán Darío Peñuela Montoya	Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2023, Consejo Departamento de Lenguas).
N° del documento de identidad:	1023913403	
Código estudiantil:	2010238051	
Promedio:	3,7	
Fecha de ingreso:	2010-2	
No. de Semestres calendario:	31 (incluido 2025-2)	
No. de semestres cursados:	15	
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1322160 Proyecto de investigación en el aula (3 veces): 2016-2, 2017-1 y 2017-2	
Materias perdidas:	1	
No. de cancelaciones totales de registro:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	N/A	
No. de reintegros aceptados:	N/A	
Último semestre registrado:	2017-2	
Versión a la que pertenece:	2	
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	87%	
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	139	
Causal pérdida de la calidad de estudiante:	Pierde por tercera vez el espacio académico 1322100 Proyecto de investigación en el aula (2017-2/2017-1/2016-2)	
	1) A fecha de hoy, el solicitante debe cursar los siguientes seis (6) espacios académicos para completar el plan de estudios: 1322260 proyectos de Investigación en el Aula 1322267 desarrollo de Competencias del Lenguaje 1322165 Práctica pedagógica investigativa asistida 1322166 Trabajo de Grado 1 1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma 1322169 Trabajo de Grado 2 2) El solicitante debe seguir el plan de trabajo propuesto durante tres periodos académicos: <u>2026-1:</u> - 1322260 Proyectos de Investigación en el Aula. - 1322267 Desarrollo de Competencias del Lenguaje <u>2026-2:</u> - 1322165 Práctica pedagógica investigativa asistida	

		- 1322166 Trabajo de Grado 1 <u>2027-1:</u> - 1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma - 1322169 Trabajo de Grado 2 3) Mantener en la versión 2.	
--	--	--	--

FIRMA:

GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS		
Periodo: 2025-2		
INFORMACION ACADEMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Karen Lorena Sánchez Moreno	<p>Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2025, Consejo Departamento de Lenguas).</p> <p>1. A fecha de hoy, la solicitante debe cursar los siguientes espacios académicos para completar el plan de estudios:</p> <p>1322164 Recursos didácticos apoyados en TIC</p> <p>1322166 Trabajo de Grado 1</p> <p>1322167 Desarrollo de competencias del lenguaje</p> <p>1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma</p> <p>1322169 Trabajo de Grado 2</p> <p>Electiva de Todo Programa (3C)</p> <p>2. Por tal motivo, la solicitante debe adelantar el siguiente plan de trabajo:</p> <p>2026-1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322164 Recursos didácticos apoyados en TIC
N° del documento de Identidad:	1002229942	
Código estudiantil:	2016238054	
Promedio:	3,9	
Fecha de ingreso:	2016-2	
No. de Semestres calendario:	19	
No. de semestres cursados:	14	
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	2 1322167 Desarrollo de competencias de lenguaje (1 vez). 2023-1; 1322166 Trabajo de grado 1 (2 veces): 2022-2 y 2023-1	
Materias perdidas:	1322167 (Desarrollo de competencias del lenguaje) 1322166 (trabajo de grado 1)	
No. de cancelaciones totales de registro:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	N/A	
No. de reintegros aceptados:	N/A	
Último semestre registrado:	2023-1	

Versión a la que pertenece:	2	<ul style="list-style-type: none"> - 1322166 Trabajo de Grado 1 - 1322167 Desarrollo de competencias del lenguaje - Electiva de Todo Programa (2C) <p>2026-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma - 1322169 Trabajo de Grado 2 - Electiva de Todo Programa (1C) <p>3. Se mantiene en la versión 2.</p>
% de Escolaridad. (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	88%	
N° de uías (cursos) registrados y aprobados:	141	
Causal pérdida de la calidad de estudiante:	La solicitante ha estado fuera de la Universidad por más de dos años	

FIRMA: _____

GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS

Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Julio César González Mejía	<p>1. A fecha de hoy el solicitante debe cursar el siguiente espacio académico para completar el plan de estudios:</p> <p>- 1322169 Trabajo de Grado 2</p> <p>2. El solicitante adjunta los siguientes soportes (ver anexo):</p> <p>-Carta de compromiso sobre la finalización del trabajo de grado en los tiempos que le sean asignados -Cronograma -Treinta y un (31) páginas con avance de contenido de su propuesta de investigación en la que registra a la profesora Emperatriz Ardila como su asesora.</p> <p>3. El plan de trabajo a fin de cursar el espacio académico que le falta es el siguiente:</p> <p>2026-1: 1322169 Trabajo de Grado 2</p> <p>NOTA: El Comité de Práctica debe evaluar la pertinencia y alcance de la propuesta, teniendo en cuenta que el solicitante cuenta solamente con un (1) periodo académico para finalizar 1322169 Trabajo de grado 2.</p> <p>4. Mantener en la versión 2.</p>	<p>Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2025, Consejo Departamento de Lenguas).</p>
N° del documento de Identidad:	80720221		
Código estudiantil:	2008238018		
Promedio:	4,0		
Fecha de ingreso:	2008-2		
No. de Semestres calendario:	35		
No. de semestres cursados:	13		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1 1322169 Trabajo de grado 2 (3 veces): 2013-2, 2014-1 y 2016-1		
Materias perdidas:	1322169 (Trabajo de grado 2)		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1 (2016-1)		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1 (2016-1)		
No. de reintegros aceptados:	N/A		
Ultimo semestre registrado:	2016-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	99%		
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	158		
Causal pérdida de la calidad de estudiante:	Pérdida de trabajo de grado 2 (1322169) por tercera vez		

FIRMA:

GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS		
Periodo: 2025-2		
INFORMACIÓN ACADÉMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
<i>Nombre del estudiante</i>	Diego Armando Simbaqueba Moreno	<p>Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2025, Consejo Departamento de Lenguas).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322156 Literatura Anglófona 1 - 1322159 Análisis y Construcción de Recursos Didácticos Impresos - 1322160 Proyectos de Investigación en el Aula - 1322164 Recursos Didácticos Apoyados en TIC - 1322165 Práctica pedagógica investigativa asistida - 1322166 Trabajo de grado 1 - 1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma - 1322169 Trabajo de grado 2
<i>N° del documento de Identidad:</i>	1069741626	
<i>Código estudiantil:</i>	2012238054	
<i>Promedio:</i>	3,6	
<i>Fecha de ingreso:</i>	2012-2	
<i>No. de Semestres calendario:</i>	27	
<i>No. de semestres cursados:</i>	15	
<i>No. de asignaturas perdidas a la fecha:</i>	3 1322156 Literatura anglófona (1 vez); 2021-1; 1322159: Análisis y construcción de recursos didácticos (1 vez) : 2021-1 y 1322160: Proyectos de investigación en el aula (1 vez); 2021-1	
<i>Materias perdidas:</i>	1322156 (Literatura Anglófona 1); 1322258 (Análisis y Construcción de Recursos Didácticos Impresos; 1322260 (Proyectos de Investigación en el Aula)	
<i>No. de cancelaciones totales de registro:</i>	0	

<i>No. de solicitudes de nueva admisión:</i>	3 (2014-1, 2016-2 y 2017-1)	<p>2. El plan de trabajo que debe seguirse a fin de cursar los ocho (8) espacios académicos que le faltan son:</p> <p>2026-1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322156 Literatura Anglófona 1 - 1322159 Análisis y Construcción de Recursos Didácticos Impresos - 1322160 Proyectos de Investigación en el Aula <p>2026-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322164 Recursos Didácticos Apoyados en TIC - 1322165 Práctica pedagógica investigativa asistida - 1322166 Trabajo de grado 1 <p>2027-1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322168 Práctica pedagógica investigativa autónoma - 1322169 Trabajo de grado 2 <p>3. Debe mantenerse en la versión 2.</p>
<i>No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:</i>	2 (2014-1 y 2016-2)	
<i>No. de reintegros aceptados:</i>	N/A	
<i>Ultimo semestre registrado:</i>	2021-2	
<i>Versión a la que pertenece:</i>	2	
<i>% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):</i>	84%	
<i>N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:</i>	134	
<i>Causal pérdida de la calidad de estudiante:</i>	Tope de periodos cursados (15)/ Realizó en tres oportunidades el proceso de Nueva Admisión	



FIRMA: _____

GERAL EDUARDO MATEUS

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DEPARTAMENTO DE LENGUAS		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS			
Periodo: 2025-2			
INFORMACIÓN ACADÉMICA			
Nombre del estudiante	Elizabeth Beltrán Barbosa	<p>1. La estudiante pierde calidad del mismo en el semestre 2022-1, por superar el número de matrículas. Completa 15 semestres.</p> <p>En 2023-1 se aprueba por Consejo Académico la Nueva Admisión Excepcional para cursar semestre 16 y terminar Trabajo de Grado 2. Sin embargo, reprueba nuevamente y no puede graduarse.</p> <p>2. En 2023-2 la estudiante solicita por segunda vez la Nueva Admisión Excepcional y en su solicitud escrita no reconoce que ya cursó semestre 16 y que requiere semestre 17, tampoco justifica las razones de no haber completado estudios en 10 semestres, ni en 16 semestres.</p> <p>Finalmente, en la sesión No. 31 del Consejo de Departamento de Lenguas, del 23 de octubre de 2023, No se avaló la solicitud de Nueva Admisión.</p> <p>3. La estudiante solicita en 2024-2 una Nueva Admisión Excepcional para el semestre 2025-1 a fin de poder cursar un semestre más y así culminar su trabajo de grado, pues no logró hacerlo en 2023-1 (semestre en el que se le concedió una Nueva Admisión).</p> <p>En la carta de solicitud (2024-2) la estudiante expone las siguientes razones personales que le han impedido culminar su plan de estudios: Violencia intrafamiliar y alteraciones en su bienestar emocional</p>	<p>Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2025, Consejo Departamento de Lenguas).</p>
N° del documento de Identidad	1077941592		
Código estudiantil	2015138006		
Promedio:	3,9		
Fecha de ingreso:	2015-1		
No. de Semestres calendario:	22		
No. de semestres cursados:	16		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1 1322169 Trabajo de grado 2 (1 vez): 2023-1		
Materias perdidas:	1322169 (Trabajo de grado 2)		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	3 La solicitante ha pedido tres veces la N/A excepcional: la primera, en 2023-1 (aprobada), la segunda, en 2023-2 (no aprobada) y, la tercera, en 2024-2 (no aprobada).		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1 (2023-1)		
No. de reintegros aceptados:	N/A		
Último semestre registrado:	2023-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	96%		
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	158		



<p>Causal pérdida de la calidad de estudiante:</p>	<p>-Tope de periodos cursados (16)</p>	<p>(2021), Razones laborales para potenciar su desempeño en la lengua inglesa (2023). Sin embargo, la estudiante no adjunta soportes al respecto. Solamente, adjunta su historia académica y el certificado de asistencia al examen Saber Pro del 27/10/2021.</p> <p>Adicionalmente, la estudiante tampoco adjunta los soportes requeridos por la Subdirección de Admisiones y Registro para el proceso de solicitud de Nueva Admisión Excepcional: a) Los que justifiquen la imposibilidad de completar el plan de estudios vigente. b) Concepto del tutor o último profesor con quien cursó el espacio de trabajo de grado (si es el caso). c) Cronograma para la entrega del trabajo de grado (si es el caso). d) Carta de compromiso.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, no se avaló la solicitud (en la sesión N°37 del Consejo del Departamento de Lenguas), en tanto la estudiante ya disfrutó de una Nueva Admisión Excepcional aprobada para el semestre 2023-1.</p> <p>4. Para la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía, se adjuntan los siguientes soportes (ver anexo):</p> <p>-Carta de compromiso en la que manifiesta su intención de culminar el trabajo de grado en los plazos que le sean asignados</p> <p>-Diez (10) páginas de avances de contenido sobre la propuesta de investigación</p> <p>-Cronograma</p>	
		<p>5. El plan de trabajo que debe seguirse es:</p> <p>2026-1:</p> <p>1322169 Trabajo de grado 2.</p> <p>NOTA: La Coordinación de Práctica debe evaluar la pertinencia y alcance de la propuesta de investigación, teniendo en cuenta que el espacio Trabajo de Grado 2 deberá culminarse en el periodo académico 2026-1</p> <p>6. Debe mantenerse en la versión 2.</p>	

FIRMA: 

GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS

Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Luis Eduardo Sequeda Jiménez	<p>1. A fecha de hoy, el solicitante debe cursar un (1) espacio académico para completar el plan de estudios:</p> <p>1322169 Trabajo de Grado 2</p> <p>2. El solicitante adjunta (ver anexo):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carta de compromiso en la que manifiesta su intención de culminar en un semestre su trabajo de grado. -Cronograma - Si bien el solicitante no adjuntó inicialmente los avances de la propuesta de investigación, remitió por correo electrónico, el 8 de septiembre, un documento de 13 páginas con contenidos asociados al planteamiento del problema y los objetivos de la investigación. -El solicitante informa que su último asesor fue el profesor Ronald Andrés Rojas López. 	<p>Se recomienda dar el aval a la solicitud de Nueva Admisión por Amnistía (Según Acta N°29 del 15 de septiembre del 2025, Consejo Departamento de Lenguas).</p>
Nº del documento de Identidad:	1024498672		
Código estudiantil:	2010138056		
Promedio:	3,9		
Fecha de ingreso:	2010-1		
No. de Semestres calendario:	15		
No. de semestres cursados:	32		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1 1322169 Trabajo de grado 2 (2 veces): 2016-2, 2017-1		
Matenas perdidas:	1322169 (Trabajo de Grado 2)		
No. de cancelaciones totales de registro:	2 (2018-1 y 2019-2)		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1 (2018-1)		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1 (2018-1)		
No. de reintegros aceptados:	1 (2019-2)		
Último semestre registrado:	2017-2		
Versión a la que pertenece:	3		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber	99%		

cursado según el programa):		<p>3. El plan de trabajo que debe seguir el solicitante es:</p> <p>2026-1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1322169 Trabajo de Grado 2 <p>NOTA: El Comité de Práctica debe evaluar la pertinencia y alcance de la propuesta, teniendo en cuenta que el solicitante cuenta solamente con un (1) período académico para finalizar 1322169 Trabajo de grado 2.</p> <p>4. Debe mantenerse en la versión 3.</p>	
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	158		
Causal pérdida de la calidad de estudiante:	Tope de periodos cursados (15)		

FIRMA: 
GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



DEPARTAMENTO DE LENGUAS			
Programa: ESPAÑOL E INGLÉS			
Período: 2025-2			
INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Leonel Arnulfo Leal Alfonso	<p>El estudiante NO cumple los requisitos para avalar su solicitud de Nueva Admisión por Amnistía.</p> <p>El solicitante recibió correo de la coordinación comunicándole que las condiciones de la prueba de eficiencia, así como también recibió correo de los profesores evaluadores con las indicaciones a tener en cuenta para la prueba.</p> <p>Presenta prueba de eficiencia de 1322188 Lengua Inglesa y Producción Literaria. Profesores: Claudia Marcela Chapetón y Jhonathan Toro</p> <p>Nota final: 0,4/50</p> <p>Al estudiante se le comunicó la nueva admisión estaba condicionada a la aprobación de la prueba de eficiencia.</p>	<p>Según acta N° 29 del 15 de septiembre de 2025, NO se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión por amnistía.</p>
N° del documento de Identidad:	79991799		
Código estudiantil:	2008134075		
Promedio:	33		
Fecha de ingreso:	2008-1		
No. de Semestres calendario:	36		
No. de semestres cursados:	13		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Materias perdidas:	1322188		
No. de cancelaciones totales de registro:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2		
2.7No. de reintegros aceptados:	1		
Último semestre registrado:	2014-2		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	71%		
N° de uilas (cursos) registrados y aprobados:	113 créditos		
Causal Pérdida de la calidad de estudiante:	Pierde por tercera vez el espacio académico 1322188-LENG. INGL Y PRODUCC. LIT		

FIRMA: _____

GERAL EDUARDO MATEUS

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Código: FUMAZUJAN
Fecha de Aprobación: 05-09-2014

Formato de trámite de:
Validaciones y Pruebas de Eficiencia

Versión: 03
Página 1 de 2

		UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		Vicerrectoría Académica Subdirección de Admisiones y Registro Solicitud de:		
Código del estudiante		2008134075		Fecha de solicitud		12-Sep-2025
Documento de Identidad		79991799		Apellidos y nombres del estudiante Leal Alfonso Leonel Arnulfo		
Programa en el cual está matriculado		Licenciatura en Español e Inglés		Número Sistema de Correspondencia:		
Asignaturas solicitadas			Asignaturas validadas o pruebas de eficiencia			
Asignatura	Código	TRM.	Código	Asignatura	CRD	Calif
Lengua Inglesa y producción literaria	1322188	2	1322188	Lengua Inglesa y Producción Literaria	2	0.4
					Total de créditos	4 0.4
Observaciones:						
<p>TRM: Trámite <input checked="" type="radio"/> 1 Validar <input checked="" type="radio"/> 2 Prueba de Eficiencia</p> <p>En caso de Prueba de eficiencia o validación</p>						
 Nombre y firma jurado 1		 Nombre y firma jurado 2		 Nombre y firma jurado 3		
 Firma Director de Departamento			 Firma Decano			
				UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		Fecha de solicitud
Documento de Identidad		Apellidos y nombres del estudiante				
Programa en el cual está matriculado		Código del estudiante				
<p>TRM: Trámite <input type="checkbox"/> Validar <input type="checkbox"/> Prueba de Eficiencia</p>						

Desprendible para el estudiante



INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Maria Alejandra Sánchez Blanco	<p>La estudiante cumple con todos los requisitos para avalar su solicitud de Nueva Admisión por Amnistía.</p> <p>La estudiante se compromete a terminar sus estudios en el plazo aquí aprobado.</p>	<p>Según acta N° 29 del 15 de septiembre de 2025, se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión por amnistía.</p> <p>Mantener en versión 2.</p> <p>Se aprueban cuatro (4) semestres para terminar su proceso en el pregrado y se condiciona a última oportunidad.</p> <p>Registrar en 2026-1: 1322156 Literatura Anglófona 1 y electiva de todo programa (falta 1 crédito) 1322171 Énfasis en Lengua Inglesa 2</p> <p>Registrar en 2026-2: 1322159 Recursos Didácticos, 1322160 Proyecto Invest Aula, 1322161 Literatura Anglófona 2, 1322189 Lingüística y literatura aplicada en lengua inglesa</p> <p>Registrar en 2027-1: 1322165 Práctica pedagógica investigativa asistida 1322166 Trabajo de grado 1 1322167 Desarrollo de competencias del lenguaje</p> <p>Registrar en 2027-2: 1322168 Práctica Pedagógica Investigativa Autónoma 1322169 Trabajo de grado 2</p>
N° del documento de Identidad:	1032451391		
Código estudiantil:	2016234050		
Promedio:	33		
Fecha de ingreso:	2016-2		
No. de Semestres calendario:	19		
No. de semestres cursados:	14		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	5		
Materias perdidas:	1322159, 1322160, 1322167, 1322171, 1322156		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
2.7No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2023-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	76%		
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	122 créditos		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de materias perdidas en el periodo 2023-1		

FIRMA:
GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Paula Andrea García Melo	<p>La estudiante cumple con todos los requisitos para avalar su solicitud de Nueva Admisión por Amnistía.</p> <p>En comunicación con la estudiante, nos hizo llegar el documento final de Trabajo de Grado 1 y carta de compromiso. La asesora de su trabajo fue la profesora Ana Catalina Naranjo.</p> <p>La estudiante se compromete a terminar sus estudios en el plazo aquí aprobado.</p>	<p>Según acta N° 29 del 15 de septiembre de 2025, se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión por amnistía.</p> <p>Mantener en versión 2</p> <p>Se aprueba un (1) semestre para terminar su proceso en el pregrado y se condiciona a última oportunidad.</p> <p>Registrar en 2026-1: 1322168 Práctica Pedagógica Investigativa Autónoma 1322169 Trabajo de grado 2</p>
N° del documento de Identidad:	1030631295		
Código estudiantil:	2016134016		
Promedio:	39		
Fecha de ingreso:	2016-1		
No. de Semestres calendario:	20		
No. de semestres cursados:	12		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	2		
Materias perdidas:	1322168 y 1322169		
No. de cancelaciones totales de registro:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
2.7No. de reintegros aceptados:	1		
Último semestre registrado:	2023-1		
Versión a la que pertenece:	2		
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	95%		
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	152 créditos		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Pierde por tercera vez el espacio académico 1322168-PRACT. PEDAG. INVEST. AUT		

FIRMA:
GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa: ESPAÑOL E INGLÉS		
Periodo: 2025-2		
INFORMACIÓN ACADÉMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	Richard Alan Martínez Borda	<p>Según acta N° 29 del 15 de septiembre de 2025, se recomienda dar el aval al proceso de nueva admisión por amnistía.</p> <p>Mantener en versión 2. Se aprueba un (1) semestre para terminar su proceso en el pregrado y se condiciona a última oportunidad.</p> <p>Registrar en 2026-1 Trabajo de grado 2, código 1322169</p>
N° del documento de Identidad:	1010168386	
Código estudiantil:	2008234030	
Promedio:	37	
Fecha de ingreso:	2008-2	
No. de Semestres calendario:	35	
No. de semestres cursados:	17	
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1	
Materias perdidas:	1322169	
No. de cancelaciones totales de registro:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión:	2	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2	
2.7No. de reintegros aceptados:	0	
Último semestre registrado:	2021-1	
Versión a la que pertenece:	2	
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	99%	
N° de ulas (cursos) registrados y aprobados:	158 créditos	
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Topo de periodos cursados en la Universidad (17). Registro por cuarta vez de trabajo de grado/ No culminó su proceso en la Amnistía 65 años	

FIRMA:
GERAL EDUARDO MATEUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Programa: Licenciatura en Filosofía
Periodo: 2026-1

INFORMACION ACADÉMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Duber Barrios Moscoso	<p>Conservar Versión 1</p> <p><i>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por dos semestres, teniendo en cuenta que al estudiante le faltan en total 23 créditos por cursar.</i></p> <p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 29, recomienda: Aprobar La Amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de Identidad:	79813323	
Código estudiantil:	2012232007	
Promedio:	3.8	
Fecha de ingreso:	2012-2	
No. de Semestres calendario:	26	
No. de semestres cursados:	12	
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0	
Materias perdidas:	0	
No. de cancelaciones totales de registro:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	0	
No. de reintegros aceptados:	0	
Último semestre registrado:	2018-2	
Versión a la que pertenece:	1	
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	137/160	
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	No renovó matrícula	

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Programa: Licenciatura en Filosofía

Período: 2026-1

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Julio Alexander Ríos Guzmán	<p>Conservar Versión 1</p> <p><i>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por un semestre, teniendo en cuenta que al estudiante le faltan en total 6 créditos por cursar.</i></p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2026, Acta No. 29, recomienda: Aprobar La Amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de Identidad:	80822565		
Código estudiantil:	2009132029		
Promedio:	3.6		
Fecha de ingreso:	2009-1		
No. de Semestres calendario:	32		
No. de semestres cursados:	17		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2021-2		
Versión a la que pertenece:	1		
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	154/160		
Causal Pérdida de la calidad de estudiante:	Tope de periodos cursados (17). Ha solicitado en más de tres oportunidades el proceso de nueva admisión.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Programa: Licenciatura en Filosofía
Periodo: 2026-1

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Luis Alejandro Borja Pinto	<p>Conservar Versión 2</p> <p><i>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por un semestre, teniendo en cuenta que al estudiante le faltan en total 3 créditos por cursar.</i></p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 29, recomienda: Aprobar La Amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de Identidad:	1024569189		
Código estudiantil:	2017132005		
Promedio:	4.0		
Fecha de ingreso:	2017-1		
No. de Semestres calendario:	17		
No. de semestres cursados:	15		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2024-2		
Versión a la que pertenece:	2		
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	157/160		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Tope de periodos cursados en la Universidad (15)		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Programa: Licenciatura en Filosofía
Periodo: 2026-1

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Ricardo Andrés Gil Ruiz	<p>Conservar Versión 1</p> <p><i>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por dos semestres, teniendo en cuenta que al estudiante le faltan en total 20 créditos por cursar.</i></p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 29, recomienda: Aprobar La Amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de Identidad:	1020765349		
Código estudiantil:	2013132010		
Promedio:	4.1		
Fecha de ingreso:	2013-1		
No. de Semestres calendario:	24		
No. de semestres cursados:	11		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1		
No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2018-2		
Versión a la que pertenece:	1		
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	140/160		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Ha estado fuera de la Universidad por más de dos años		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Abel Giovanni Mora Betancourt	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Educación Geográfica</p> <p>Se recomienda otorgar 1 año para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar: 1324126 - PP IV, 1324127 - TG II</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1924504533		
Código	2008260044		
Fecha de Ingreso	2008-2		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.9		
Semestres Cursados	12		
Semestres Calendario	17		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG. IV; INV Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II. 1324140 - PARAM PROB DE LA HIST REC 1355053 - FILOSOFÍA POLÍTICA Y PEDA.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	0		
Nuevas Admisiones Aprobadas	0		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2014-1		
Último semestre Registrado	2014-2		
Versión	2		
Créditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de materias perdidas/ Registro de trabajo de grado por tercera vez y Proyecto pedagógico IV.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Alejandro Barón Valencia	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Educación Geográfica</p> <p>Se recomienda otorgar 3 semestres para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324104 - LENGUA EXTRANJERA II. 1324109 - LENGUA EXTRANJERA III. 1324125 - ETICA Y DOCENCIA. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II ELECTIVAS 3 CRÉDITOS.</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1069759542		
Código	2016160006		
Fecha de Ingreso	2016-1		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	10		
Semestres Calendario	18		
Asignaturas perdidas	1324200 - EDU.TRANSGEN. PED.TRANSF		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	0		
Nuevas Admisiones Aprobadas	0		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2021-2		
Versión	2		
Créditos Validados	158		
Causal Perdida Calidad Estudiante	El solicitante ha estado fuera de la Universidad por más de dos años		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Angie Katerine Hernández Ortiz	<p style="text-align: center;">Conservar Versión 2</p> <p style="text-align: center;">Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Línea de Memoria</i></p> <p style="text-align: center;">Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p style="text-align: center;">Registrar, cursar y aprobar</p> <p style="text-align: center;">1324126 - PROY. PEDAG.IV. INV.Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.</p>	<p style="text-align: center;">El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p style="text-align: center;">Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1018459497		
Código	2016180036		
Fecha de Ingreso	2016-1		
Promedio Semestre	2.0		
Promedio General	3.6		
Semestres Cursados	16		
Semestres Calendario	18		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG.IV. INV.Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	2		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2024-2 (nueva admisión excepcional) / 2023-1		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2024-2		
Versión	2		
Créditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados (16) / En el proceso de nueva admisión excepcional en 2024-2 no culminó su proceso académico		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Arlay Mauricio Quiroz Becerra	<p style="text-align: center;">Conservar Versión 2</p> <p style="text-align: center;">Prueba de Eficiencia:</p> <p style="text-align: center;">Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p style="text-align: center;"><i>Línea de Historia</i></p> <p style="text-align: center;">Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p style="text-align: center;">Registrar, cursar y aprobar</p> <p style="text-align: center;">1324127 - TG II</p>	<p style="text-align: center;">El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p style="text-align: center;">Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1010226043		
Código	2013260060		
Fecha de Ingreso	2013-2		
Promedio Semestre	2.8		
Promedio General	4.0		
Semestres Cursados	17		
Semestres Calendario	24		
Asignaturas perdidas	1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	3		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2024-1(nueva admisión excepcional) /2016-2/2016-1		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2018-2		
Último semestre Registrado	2024-1		
Versión	2		
Créditos Validados	168		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados en la Universidad (17). Registro de trabajo de grado por cuarta vez/ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión que incluye un proceso excepcional.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Cesar González Soler	<p>Conservar Versión 3</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Memoria</p> <p>Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II</p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</i></p> <p><i>Para consideración de Consejo de Facultad y Consejo Académico</i></p>
Cédula	1071166289		
Código	2011260027		
Fecha de Ingreso	2011-2		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	16		
Semestres Calendario	27		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG.IV: INV.Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro.			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2021-1 (amnistía 65 años)		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2022-2		
Versión	3		
Créditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Topo de periodos cursados (16). Registro de trabajo de grado por tercera vez! Le fue aprobado el proceso de nueva admisión amnistía 55 años en el periodo 2021-1 y no culminó su proceso		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



Instrucciones para trámite de:

Prueba de eficiencia: "El estudiante que pierde la calidad de tal materia perdida por tercera vez, podrá tramitar nueva admisión, atendiendo al procedimiento establecido por la UNIVERSIDAD. En todo caso el espacio académico perdido debe ser superado, a través de una prueba de eficiencia." (**Acuerdo 025 de 2007, Artículo 15°. RECUPERACION DE CALIDAD DE ESTUDIANTE**).

"Prueba de Validación: Se aplicará a los estudiantes que consideran tener un nivel de conocimientos suficiente que le permita aprobar un determinado curso sin necesidad de registrarse en él.

El consejo de facultad previo concepto del consejo de departamento o en su defecto del comité académico de programa, determinará los espacios que sean validables y los parámetros para la presentación de la prueba. Ningún estudiante que haya registrado previamente un espacio académico podrá validarlo

Las pruebas de validación pueden tomarse como criterio de clasificación para disciplinas y saberes que requieran determinación de niveles de competencia.

La prueba de validación dejada de presentar sin justa causa, o que no haya sido cancelada por el estudiante con anticipación mínima de (2) dos días hábiles será calificada con cero (0)." (**Acuerdo 025 de 2007, Artículo 22° PRUEBAS**)

NOTA: La validación y la prueba de eficiencia que presenten que presenten estudiantes de la Universidad causa derechos pecuniarios, por tanto, el recibo debe anexarse a este formato.

Para todos los casos, no deje espacios sin firmar, indique en la casilla respectiva la decisión de aprobada o negada.

Una vez efectuado el estudio en cada Programa, debe enviarse a la subdirección de Admisiones y Registro el original con los soportes correspondientes; la copia de este formato, se dejará para constancia en el Departamento...



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Cristian Eduardo Escobar León	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Educación Geográfica</p> <p>Se recomienda otorgar 2 semestros para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324123 - PP III 1324126 - PP IV 1324127 - TG II</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1020778945		
Código	2011160077		
Fecha de Ingreso	2011-1		
Promedio Semestre	3.0		
Promedio General	3.7		
Semestres Cursados	13		
Semestres Calendario	28		
Asignaturas perdidas	1126977 - ESTÉTICAS DE LA GUERRA 1324123 - PROY. PEDAG III: INV. Y PR.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2016-1		
Cancelación Total Registro	2		
Reintegros Aprobados	2015-1/2014-1		
Último semestre Registrado	2019-1		
Versión	2		
Créditos Validados	158		
Causal Perdida Calidad Estudiante	El solicitante ha estado fuera de la Universidad por más de dos años		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Cristian Mateo Martínez Pinilla	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Interculturalidad</p> <p>Se recomienda otorgar 2 semestros para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1026583168		
Código	2015160031		
Fecha de Ingreso	2015-1		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.5		
Semestres Cursados	15		
Semestres Calendario	20		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG. IV: INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2022-2		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2022-2		
Versión	2		
Creditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Topo de periodos cursados en la Universidad (15). El solicitante ha estado fuera de la Universidad por más de dos años		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Daniel Mauricio Ibáñez Tique	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: <i>Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</i></p> <p>Línea de Historia</p> <p><i>Se recomienda otorgar 4 semestres para graduarse.</i></p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324107 - TEOR. Y MET. DE INV. GEOG 1324120 - PP II 1324123 - PP III 1324124 - TG I 1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 2 CRÉDITOS</p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</i></p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	10124153509		
Código	2012160037		
Fecha de Ingreso	2012-1		
Promedio Semestre	2.4		
Promedio General	3.5		
Semestres Cursados	14		
Semestres Calendario	26		
Asignaturas perdidas	1324120- PROY. PEDAG II: INV. Y PR.		
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2016-2		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2020-2		
Último semestre Registrado	2019-1		
Versión	2		
Créditos Validados	142		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Caso no previsto. El solicitante se presentó nuevamente a la Universidad a la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en el periodo 2022-2. Actualmente ha cursado y aprobado 5 semestres y es estudiante activo para el periodo 2025-1. En la Licenciatura en Ciencias Sociales, perdió calidad de estudiante porque no renovó matrícula para el periodo 2020-1.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2023-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Danny Javier Toledo Gómez	<p>Conservar Versión 3</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Educación Geográfica</p> <p>Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1032389012		
Código	2017260072		
Fecha de Ingreso	2017-2		
Promedio Semestre	2.9		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	13		
Semestres Calendario	16		
Asignaturas perdidas			
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	2		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2022-1/2020-1		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2020-2		
Ultimo semestre Registrado	2018-2		
Versión	3		
Creditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Caso no previsto. El solicitante ha tenido tres ingresos a la Universidad, siendo el segundo objeto de estudio para la solicitud. En este ingreso pierde calidad por no renovar matrícula, por tanto, ha estado fuera de la Universidad por más de dos años. Su tercer ingreso es el periodo 2024-1 y actualmente es estudiante activo de la Licenciatura.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Derly Nathaly Cely Bermúdez	<p>Conservar Versión 3</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Geografías Críticas</p> <p>Se recomienda otorgar 3 semestres para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324093 - ESTAD. E INFOR. APL. 1324123 - PP III 1324124 - TG I 1324126 - PP IV 1324127 - TG II</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1019057059		
Código	2013160020		
Fecha de Ingreso	2013-1		
Promedio Semestre	3.3		
Promedio General	3.7		
Semestres Cursados	12		
Semestres Calendario	24		
Asignaturas perdidas			
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	3		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2020-2/2017-2/2014-2		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Ultimo semestre Registrado	2019-2		
Versión	2		
Créditos Validados	149		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Eduard Daniel Morales Chisco	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Historia</p> <p>Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 4 CRÉDITOS</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cedula	1023962535		
Código	2015260039		
Fecha de Ingreso	2015-2		
Promedio Semestre	1.7		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	15		
Semestres Calendario	20		
Asignaturas perdidas	1013626 - MOVILIZA ESTUD Y DERECH A 1324126 - PROY. PEDAG. IV. INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II. 1324203 - ESCR. GS. CONSI. CON Y MET		
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	0		
Nuevas Admisiones Aprobadas	0		
Cancelación Total Registro	2		
Reintegros Aprobados	2024-1/2021-2		
Último semestre Registrado	2024-1		
Versión	2		
Créditos Validados	159		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados en la Universidad (15) / Tope de materias perdidas		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Gustavo Adolfo Quintero Pinilla	<p>Conservar Versión 3</p> <p>Prueba de eficiencia:</p> <p>1324094 - SOCIEDADES ORIGINARIAS Nota: 4.0</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Historia</p> <p>Se recomienda otorgar 1 año para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 7 CRÉDITOS</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1138862958		
Código	2009260055		
Fecha de Ingreso	2009-2		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.3		
Semestres Cursados	15		
Semestres Calendario	16		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG. IV. INV. Y PR. 1324144 - MODERN TIMES 1324173 - HISTOR. DE LAS SOCIE. MOD		
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	4		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2021-1 (amnistía 65 años) /2018-1/2016-1/2013-1		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2017-1		
Último semestre Registrado	2021-2		
Versión	3		
Créditos Validados	152		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados (15) Ha solicitado el cuatro oportunidades el proceso de nueva admisión. Le fue aprobado el proceso de nueva admisión amnistía 65 años en el periodo 2021-1 y no logró culminar su proceso		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Iván Daniel Díaz Castañeda	<p>Conservar Versión 3</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Memoria</p> <p>Se recomienda otorgar 2 semestres para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 2 CRÉDITOS</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1030608175		
Código	2014160017		
Fecha de Ingreso	2014-1		
Promedio Semestre	0.9		
Promedio General	3.7		
Semestres Cursados	15		
Semestres Calendario	22		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG. IV: INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2023-1		
Cancelación Total Registro	2		
Reintegros Aprobados	2022-1/2019-1		
Último semestre Registrado	2022-2		
Versión	3		
Créditos Validados	161		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados en la Universidad (15)		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ

Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Javier Leonardo Jiménez Guzmán	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se le sugiere a la estudiante que solicite nueva admisión excepcional.</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda NO aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1032456434		
Código	2015160026		
Fecha de Ingreso	2015-1		
Promedio Semestre	3.6		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	14		
Semestres Calendario	20		
Asignaturas perdidas	1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	2		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2022-2/2020-1		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2023-2		
Versión	2		
Créditos Validados	162		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Registro de trabajo de grado por tercera vez/ Teniendo en cuenta los criterios de nueva admisión excepcional, el estudiante puede optar por dicho proceso, sin embargo, queda a discreción del programa decidir si lo tramita como excepcional o a través de la amnistía.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ

Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACION ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Jenny Andrea Ramirez Rodriguez	<p>Conservar Versión 2</p> <p><i>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</i></p> <p>Línea de Geografías Críticas</p> <p><i>Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</i></p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PROY. PEDAG.IV: INV Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1013637553		
Código	2011160076		
Fecha de Ingreso	2011-1		
Promedio Semestre	2.9		
Promedio General	4.1		
Semestres Cursados	16		
Semestres Calendario	28		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG.IV: INV Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2023-2 (nueva admisión excepcional)		
Cancelación Total Registro	3		
Reintegros Aprobados	2021-2/2016-1/2013-1		
Último semestre Registrado	2023-2		
Versión	2		
Créditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados en la Universidad (16) / Registro de trabajo de grado por tercera vez		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Jorge Andrés Páez Colorado	<p>Conservar Versión 2</p> <p><i>So anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</i></p> <p>Línea de Historia</p> <p><i>Se recomienda otorgar 2 semestre para graduarse.</i></p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 4 CRÉDITOS</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1068973527		
Código	2011160075		
Fecha de Ingreso	2011-1		
Promedio Semestre	3.8		
Promedio General	3.9		
Semestres Cursados	13		
Semestres Calendario	28		
Asignaturas perdidas			
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2018-1		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2018-2		
Versión	2		
Créditos Validados	159		
Causal Perdida Calidad Estudiante	El solicitante ha estado fuera de la Universidad por más de dos años		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Juan José Torres Rodríguez	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo</p> <p>Línea de Historia</p> <p>Se recomienda otorgar 2 años para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar 1324120 - PP II, 1324123 - PP III 1324124 - TG I 1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 3 créditos</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	98041158680		
Código	2015160066		
Fecha de Ingreso	2016-1		
Promedio Semestre	4.2		
Promedio General	3.9		
Semestres Cursados	13		
Semestres Calendario	22		
Asignaturas perdidas			
No. de cancelaciones totales de registro:	1		
Solicitudes Nueva Admisión	3		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2019-1/ 2024-2/2025-1		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2023-1		
Último semestre Registrado	2021-2		
Versión	2		
Créditos Validados	144		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Lorean Del Pilar Hernández González	<p>Conservar Versión 2</p> <p><i>Se le sugiere a la estudiante que solicite nueva admisión excepcional.</i></p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda NO aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</i></p> <p><i>Para consideración de Consejo de Facultad y Consejo Académico</i></p>
Cédula	1233692684		
Código	2016160035		
Fecha de Ingreso	2016-1		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.6		
Semestres Cursados	14		
Semestres Calendario	19		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG. IV; INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	2		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2024-2/2023-1		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2024-2		
Versión	2		
Créditos Validados	163		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Registro por tercera vez del espacio trabajo de grado. Teniendo en cuenta los criterios de nueva admisión excepcional, el estudiante puede optar por dicho proceso, sin embargo, queda a discreción del programa decidir si lo tramita como excepcional o a través de la amnistía.		

Wilson Acosta
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Luis Alojando Pascuas Gómez	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: <i>Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</i></p> <p>Línea de Interculturalidad</p> <p>Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324127 - TG II</p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</i></p> <p><i>Para consideración de Consejo de Facultad y Consejo Académico</i></p>
Cédula	1031150029		
Código	2015260045		
Fecha de Ingreso	2015-2		
Promedio Semestre	0.0		
Promedio General	3.8		
Semestres Cursados	16		
Semestres Calendario	19		
Asignaturas perdidas	1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2024-2 (nueva admisión excepcional)		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2023-2		
Último semestre Registrado	2024-2		
Versión	2		
Créditos Validados	168		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados en la Universidad (17) / Registro de trabajo de grado por cuarta vez		

Wilson Acosta
WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Período: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Luis Eduardo Rodríguez Calderón	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Educación Geográfica</p> <p>Se recomienda otorgar 2 semestres para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PROY. PEDAG.IV: INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.</p>	<p>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	1030633388		
Código	2012160067		
Fecha de Ingreso	2012-1		
Promedio Semestre	1.0		
Promedio General	3.6		
Semestres Cursados	15		
Semestres Calendario	26		
Asignaturas perdidas	1324126 - PROY. PEDAG.IV: INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.		
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	1		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2021-2		
Cancelación Total Registro	1		
Reintegros Aprobados	2018-2		
Último semestre Registrado	2021-2		
Versión	2		
Créditos Validados	158		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Tope de periodos cursados en la Universidad (15)		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Luis Efrén Ruiz Chinchilla	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: <i>Carta de Compromiso</i> <i>Propuesta de trabajo.</i></p> <p>Línea de Historia</p> <p>Se recomienda otorgar 4 semestres para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324117 - PPI 1324120 - PP II 1324123 - PP III 1324124 - TG I 1324126 - PP IV 1324127 - TG II ELECTIVAS 1 CRÉDITOS</p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</i></p> <p>Para consideración de: Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	797175708		
Código	2013160062		
Fecha de Ingreso	2013-1		
Promedio Semestre	0,0		
Promedio General	3,6		
Semestres Cursados	7		
Semestres Calendario	24		
Asignaturas perdidas	1324117 - PROY. PEDAG I: INV. Y PR. 1324120 - PROY. PEDAG II: INV. Y PR.		
No. de cancelaciones totales de registro			
Solicitudes Nueva Admisión	2		
Nuevas Admisiones Aprobadas	2017-1/2016-2		
Cancelación Total Registro	0		
Reintegros Aprobados	0		
Último semestre Registrado	2017-1		
Versión	2		
Créditos Validados	138		
Causal Perdida Calidad Estudiante	Caso no previsto: El solicitante ha tenido cuatro ingresos a la Universidad, para el estudio se toma en cuenta el ingreso del periodo 2013-1. Pierde por cuarta vez el espacio académico 1324117-PROY. PEDAG I: INV. Y PR.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre Estudiante	Oscar Efrén Guerrero Ángel	<p>Conservar Versión 2</p> <p>Se anexa: Carta de Compromiso Propuesta de trabajo.</p> <p>Línea de Historia</p> <p>Se recomienda otorgar 1 semestre para graduarse.</p> <p>Registrar, cursar y aprobar</p> <p>1324126 - PROY. PEDAG IV- INV. Y PR. 1324127 - TRABAJO DE GRADO II.</p>	<p><i>El Consejo del Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 029 Recomienda aprobar la Nueva Admisión por Amnistía 70 años para 2026-1.</i></p> <p>Para consideración de Consejo de Facultad y Consejo Académico</p>
Cédula	80095180		
Código	2007260027		
Fecha de Ingreso	2007-2		
Promedio Semestre	3.5		
Promedio General	3.9		
Semestres Cursados	13		
Semestres Calendario	36		
Asignaturas perdidas			
No. de cancelaciones totales de registro:			
Solicitudes Nueva Admisión	0		
Nuevas Admisiones Aprobadas	0		
Cancelación Total Registro	3		
Reintegros Aprobados	2019-2/2016-2/2011-1		
Ultimo semestre Registrado	2017-1		
Versión	2		
Créditos Validados	163		
Causal Pérdida Calidad Estudiante	El solicitante ha estado fuera de la Universidad por más de dos años		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Programa: Maestría en Estudios Sociales
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Andrés Camilo Buenos Mora	<p>Conservar Versión 2</p> <p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por dos semestres, aprobar la amnistía para el semestre 2026-1.</p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre 2025, Acta No. 29, recomienda: Aprobar Amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de Identidad:	1013585014		
Código estudiantil:	2017289004		
Promedio:	4,3		
Fecha de ingreso:	2017-2		
No. de Semestres calendario:	16		
No. de semestres cursados:	7		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión:	0		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	0		
No. de reintegros aceptados:	1 (2020-2)		
Último semestre registrado:	0		
Versión a la que pertenece:	2		
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	38		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Programa: Maestría en Estudios Sociales
Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Cielo Yaneth Barriga Diaz	<p>Conservar Versión 2</p> <p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por dos semestres, aprobar la amnistía para el semestre 2026-1.</p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 29, recomienda: Aprobar amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de Identidad:	1031148482		
Código estudiantil:	2017289003		
Promedio:	40,9		
Fecha de ingreso:	2017-2		
No. de Semestres calendario:	16		
No. de semestres cursados:	6		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	1 (2022-1)		
No. de reintegros aceptados:	0		
Último semestre registrado:	2020-1		
Versión a la que pertenece:	2		
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	41		
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales



FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Programa: Maestría en Estudios Sociales

Periodo: 2025-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante:	Francia Lorena Escobar Pérez	<p>Conservar Versión 2</p> <p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales sugiere avalar la amnistía por dos semestres, aprobar la amnistía para el semestre 2026-1.</p>	<p>El Consejo de Departamento de Ciencias Sociales en sesión del 23 de septiembre de 2025, Acta No. 29, recomienda: Aprobar amnistía 2026-1.</p> <p>Para consideración del Consejo de Facultad</p>
N° del documento de identidad:	1015414133		
Código estudiantil:	2016289022		
Promedio:	44,76		
Fecha de ingreso:	2016-2		
No. de Semestres calendario:	18		
No. de semestres cursados:	7		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	0		
Materias perdidas:	0		
No. de cancelaciones totales de registro:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión:	2		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2 (2019-1/2021-2)		
No. de reintegros aceptados:	1 (2020-2)		
Ultimo semestre registrado:	2022-1		
Versión a la que pertenece:	2		
N° de créditos cursados, registrados y aprobados:	37		
Causal Perdido de la calidad de estudiante:	Ha solicitado en dos oportunidades el proceso de nueva admisión.		

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director Departamento Ciencias Sociales

ANEXO PUNTO 5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Viernes, 26 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General
ASUNTO: Nuevas Admisiones Amnistía Académica para 2026-1

Cordial saludo doctora Gina Marcela.

En el marco de la Amnistía Académica con ocasión de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, y para su respectiva aprobación por parte del Consejo Académico, me permito remitir, con sus respectivos estudios y observaciones, la relación de solicitudes de nueva admisión para el periodo 2026-1.

Estas solicitudes fueron avaladas por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de septiembre de 2025- Acta No. 044-2025.

Agradezco la atención prestada y colaboración brindada.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Zip con toda la información
Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno Medina

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD - 385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Profesor, **VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO**
Decano Facultad de Educación Física
ASUNTO: Amnistía 70 años UPN

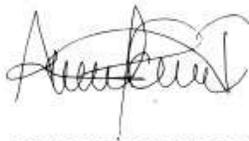
Profesor Víctor Hugo, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la **Amnistía Académica 70 años UPN**, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte final al 16 de mayo de 2025.

PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
Licenciatura en Deporte	1
Licenciatura en Educación Física	9

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Agradezco su atención,



ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro



Carta de Presentación y Cronograma de Trabajo de Grado

Señores
Comité de Trabajos de Grado
Presente

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar el cronograma de desarrollo del trabajo de grado titulado "Implementación de las fases del aprendizaje de Marzano en el desarrollo del aprendizaje motriz y conceptual en estudiantes de básica primaria". Este trabajo se desarrollará bajo la modalidad de investigación-acción pedagógica y está proyectado a ejecutarse en el segundo semestre del año académico.

Cronograma propuesto:

Etapa	Fecha	Actividad
Finalización parte práctica del proyecto	05 de septiembre	Revisión teórica, validación del diseño y ajustes finales
Implementación	16 de septiembre – 15 de noviembre	Ejecución de la propuesta en el aula
Evaluación final y conclusiones	16 de noviembre – 30 de noviembre	Sistematización de resultados y entrega del documento final

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier observación.

Proyecto de Grado

"Implementación de las fases del aprendizaje de Marzano en las clases de Educación Física en básica primaria"

1. Planteamiento del problema

En el contexto educativo actual, la enseñanza de la Educación Física en básica primaria aún presenta desafíos significativos en términos de planificación pedagógica y metodologías centradas en el aprendizaje efectivo del estudiante. Se observa que muchas veces las actividades motrices se aplican sin una estructura pedagógica clara que favorezca el desarrollo progresivo de habilidades motrices y la comprensión de conceptos asociados al movimiento.

Además, los estudiantes no siempre tienen la oportunidad de reflexionar sobre su propio aprendizaje ni de relacionar el conocimiento corporal con otras áreas del saber. Esto genera una enseñanza desarticulada del currículo, limitando el aprendizaje significativo. Ante esta situación, surge la necesidad de implementar un modelo pedagógico estructurado como el de las fases del aprendizaje de Marzano, que proponga una secuencia didáctica clara: recuperación, comprensión, aplicación y metacognición.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



El presente proyecto busca aplicar este modelo en el área de Educación Física en básica primaria, con el fin de potenciar tanto el aprendizaje motriz como la construcción conceptual del estudiante.

2. Justificación

Este proyecto busca integrar el enfoque pedagógico de Marzano en las clases de Educación Física, permitiendo una enseñanza más reflexiva, progresiva y contextualizada. La aplicación de las fases del modelo (recuperación, comprensión, aplicación y metacognición) puede mejorar el rendimiento motriz y conceptual de los estudiantes, brindando herramientas tanto para el docente como para el estudiante. Además, promueve una educación más equitativa, en la que todos los estudiantes avanzan en función de sus procesos personales. Este trabajo también aporta a la sistematización de experiencias innovadoras, en concordancia con los lineamientos curriculares y estándares básicos de competencias en Educación Física, además de fortalecer el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales desde edades tempranas.

3. Objetivos

Objetivo general

Analizar cómo la implementación del modelo de Marzano incide en el desarrollo del aprendizaje motriz y conceptual en estudiantes de básica primaria en el área de Educación Física.

Objetivos específicos

- Aplicar las fases del modelo de Marzano en sesiones de clase de Educación Física en básica primaria.
- Diseñar una unidad didáctica articulada a las fases del modelo de Marzano.
- Evaluar el progreso motriz y conceptual de los estudiantes a partir de instrumentos pedagógicos adecuados.
- Fomentar la metacognición como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Marco teórico

4.1. Modelo de Marzano

El modelo de Marzano se basa en una secuencia estructurada del aprendizaje dividida en cuatro fases:

- **Recuperación:** activación de conocimientos previos.
- **Comprensión:** adquisición y organización de nuevos saberes.
- **Aplicación:** uso del conocimiento en contextos prácticos.
- **Metacognición:** reflexión sobre el propio aprendizaje.



Este modelo permite un proceso de enseñanza más profundo y significativo, favoreciendo no solo la adquisición de información, sino su uso contextualizado y la conciencia sobre el propio proceso de aprender.

4.2. Educación Física en básica primaria

La Educación Física en la infancia debe enfocarse en el desarrollo de habilidades motrices básicas, la apropiación de nociones espaciales y temporales, y la formación en valores a través del movimiento. Según los lineamientos curriculares, debe articular lo corporal, lo cognitivo y lo emocional.

4.3. Didáctica por competencias

El enfoque por competencias implica integrar saberes (saber, saber hacer, saber ser) y responder a contextos reales de los estudiantes. Este enfoque encaja con la secuencia que propone Marzano, permitiendo avanzar de manera coherente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5. Diseño metodológico

- Enfoque: cualitativo.
- Tipo de investigación: investigación-acción pedagógica.
- Duración: 3 meses.
- Frecuencia: 2 horas semanales.
- Población: estudiantes de 6 a 8 años (grados 2º) de una institución privada.
- Instrumentos: listas de cotejo, guías de observación, rúbricas, registros anecdóticos, autoevaluaciones gráficas y orales.

La propuesta se implementará durante 12 semanas, divididas según las fases del modelo de Marzano:

- Recuperación: 2 semanas.
- Comprensión: 3 semanas.
- Aplicación: 4 semanas.
- Metacognición: 3 semanas.

6. Unidad didáctica: "El cuerpo se mueve y aprende"

- Duración: 12 semanas.
- Estrategia pedagógica: Modelo de Marzano.
- Competencias a desarrollar:
 - Motrices: correr, saltar, lanzar, coordinar.
 - Cognitivas: conceptos corporales (espacio, tiempo, ritmo, intensidad).
 - Socioemocionales: empatía, cooperación, expresión emocional.

Cronograma de actividades

Semana	Fase	Actividad central	Evaluación
--------	------	-------------------	------------



1	Recuperación	Juegos libres, expresión corporal	Lista de cotejo inicial
2	Recuperación	Dibujo del cuerpo, entrevistas orales	Observación directa
3	Comprensión	Rondas y circuitos didácticos	Guía de observación
4	Comprensión	Asociación de palabras con movimiento	Registros cualitativos
5	Comprensión	Juegos de roles, expresión verbal	Lista descriptiva
6	Aplicación	Desafíos cooperativos	Rúbrica de desempeño
7	Aplicación	Juegos con roles y normas	Observación estructurada
8	Aplicación	Estaciones de movimiento	Registro anecdótico
9	Aplicación	Resolución de tareas motoras	Ficha de seguimiento
10	Metacognición	Autoevaluación gráfica	Formato de caritas/dibujos
11	Metacognición	Conversatorios grupales	Notas del docente
12	Metacognición	Muestra final de logros	Evaluación global

7. Evaluación del proyecto

La evaluación será continua, formativa y cualitativa, buscando evidenciar avances significativos en los tres dominios: motriz, cognitivo y socioemocional.

Instrumentos principales

- Fase 1 (Recuperación): Lista de cotejo (conocimientos previos, actitudes iniciales).
- Fase 2 (Comprensión): Guía de observación (comprensión de conceptos).
- Fase 3 (Aplicación): Rúbrica de desempeño (logro motriz, interacción, respeto).
- Fase 4 (Metacognición): Autoevaluación (reflexión personal sobre el aprendizaje).

Evaluación progresiva

Fase	Instrumento	Criterios de evaluación	Responsable
Recuperación	Lista de cotejo	Reconocimiento de habilidades previas	Docente
Comprensión	Guía de observación	Comprensión de conceptos y uso en contexto	Docente



Aplicación	Rúbrica de juego	Desempeño motriz, cooperación, respeto a normas	Docente
Metacognición	Autoevaluación	Reflexión, expresión de logros y dificultades	Estudiante

8. Conclusiones esperadas

- La aplicación del modelo de Marzano en EF permite planificar clases más estructuradas y significativas.
- Se potencia el aprendizaje motriz al articularlo con procesos de comprensión y reflexión.
- El rol activo del estudiante mejora la motivación, el pensamiento crítico y la autonomía.
- La secuencialidad pedagógica facilita el seguimiento del progreso y la inclusión.

9. Anexos

- Lista de cotejo – Fase 1: Recuperación del conocimiento previo.
- Guía de observación – Fase 2: Comprensión de conceptos motrices.
- Rúbrica de juego cooperativo – Fase 3: Aplicación en actividades lúdicas.
- Formato de autoevaluación – Fase 4: Reflexión del estudiante sobre su aprendizaje.



Bogotá D.C, Mayo 16 de 2025

Señores Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Educación Física

Licenciatura En educación Física

Carta de Compromiso

Reciban un cordial saludo por medio del presente documento Yo Juliette Stefany Pinto Cabrera identificada con cedula de ciudadanía 1026281588 de la ciudad Bogotá, aspirante al proceso de la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN cumpliendo con los requisitos para el mismo acorde a la propuesta presentada en el documento preliminar del PCP para optar por el título de licenciada en educación física y el cronograma establecido para el plan de trabajo de desarrollo del PCP me comprometo a dar cumplimiento a este y finalizar mis estudios dentro de un plazo máximo de 4 semestres acorde a lo establecido.

Juliette Stefany Pinto Cabrera

Cordialmente

Juliette Stefany Pinto Cabrera

Correo: Juliettepinto1@gmail.com

Celular: 3195520032



Cronograma de trabajo y desarrollo para la implementación del PCP: Tejiendo territorialidad al corazón del tambor: una propuesta pedagógica de educación corporal en pro del fortalecimiento del cuidado mutuo desde la chirimia Papa con yuca presentada por

Por medio del presente documento se presenta la propuesta de trabajo y desarrollo para el avance, estructuración, corrección y aplicación de la propuesta presentada en los Avances del documento PCP con el fin de dar cumplimiento a la misma dentro de los tiempos establecidos.

A continuación se presenta el formato preliminar a del cronograma de desarrollo:

Primer Semestre

Junio 2025

Presentación de la propuesta de sistematización de la propuesta a el colectivo Papa con Yuca

- Encuentro 1: Dialogo y compartir para la presentación de la propuesta

Agosto a Septiembre de 2025

- Organización de la información.

Octubre a Noviembre :

- Tianguelaion de la información y construcción del análisis preliminar

Segundo Semestre

Enero a Marzo de 2026

- Entrega de la propuesta a tutor para su revisión
- Encuentro para la consolidación de compromisos y ajustes al cronograma de desarrollo
- Retroalimentación de ajustes al documento



- Ajustes documentales de ajustes Capítulos 1 y 2.

Abril a Junio de 2026

- Encuentro de tutoría retroalimentación avances
- Ajustes Capítulo 3 y 4
- Encuentro de tutoría retroalimentación avances

Junio a Agosto

- Avance desarrollo del documento general

Tercer semestre

Agosto a Octubre de 2026

- Entrega de consolidación Capítulos 5 y 6
- Retroalimentación y tutoría
- Ajuste final documento

Octubre a diciembre

- Entrega final de documentación y finalización del proceso

El cronograma presentado está sujeto a las recomendaciones brindadas por el tuto a cargo.

Yo Juliette Stefany Pinto Cabrera con cedula de ciudadanía 1026281588 me comprometo a dar cumplimiento al cronograma presentado en este documento.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR**

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023

--



Bogotá 16-may.-25

Carta Compromiso Académico

Coordinación del Programa de Licenciatura en Educación Física

Universidad Pedagógica Nacional

Cristhian Giovanni Leyton Castro

1031151342

L3yt0n30@gmail.com

3186858119

Asunto: Compromiso para finalizar mis estudios de pregrado.

Estimados coordinadores:

Les escribo para formalizar mi compromiso de terminar la **Licenciatura en Educación Física** en los próximos dos semestres, de igual manera, y después de hacer una reflexión cuidadosa sobre mi proceso académico, he estructurado un plan realista para cumplir con todos los requisitos de grado.

Mi plan de trabajo es el siguiente:

Primer semestre (2026-I):

- Tomaré las asignaturas Taller de Lenguajes IX, Formación Teórica Disciplinar X y Formación Teórica Pedagógica.
- Participaré activamente en los espacios de Taller de Confrontación.
- Avanzaré en la estructuración metodológica de mi proyecto de grado

Segundo semestre (2026-II):

- Cursaré las materias faltantes: Taller de confrontación Taller de Experiencias Corporales y Taller de Lenguajes X.
- Finalizaré la redacción de mi trabajo de grado.
- Prepararé la sustentación final .

Sobre mi proyecto de grado:

Actualmente tengo avanzado aproximadamente el 30% de la investigación que lleva por título "**Pausas activas en población campesina del municipio de Nuevo Colón, Boyacá una apertura al verdadero sujeto de derechos**".



Avance real del proyecto de estudio:

- La formulación clara del problema
- Los fundamentos teóricos principales
- La justificación y objetivos.
- Parte de la metodología.

Mis compromisos efectivos son:

- Mantener una asistencia puntual a todas mis clases.
- Entregar todos los trabajos en los tiempos establecidos
- Asistir a las asesorías programadas para mi proyecto
- Cumplir con los requisitos administrativos para grado

Este compromiso nace de mi deseo personal de culminar esta etapa formativa y de mi interés por aplicar estos conocimientos en beneficio de las comunidades campesinas con las que trabajo.

Agradezco su tiempo y quedo atento a cualquier observación u inquietud que surja a raíz del plan de trabajo presentado.

Cordialmente,

Cristhian Giovanni Leyton Castro

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355

FECHA: jueves, 11 de septiembre de 2025

PARA: Profesor
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Envío planes de trabajo amnistía 70 años

Estimado profesor Marín, reciba un cordial saludo

En atención al asunto, amablemente se remiten los Planes de trabajo por Nueva admisión – Amnistía 70 años UPN, avalada en la sesión # 18 del Consejo de Posgrados del Departamento de Matemáticas el pasado 11 de septiembre de 2025 de los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO
HEIMAR ANDRÉS MOLINA LINARES	2017185014	80165682
NICOLAS MAHECHA FRAILE	2019185014	1033746898

Se remite con el fin de ser presentado en el próximo Consejo de Facultad para para continuar con los trámites correspondientes, y se adjunta Excel con la información de la Subdirección de Admisiones y Registro y las observaciones del DMA.

Gracias por su atención.

CÉSAR GUILLERMO RENDÓN MAYORGA
Coordinador de la Maestría en Docencia de la Matemática

Anexo: (2) Lo anterior mencionado

Elaboró: Juli Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-09-11 16:05:09
No. de Radicado: 202535530176873





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Profesor **BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO**
Director Departamento de Matemáticas
ASUNTO: Nuevas Admisiones – Amnistía 70 años UPN

Apreciado profesor Benjamín, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo del Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 16 de mayo de 2025.

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Lo acordado
Elaboró: 385-SAD/Ferny Mora Ruiz



PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

NUEVA ADMISIÓN – AMNISTÍA 70 AÑOS UPN

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional [UPN], que reglamenta lo relativo a las nuevas admisiones por el proceso de Amnistía por los 70 años de la UPN, la coordinación de la Maestría en docencia de las matemáticas presenta el plan de trabajo del aspirante cuyos datos se relacionan a continuación.

Este plan de trabajo contiene las actividades académicas que debe desarrollar el aspirante durante el plazo máximo de finalización del plan de estudios que es de dos (2) semestres académicos para el caso de las maestrías (Art. 6 del Acuerdo 020 de 2025 – CA-UPN). Además, considera el plan de trabajo propuesto por el aspirante cuando realizó el proceso de nueva admisión.

Nombre: Heimar Andrés Molina Linares

Identificación: 80165682

Código: 2017185014

Actividades a desarrollar:

Periodo	Actividades
Febrero de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de fuentes empíricas para el desarrollo del trabajo de grado. • Planteamiento del problema de investigación.
Marzo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de fuentes empíricas para el desarrollo del trabajo de grado. • Planteamiento del problema de investigación y objetivos del trabajo.
Abril de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del marco de referencia (conceptual/teórico) para el trabajo de grado.
Mayo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del marco de referencia (conceptual/teórico) para el trabajo de grado. • Establecimiento del marco metodológico del trabajo de grado.



	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de tareas asociadas al razonamiento estadístico y la formación ciudadana.
Junio de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento del marco metodológico del trabajo de grado.• Diseño de tareas asociadas al razonamiento estadístico y la formación ciudadana.
Agosto de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de las tareas diseñadas.• Análisis de la información recolectada a partir de la implementación.
Septiembre de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de las tareas diseñadas.• Análisis de la información recolectada a partir de la implementación.• Conclusiones del estudio llevado a cabo.• Redacción global del trabajo de grado.
Octubre de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Redacción global del trabajo de grado y entrega.

Observaciones: dado que el trabajo de grado arranca desde un punto de vista muy inicial, se sugiere al estudiante que durante el 2025-II adelante de forma independiente acciones tendientes a avanzar en su trabajo (v. g., revisión de bibliografía, estudio de marcos metodológicos) de forma que el cronograma previsto no quede tan estrecho.



PLAN DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

NUEVA ADMISIÓN – AMNISTÍA 70 AÑOS UPN

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional [UPN], que reglamenta lo relativo a las nuevas admisiones por el proceso de Amnistía por los 70 años de la UPN, la coordinación de la Maestría en docencia de las matemáticas presenta el plan de trabajo del aspirante cuyos datos se relacionan a continuación.

Este plan de trabajo contiene las actividades académicas que debe desarrollar el aspirante durante el plazo máximo de finalización del plan de estudios que es de dos (2) semestres académicos para el caso de las maestrías (Art. 6 del Acuerdo 020 de 2025 – CA-UPN).

Nombre: Nicolás Mahecha Fraile

Identificación: 1033746898

Código: 2019185014

Actividades a desarrollar:

Periodo	Actividades
Febrero de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de dos espacios académicos electivos de la MDM (dos créditos cada uno). Revisión de los avances hechos en trabajo de grado previamente.
Marzo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de dos espacios académicos electivos de la MDM (dos créditos cada uno). Revisión y ajustes al problema, objetivos y justificación del trabajo de grado.
Abril de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de dos espacios académicos electivos de la MDM (dos créditos cada uno). Revisión y ajuste al marco teórico del trabajo de grado.
Mayo de 2026	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de dos espacios académicos electivos de la MDM (dos créditos cada uno).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y ajuste al marco metodológico del trabajo de grado.
Junio de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y ajuste al marco metodológico del trabajo de grado.
Agosto de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Análisis crítico del discurso de documentos curriculares (Derechos Básicos de Aprendizaje [DBA] y Estándares Básicos de Competencias Matemáticas [EBCM]).
Septiembre de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Análisis crítico del discurso de documentos curriculares (Derechos Básicos de Aprendizaje [DBA] y Estándares Básicos de Competencias Matemáticas [EBCM]).• Resultados del análisis realizado a los documentos curriculares.• Escritura global del documento.
Octubre de 2026	<ul style="list-style-type: none">• Conclusiones del trabajo llevado a cabo.• Escritura global del documento.

Observaciones:

- Los espacios académicos electivos se escogerán de acuerdo con la oferta que tenga la MDM para 2026-1.
- Se sugiere al estudiante que durante 2025-II realice de forma independiente revisiones y ajustes a los avances previamente realizados del trabajo de grado, de forma que el cronograma de este plan de trabajo no le quede tan estrecho.



17/9/25, 10:09

Correo: JULI CABANZO TOVAR - Outlook



Archivo Excel de nuevas admisiones por Amnistía 70 años

Desde FERNEY MORA RUIZ <fmoran@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 17/09/2025 9:48

Para JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (23 KB)

SOLICITUDES DE NUEVA ADMISIÓN POR AMNISTÍA 70 AÑOS_MDM.xlsx

Apreciada Juli, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente envío formato Excel con las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 70 años.

Atentamente,

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)!

Ferney Mora Ruiz

Auxiliar Administrativo

Subdirección de Admisiones y Registro

(801) 3485300 Ext. 477

Calle 72 N° 12-77 - Primer piso





17/9/25, 11:01

Correo: JULI CABANZO TOVAR - Outlook



RV: Envío planes de trabajo amnistía 70 años - 202535530176873

Desde JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 17/09/2025 11:00

Para LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

CC COORDINACIÓN MAESTRÍA DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA <maestria_dima@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (1 MB)

12 SEP 2025 MEMO ENVIO FCT PLANES AMNISTIA 70 AÑOS - 202535530176873 .pdf; 25-2 Plan de trabajo del estudiante_Nicolás Mahecha_vf.pdf; 25-2 Plan de trabajo del estudiante_Andrés Molina_vf.pdf; 30 MAY 2025 ENVIO SAD- MDM NUEVAS ADMISIONES POR AMNISTIA - 202503850096553.pdf; 17 SEP 2025 ENVIO SAD- MDM NUEVAS ADMISIONES POR AMNISTIA - 20250385009655300002.xlsx; 17 SEP 2025 ANEXO ENVIO SAD - MDM NUEVAS ADMISIONES POR AMNISTIA - 202503850096553.pdf;

Buenos días estimada Luz Yaneth

Amablemente adjunto los archivos faltantes, para dar continuidad con el tramite.

Gracias por su atención.

JULI CABANZO TOVAR - SECRETARIA EJECUTIVA
Maestría en Docencia de las Matemáticas
Facultad de Ciencia Tecnología - DMA
(57-1) 594 1894 (EXT 254)
Calle 72 11-86 tercer piso - Edificio B-318



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL



De: JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 15 de septiembre de 2025 10:07

Para: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Envío planes de trabajo amnistía 70 años - 202535530176873

Buenos días

Estimada Luz, Amablemente remito el Excel que faltaba de este tema.



17/9/25, 11:01

Correo: JULI CABANZO TOVAR - Outlook

Gracias por su atención.

JULI CABANZO TOVAR - SECRETARIA EJECUTIVA
Maestría en Docencia de las Matemáticas
Facultad de Ciencia Tecnología - DMA
(57-1) 594 1894 (EXT 254)
Calle 72 11-86 tercer piso - Edificio B-318



De: JULI CABANZO TOVAR

Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 12:05

Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE

<cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>;

COORDINACIÓN MAESTRÍA DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA <maestria_dma@pedagogica.edu.co>;

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS <dma@pedagogica.edu.co>

Asunto: Envío planes de trabajo amnistía 70 años - 202535530176873

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA**

CÓDIGO: DMA-355

PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Envío planes de trabajo amnistía 70 años

Estimado profesor Marín, reciba un cordial saludo

Por indicación del profesor CÉSAR GUILLERMO RENDÓN MAYORGA Coordinador de la Maestría en Docencia de las Matemáticas, amablemente se remite memorando según asunto.



17/9/25, 11:01

Correo: JULI CABANZO TOVAR - Outlook



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355

FECHA: jueves, 11 de septiembre de 2025

PARA: Profesor
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Envío planes de trabajo amnistía 70 años

Estimado profesor Marín, reciba un cordial saludo

En atención al asunto, amablemente se remiten los Planes de trabajo por Nueva admisión – Amnistía 70 años UPN, avalada en la sesión # 18 del Consejo de Posgrados del Departamento de Matemáticas el pasado 11 de septiembre de 2025 de los siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO
HEIMAR ANDRÉS MOLINA LINARES	2017185014	80165682
NICOLAS MAHECHA FRAILE	2019185014	1033740898

Se remite con el fin de ser presentado en el próximo Consejo de Facultad para para continuar con los trámites correspondientes, y se adjunta Excel con la información de la Subdirección de Admisiones y Registro y las observaciones del DMA.

Gracias por su atención.

CÉSAR GUILLERMO RENDÓN MAYORGA
Coordinador de la Maestría en Docencia de la Matemáticas

Atezo: (2) Lo anterior mencionado
Escribo: Juli Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-09-11 13:05:09
No. de Radicado: 20253538176873



Gracias por su atención.

JULI CABANZO TOVAR - SECRETARIA EJECUTIVA
Maestría en Docencia de las Matemáticas
Facultad de Ciencia Tecnología - DMA
(57-1) 594 1894 (EXT 254)

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: 375-DQU
FECHA: miércoles, 3 de septiembre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años DQU_Diego Sastoque y Sebastián Parra

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito informa que el Consejo del Departamento de Química, en su Acta 27, consideró y avaló darle continuidad al trámite de Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años, allegadas por la Subdirección de Admisiones y Registro, mediante Radicado No. 202503850086353, de acuerdo a la siguiente relación.

Asuntos	Remite	Código	Correo personal	Programa	Bases previas recibidas en evaluación	Cuenta el pago de la matrícula como amnistía	Observaciones por parte de la UAN	ADMISIONES DEL DEPARTAMENTO		
								aprobada	de registrar	Observación
Diego Sastoque Sastoque Sastoque	133309434	202513384	diego.sastoque@upn.edu.co	Licenciatura en Química	Recibido por 2025 años de edad aspecto académico SAS (18 - 1373944) INCOGNITA	SI		0		* Se avisa a cuatro (4) comisiones para calificar la CARTA. * Notificado en cuanto las indicaciones de la Subdirección de Admisiones y Registro, se recibe primer del registro académico del estudiante, la programación SAS(18) - Química Física que se le autoriza para el período académico 2023-1. ** Se avisa cambio de estado de 1.0 a 2.0
Diego Sebastián Parra Sastoque	133311278	202513380	diego.sebastian.parra@upn.edu.co	Licenciatura en Química	Tiene el pago hecho en la Universidad (18)	SI	Declarado de cuenta las acciones de nueva admisión- inscripción, el estudiante puede pasar por dicho proceso, sin embargo, debe el Aprobado del programa dentro de la semana como estudiante en el transcurso de la semana.	0		Se avisa a cuatro (4) comisiones para calificar la CARTA.

En virtud de lo anterior, se remite en adjunto el listado de Excel con el concepto respectivo, junto con los Formatos de Estudio de Nueva Admisión de los estudiantes

Lo anterior para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente

LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
 Director del Departamento de Química

Anexos: Lo enunciado
 Copia:
 Elaboró: José Neftalí C

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-09-03 09:29:38
 No. de Radicado: 202537510167193



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD - 385
FECHA: Lunes, 19 de mayo de 2025
PARA: Profesor LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
Director del Departamento de Química
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años _ DQU

Profesor Luis Alberto, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 30 de abril de 2025 correspondientes a:

PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
Licenciatura en Química	2

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN"

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

R a d i c a d o N o : 2 0 2 5 3 7 5 1 0 1 6 7 1 9 3	  DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ESTUDIO DE SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO: 2025-2			
	INFORMACIÓN PERSONAL			
	Nombre del estudiante:	DIEGO ALEJANDRO SASTOQUE GIRALDO	Correo electrónico institucional:	dasastoque@upn.edu.co sastoque1988@gmail.com
	Nº del documento de Identidad:	1.018.504.904	Código estudiantil:	2016215069
	INFORMACIÓN ACADÉMICA			
	Promedio ponderado:	36	Último periodo cursado:	2022-1
	No. de Semestres calendario:	12	No. de semestres cursados:	11
	Asignaturas perdidas por tercera vez:	1	Nº de créditos válidos/carrera:	134/161
	ESTUDIO COORDINACIÓN LQU			
	En 2022-1, perdió Sistemas FísicoQuímicos II por tercera vez (2,3)			
	Asignaturas Faltantes para grado	Nombre de la asignatura	Créditos	Observaciones
	1445115	FORMACIÓN MATEMÁTICA III	3	
	1445133	SISTEMAS FÍSICOQUÍMICOS II	4	
	1445137	SISTEMAS BIOQUÍMICOS	4	
	1445143	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	2	
1445144	GEOCIENCIAS	4		
1445146	ÉNFASIS EN DIDÁCTICA II	4		
1445147	QUÍMICA COMPUTACIONAL	2		
1445148	TRABAJO DE GRADO	4		
Total asignaturas:		Total créditos:	27	
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO				
El Consejo del Departamento de Química, según Acta No. 27 de 2025, avaló dar continuidad al trámite respectivo, con las siguientes particularidades: * Acorde a las asignaturas faltantes se avalan cuatro (4) semestres para culminar la carrera. * Teniendo en cuenta las indicaciones de la Subdirección de Admisiones y Registro, se solicita <u>eliminar del registro académico del estudiante, la asignatura 1445133 - Sistemas Físicoquímicos II correspondiente al periodo académico 2022-1.</u> * Se avala <u>cambio de versión de 2,0 a 3,0</u>				

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

R a d i c a d o N o . 2 0 2 3 7 5 1 0 1 4 7 1 9 3				
	DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ESTUDIO DE SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO: 2025-2			
	INFORMACIÓN PERSONAL			
	Nombre del estudiante:	JOAN SEBASTIÁN PARRA GONZÁLEZ	Correo electrónico institucional	dqu_isparrag779@pedagogica.edu.co sebastian.ioan.p@email.com
	Nº del documento de identidad:	1.019.112.779	Código estudiantil:	2014215050
	INFORMACIÓN ACADÉMICA			
	Promedio ponderado:	34	Último periodo cursado	2023-2
	No. de Semestres calendario:	16	No. de semestres cursados:	15
	Asignaturas perdidas por tercera vez:	1	Nº de créditos validos/carrera	138/161
	ESTUDIO COORDINACIÓN LGU			
	En 2023-2, perdió Sistemas FísicoQuímicos II (0,8) y Énfasis Disciplinar I (1,9)			
	Asignaturas Faltantes para grado	Nombre de la asignatura	Créditos	Observaciones
	1445133	SISTEMAS FÍSICOQUÍMICOS II	4	
	1445137	SISTEMAS BIOQUÍMICOS	4	
	1445140	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	
1445141	ÉNFASIS DISCIPLINAR I	4		
1445145	ÉNFASIS DISCIPLINAR II	4		
1445148	TRABAJO DE GRADO	4		
Total asignaturas:		Total créditos:	22	
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO				
El Consejo del Departamento de Química, según Acta No. 27 de 2025, avaló dar continuidad al trámite respectivo, con las siguientes particularidades: * Acorde a las asignaturas faltantes se avalan cuatro (4) semestres para culminar la carrera.				

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: 375-DQU
FECHA: miércoles, 3 de septiembre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
 Decano de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años DQU_Jenmy Bejarano y Jhon Arias

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito informarle que el Consejo del Departamento de Química, en su Acta 27, consideró y avaló darle continuidad al trámite de Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años, allegadas por la Subdirección de Admisiones y Registro, mediante Radicado No. 202503850095913, de acuerdo a la siguiente relación

Número	Documento	Código	Correo	Registro	Fecha por la cual se solicita	Fecha de pago de la matrícula	Observaciones	ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO		
								Aprobado	Rechazado	Observable
Jenmy Bejarano Sanabria	202503850095913	2025-03-04	jenmybejarano@upn.edu.co	Comunicación de Química	Registro de solicitud de grado por Amnistía 70 años de personas de nueva admisión en más de tres oportunidades. Se tienen disponibles dos plazas vacantes en el programa de química de pregrado en química.	si	Se adjunta correo de la subdirección de admisiones y registro.	x		
Jhon Arias	202503850095913	2025-03-04	jhonarias@upn.edu.co	Comunicación de Química	El estudiante se encuentra fuera de la universidad por más de diez años.	si		x		* Se adjunta correo de la subdirección de admisiones y registro. * Se adjunta correo de la subdirección de admisiones y registro.

En virtud de lo anterior, se remite en adjunto el listado de Excel con el concepto respectivo, junto con los Formatos de Estudio de Nueva Admisión de los estudiantes

Lo anterior para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialment

LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
 Director del Departamento de Química

Anexos: Lo enunciado
 Copia:
 Elaboró: José Neftalí C

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-09-03 09:57:50
 No. de Radicado: 202537510167243





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD - 385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Profesor LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA
Director del Departamento de Química
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años _ DQU

Profesor Luis Alberto, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el periodo 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 16 de mayo de 2025 correspondientes a:

PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
Licenciatura en Química	2

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN"

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro



Bogotá D.C. 16 de mayo de 2025

Señores:

Consejo de Departamento
Departamento de Química
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional



Respetados consejeros:

Cordial saludo

Mi nombre es Jenny Mayerly Bejarano Garnica, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.259.110, de Bogotá. Durante el 2024-1 intenté finalizar mi trabajo de grado bajo la modalidad de una admisión excepcional. Sin embargo, no logre dar fin para poder presentarlo, pese al apoyo, compromiso y ánimo del departamento de la licenciatura en química y particularmente del director del trabajo de grado. Tuve que dar frente a diferentes tropiezos económicos, laborales, y familiares que me impidieron cumplir mi objetivo.

Reamente, aspiro a culminar mi tan anhelada carrera, dispuesta a asumir los retos que mi retorno a la actividad intelectual y académica para que esta sea satisfecha con el consentimiento de todos los integrantes de este distinguido Consejo.

Para ello, solicito me sea concedida la amnistía con los requerimientos que ella demande, con el compromiso de realizar el trabajo de grado según el cronograma establecido y teniendo en cuenta las rutas investigativas en docencia de la química- Me he anticipado a contactarme con el profesor Royman Pérez Miranda (director de mi anterior intento) y me ha manifestado su apoyo para dirigir, sustentar y finalizar mi trabajo de grado. De acuerdo con lo anterior, me comprometo realizar y presentar mi trabajo de grado en los tiempos propuestos en el cronograma –anexo- de ser admitida para el semestre 2026-1 bajo la orientación del profesor aquí mencionado.

Entiendo la importancia de esta etapa en mi formación académica y profesional, y asumo la responsabilidad que conlleva. Agradezco de antemano su consideración y apoyo en este proceso. Quedo a su disposición para cualquier reunión o consulta adicional que deseen realizar. Reitero que estoy comprometida a alcanzar los estándares de excelencia que nuestra universidad promueve y representar de la mejor manera posible nuestra institución.

Atentamente,

Jenny B G.

Jenny Mayerly Bejarano Garnica
CC. 1.014.259.110
Cel. 320 4877094
Dirección: Cra. 113 No. 70 G-17, Bogotá
Email: jmbejaranog@upn.edu.co

Royman Pérez Miranda

Director del trabajo de grado.
Cel. 315 345 0846
Email: royman@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

R a d i c a d o N o . 2 0 2 5 7 5 1 0 1 4 3	  DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ESTUDIO DE SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO: 2025-2			
	INFORMACIÓN PERSONAL			
	Nombre del estudiante:	Jenny Mayerly Bejarano Garnica	Correo electrónico institucional:	jmbejaranog@upn.edu.co jmbg3092@gmail.com
	Nº del documento de Identidad:	1.014.259.110	Código estudiantil:	2012115009
	INFORMACION ACADÉMICA			
	Promedio ponderado:	37	Último periodo cursado	2024-1
	No. de Semestres calendario:	14	No. de semestres cursados:	14
	Asignaturas perdidas por tercera vez:	N/A	Nº de créditos validos/carrera	157/161
	ESTUDIO COORDINACIÓN LQU			
	Registro de trabajo de grado por tercera vez solicitud de proceso de nueva admisión en más de tres oportunidades Le fueron aprobados dos procesos excepcionales y en ninguno pudo culminar su proceso académico.			
	Asignaturas Faltantes para grado	Nombre de la asignatura	Créditos	Observaciones
	1445148	TRABAJO DE GRADO	4	
	Total asignaturas:	Total créditos:		4
	RECOMENDACION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO			
	El Consejo del Departamento de Química, según Acta No. 27 de 2025, avaló dar continuidad al trámite respectivo, con las siguientes particularidades: * Acorde a las asignaturas faltantes se avalan dos (2) semestres para culminar la carrera.			

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

R 0 d i c o d o : 2 0 2 5 3 7 5 1 0 1 6 7 2 4 3	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ESTUDIO DE SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO: 2025-2			
	INFORMACIÓN PERSONAL			
	Nombre del estudiante:	Jhon Edison Arias Castellanos	Correo electrónico institucional:	dqu_earias620@pedagogica.edu.co jhonariasquimica@gmail.com
	Nº del documento de Identidad:	1.015.432.313	Código estudiantil:	2010215076
	INFORMACIÓN ACADÉMICA			
	Promedio ponderado:	35	Último periodo cursado:	2019-2
	No. de Semestres calendario:	17	No. de semestres cursados:	17
	Asignaturas perdidas por tercera vez:	N/A	Nº de créditos validos/carrera:	141/161
	ESTUDIO COORDINACIÓN LQU			
	El solicitante ha estado fuera de la Universidad desde 2019-2			
	Asignaturas Faltantes para grado	Nombre de la asignatura	Créditos	Observaciones
	1445138	SISTEMAS BIOLÓGICOS II	4	
	1445140	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	
	1445145	ÉNFASIS DISCIPLINAR II	4	
	1445147	QUÍMICA COMPUTACIONAL	2	
1445148	TRABAJO DE GRADO	4		
Total asignaturas:	Total créditos:		16	
RECOMENDACION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO				
El Consejo del Departamento de Química, según Acta No. 27 de 2025, avaló dar continuidad al trámite respectivo, con las siguientes particularidades: * Acorde a las asignaturas faltantes se avalan cuatro (4) semestres para culminar la carrera. * Se avala cambio de versión de 2,0 a 3,0				



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Martes, 16 de septiembre de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas Admisiones Amnistía UPN 70 años para el periodo 2026-1 de la
Licenciatura En Diseño tecnológico (asociado con el Orfeo 202503850086253)

Cordial saludo profesor Hugo:

De manera atenta remito para continuar proceso, nuevas admisiones – Amnistía UPN 70 años para el periodo 2026-1 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, las cuales fueron recomendadas en la sesión del Consejo del Departamento de Tecnología mediante Acta No.30 del 2 de septiembre de 2025.

*Luis F. Arcila Mojica c.c.80725833 código 2014101004 Lic. En Diseño Tecnológico.
Recomendado

*Yesid F. Manzano González c.c. 1024510990 código 2012101045 Lic. En Diseño
Tecnológico.**Recomendado**

Atentamente,

PATRICIA TELLEZ LÓPEZ
Directora Departamento de Tecnología

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD - 385
FECHA: Lunes, 19 de mayo de 2025
PARA: Profesora **PATRICIA TELLEZ LÓPEZ**
Directora del Departamento de Tecnología
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años _ DTE

Profesora Patricia, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 30 de abril de 2025 correspondientes a:

PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
Licenciatura en Diseño Tecnológico	2

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI - 370
FECHA: Jueves, 11 de septiembre de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas admisiones por amnistía académica 70 años UPN

Profesor Hugo Daniel, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento del calendario establecido para el proceso de nueva admisión por **Amnistía Académica 70 años UPN**, y con el aval otorgado por el Consejo de Departamento en sesión del 10 de septiembre de 2025, me permito remitir para estudio del Consejo de Facultad la documentación correspondiente a los aspirantes que cumplen con las condiciones establecidas en el Artículo 1 del Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico.

La relación de aspirantes es la siguiente:

1. **Wilson Javier Ramírez Cárdenas** – CC 80932351, Código 2015210052
2. **Henry Giovany Garavito Contreras** – CC 1012391515, Código 2016110023
3. **Lina Marcela Vargas Urrea** – CC 1018471954, Código 2013210067
4. **Carol Angie Ximena Vargas Puentes** – CC 1030643614, Código 2012110067

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Paola Andrea Roa García

PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Martes, 16 de septiembre de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Nuevas Admisiones Amnistía UPN 70 años para el periodo 2026-1 de la Licenciatura En Diseño Tecnológico y Electrónica. (asociado con el Orfeo 202503850095973)

Cordial saludo profesor Hugo:

De manera atenta y para trámites pertinentes, remito nuevas admisiones – Amnistía UPN 70 años, para el periodo 2026-1 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico las cuales fueron recomendadas en las sesiones de Consejo del Departamento de Tecnología mediante Actas No.30 del 02 de septiembre de 2025: se relacionaban a continuación:

- ***Lorena M. Espejo Fandiño** c.c. 53050304 código 2008101029 Lic. En Diseño Tecnológico. **Se recomienda**
- ***Oscar A. Sierra Bohórquez** c.c.80193159 código 2010101068 Lic. En Diseño Tecnológico. **Se recomienda**
- ***Diego F. Parra Rodríguez** c.c.80223246 código 1999201042 Lic. En Diseño Tecnológico. **Se recomienda**
- ***Heider G. Beltrán Castillo** c.c.80932630 código 2016201004 Lic. En Diseño Tecnológico. **Se recomienda**
- ***Henry A. Fajardo Ray** c.c.1012360307 código 2008101028 Lic. En Diseño Tecnológico. **Se recomienda**
- ***Orlein D. González Castillo** c.c. 9031260600 código 2010201028 Lic. En Diseño Tecnológico **Se recomienda**
- ***Diego F. Sánchez Rubiano** c.c.1075872641 código 2022201026 Lic. En Diseño Tecnológico **Se recomienda**

Y Acta No.32 del 09 de septiembre del 2025 se relacionaban a continuación:

- ***Aldo Yojan Díaz Villanueva** c.c.79967219 código 2020103012 Lic. En Electrónica. **Se recomienda** sujeto al cumplimiento del plan de trabajo aprobado por el consejo DTE.
- ***William D. Ardila Prieto** c.c. 1010219168 código 2015101004 Lic. n Diseño Tecnológico **Se recomienda.**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Atentamente,



PATRICIA TELLEZ LÓPEZ
Directora Departamento de Tecnología

Anexo: Excel, DTE, documentos
Elaboró: DTE-365/Mreya B.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-16
No. de Radicado: 202303650179553





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD - 385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Profesora **PATRICIA TELLEZ LÓPEZ**
Directora del Departamento de Tecnología
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años _ DTE

Profesora Patricia, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 16 de mayo de 2025 correspondientes a:

PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
Licenciatura en Diseño Tecnológico	8
Licenciatura en Electrónica	1

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: lunes, 15 de septiembre de 2025
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Remisión solicitud de nueva admisión Amnistía 2026-1-MTIAE
(202503850096683).

Cordial saludo, profesor Hugo D. Marín:

De manera atenta, remito (1) solicitud de nueva admisión por Amnistía para el periodo 2026-1, del estudiante de la Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, aprobada mediante acta No.30 en la sesión del Consejo de Departamento de Tecnología del 02 de septiembre de 2025.

NOMBRE	CÉDULA	CÓDIGO
EDWIN ALEJANDRO BURGOS DIAZ	1024507503	2020181012

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Excel Admisiones y Registro
- concepto
- cronograma
- carta de compromiso
- Informe realizado por el programa

Atentamente;

JAI ME IBÁÑEZ BAÑEZ
Coordinador Maestría en Tecnologías de la Información
Anexos: 5-folios de acuerdo a lo enunciado

Elaboró: Luz M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-09-15 14:07:08
No. de Radicado: 202503650178683



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Profesora **PATRICIA TELLEZ LÓPEZ**
Directora Departamento de Tecnología
ASUNTO: Nuevas Admisiones – Amnistía 70 años UPN

Apreciada profesora Patricia, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo del Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 16 de mayo de 2025.

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Atentamente,



ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Lo enunciado
Elaboró: 385-SAD/Famey Mora Ruiz



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355
FECHA: Miércoles, 17 de septiembre de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Envío avales de solicitudes de nueva admisión por Amnistía Académica – 70 años UPN

Estimado profesor Hugo, cordial saludo.

En cumplimiento con el cronograma establecido en el Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico, me permito remitir al Consejo de Facultad los avales de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía Académica – 70 años UPN, para el periodo 2026-1 de la Licenciatura en Matemáticas, correspondientes a las aspirantes **Nidia Angélica Ricaurte Castillo** (C.C. 1014196030 – Código 2011240054) y **Deissy Roxsana Apolinar Castro** (C.C. 1019012930 – Código 2006140003).

Las solicitudes fueron revisadas y avaladas por el Consejo del Departamento de Matemáticas en sesión del 15 de septiembre de 2025 (Acta No. 31). Se anexan los soportes y observaciones del programa, detalladas en el archivo Excel adjunto.

Atentamente,

BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO
Director DMA



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR**

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD - 385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Profesor **BENJAMÍN RAFAEL SARMIENTO LUGO**
Director del Departamento de Matemáticas
ASUNTO: Solicitudes de Nueva Admisión por Amnistía 70 años _ DMA

Profesor Benjamín Rafael, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo de Departamento o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 16 de mayo de 2025 correspondientes a:

PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
Licenciatura en Matemáticas	2

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: DFI-360
FECHA: Lunes, 15 de septiembre de 2025
PARA: Profesor, **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitudes DFI Nueva Admisión por Amnistía 70 años - Números de radicado
 202503850086193 y 202503850095993

Cordial saludo,

Para estudio y consideración por parte del Consejo de Facultad, atentamente remito 11 solicitudes de Nueva admisión por amnistía de los estudiantes del programa de Licenciatura en Física, relacionados a continuación:

Nombre	Documento	Observaciones del Departamento
Nicolás Angarita Romero	1020817844	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Lady Johana Olaya Quintero	1030622595	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Angelica Maria Villanueva Basto	1000235872	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 4 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443288).
Laura Giseth Restrepo Ruiz	1012425511	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Karla Santana	1013592902	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).

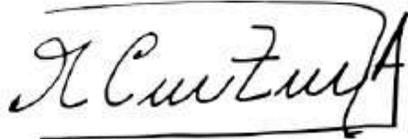


William Esteban Benavides Torres	1013599188	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Rafael Antonio Bejarano Garnica	1014220448	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar el registro de las asignaturas con nota (00) del periodo académico 2021-1 por abandono: 1443185 Historia y Filosofía y 1443187 Practica Pedagógica.
Juan Rafael Uribe Bravo	1022351182	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - El estudiante realizó un nuevo ingreso al programa en 2024-1, en ese sentido, se solicita eliminar el historial académico de los periodos 2024-1 y 2024-2 para continuar con el proceso de amnistía - Continúa en la versión 3 del programa - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Herthym Duvan Jara Castaño	1032358007	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se remite 1 FOR011GAR de los espacios pendientes por homologar. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Dario Galvis Cruz	1032369074	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).
Oscar Andrés Mora Muñoz	1074159121	- Se recomienda la Nueva Admisión por amnistía. - Continúa en la versión 3 del programa. - Se solicita borrar los registros previos de la asignatura Trabajo de Grado (1443184).

Estas solicitudes fueron estudiadas por el Consejo de Departamento en sesión del 25 de agosto acta N° 38. Asimismo, se remite como anexo el estudio remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro, el informe con el plan de trabajo proyectado para cada estudiante y los avances de trabajo de grado junto al cronograma para los estudiantes que lo requieren.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

MARÍA CRISTINA CIFUENTES ARCILA
 Directora Departamento de Física

1 excel SAD, 1 Informe, 10 avances T.G
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE FÍSICA JEIDY JAZMIN GÓMEZ CASTRO

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-15
 No. de Radicado: 202503600178333



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: viernes, 05 de septiembre de 2025
PARA: Profesional GINA MARCELA DUARTE FONSECA
Secretaría General
ASUNTO: Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años UPN DPG

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para los fines correspondientes se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 25 de agosto de 2025 (acta 41), y consulta electrónica del 02 de septiembre de 2025 (acta 43), el Consejo de Facultad analiza las solicitudes de nuevas admisiones en el marco de la Amnistía de los 70 años de la UPN, Acuerdo 020 de 2025 y decide:

Nuevas admisiones aprobadas:

No.	Nombres	Documento	Código	Programa	Año de ingreso	Último semestre	Razón pérdida calidad de estudiante	Observaciones
1	Julie Moreno Peláez	53029929	2012288070	Maestría en Desarrollo Educativo y Social	2012-2	2014-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta avance del trabajo de grado que incluye cronograma
2	Demis Jackson Certuche Acero	79880482	2019281106	Especialización en Pedagogía (a distancia)	2019-2	2020-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta avance del trabajo de grado
3	Andwar Henry Urbano Leal	79216895	2011287656	Maestría en Educación	2011-2	2018-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta carta de solicitud, avance del documento y cronograma
4	Miguel Enrique Porras Giraldo	80175512	2011287612	Maestría en Educación	2011-2	2015-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes	Se adjunta carta de solicitud y compromiso, cronograma y avance del documento.



							pendientes por homologar.	
5	Oswal Ospina Franco	80895479	2018287567	Maestría en Educación	2018-2	2021-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	Se adjunta carta de compromiso y cronograma.
6	Leidy Milena Castillo Velasco	1022332938	2020187512	Maestría en Educación	2020-1	2022-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
7	Eva Margot Timote Claros	40781800	2013287665	Maestría en Educación	2013-2	2015-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
8	Sharon Milena Olaya Salinas	1033697631	2017287572	Maestría en Educación	2017-2	2021-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
9	Omar David Espinel Cardona	80021930	2008287604	Maestría en Educación	2008-2	2013-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento



10	Fredy Ramiro Pinto Bernal	79712869	2016287571	Maestría en Educación	2016-2	2020-2	Ha solicitado en dos oportunidades el proceso de nueva admisión	Se adjunta carta de solicitud de incluye cronograma.
11	Martha Isabel Rodríguez Jiménez	20738911	2017287583	Maestría en Educación	2017-2	2020-2	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años	Se adjunta propuesta de trabajo de grado, cronograma y carta de compromiso
12	Angie Tatiana Rozo Rondón	1013602477	2014287640	Maestría en Educación	2014-2	2021-2	Tope de periodos cursados (8)	Se adjunta avance del documento
13	Esteban Antonio Quintana González	74186193	2015287602	Maestría en Educación	2015-2	2019-1	Ha solicitado en dos oportunidades el proceso de nueva admisión	Luego de la subsanación, adjunto carta de compromiso, cronograma y avance del documento.

Del mismo modo, no se avalan las siguientes nuevas admisiones:

Nuevas admisiones no aprobadas:

No.	Nombres	Documento	Código	Programa	Año de Ingreso	Último semestre cursado	Razón pérdida calidad de estudiante	Observaciones
1	Jenny Grace Vanegas Rojas	52987455	2010287594	Maestría en Educación	2010-2	2015-1	Tope de periodos cursados (8) / El estudiante ha estado fuera de la Universidad más de dos años	No adjunto carta de compromiso, cronograma y avance del trabajo de grado
Observación por no aval		Según lo establecido en el Parágrafo del N°5 del artículo 2 del acuerdo 020 de 2025: "El solicitante que no haya aprobado su trabajo de grado (según lo definido por el programa) o tesis y haya aprobado la totalidad de los demás créditos de su plan de estudios, deberá anexar a su solicitud una propuesta de desarrollo del trabajo de grado o tesis que incluya un calendario para su elaboración y una carta de compromiso que indique el tiempo de culminación."						



2	José Fredy Beltrán Díaz	93335582	2009287515	Maestría en Educación	2009-2	2016-1	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión. No hizo uso de la nueva admisión por amnistía 65 años.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
Observación por no aval		Según lo establecido en el artículo 1, Parágrafo 3 del acuerdo 051 de 2020 "Las personas beneficiadas por el presente Acuerdo, no podrán acogerse a mecanismos de reintegro o nueva admisión contemplados en la reglamentación vigente"						
3	Marlen Adriana Sierra Ruíz	52815958	2014287606	Maestría en Educación	2002-1	2021-2	Ha solicitado en tres oportunidades el proceso de nueva admisión. Tope de periodos cursados (10). No culminó su proceso académico en la solicitud de nueva admisión por amnistía 65 años.	Se adjunta carta de compromiso, cronograma y avance del documento
Observación por no aval		Según lo establecido en el Parágrafo del artículo 6 del acuerdo 051 de 2020 "Si un estudiante no ha obtenido el título en los plazos anteriores, según sea el caso, perderá la calidad de estudiante y el beneficio de la Amnistía académica 65 años UPN"						
4	Diana Carolina Piraquive Monroy	1032358841	2009287594	Maestría en Educación	2009-2	2014-1	Ha estado fuera de la Universidad más de dos años / La solicitud no aplica teniendo en cuenta el porcentaje de créditos cursados, sin embargo, se identifican créditos sobrantes pendientes por homologar.	No adjunto carta de compromiso, cronograma y avance del documento.
Observación por no aval		Según lo establecido en el Parágrafo del artículo 6 del acuerdo 051 de 2025 "Si un estudiante no ha obtenido el título en los plazos anteriores, según sea el caso, perderá la calidad de estudiante y el beneficio de la Amnistía académica 65 años UPN" adicionalmente Según lo establecido en el artículo 1, Parágrafo 3 del acuerdo 051 de 2020 "Las personas beneficiadas por el presente Acuerdo, no podrán acogerse a futuros mecanismos de reintegro o nueva admisión contemplados en la reglamentación vigente" El programa envió correo a la solicitante para la entrega del cronograma, sin embargo, al 02 de septiembre no se recibió respuesta, por esto, el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 02 de septiembre (acta 43) no avaló nueva admisión.						

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



El Departamento de Posgrados informa que el estudio de las nuevas admisiones aprobadas se basa en:

1. Los seminarios del plan de estudios han sido cursados y aprobados, a excepción del trabajo de grado / tesis.
2. Los solicitantes hicieron entrega del avance de trabajo de grado / tesis.
3. Para el caso de cuatro solicitantes que la SAD reporta que no cuentan el 30% de créditos faltantes para grado (Miguel Enrique Porras, Oswal Ospina, Leidy Castillo y Sharon Olaya), se aclara que se debe realizar la equivalencia (homologaciones internas) de los créditos sobrantes en aras de atender lo establecido en el plan de estudios del programa.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexos: Carpeta por solicitante (Avances de trabajo de grado, concepto del Programa y Consejo) y Excel.
Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-05 12:00:26

No. de Radicado: 202503050169723



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 27 de agosto de 2025
PARA: Miembros CONSEJO DEPARTAMENTO POSGRADOS
Consejo Departamento Posgrado
ASUNTO: Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años UPN DPG

Respetados miembros del Consejo de Departamento reciban un cordial saludo.

De manera atenta y para los fines correspondientes se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 25 de agosto de 2025 (acta 41), ratificó la decisión del Consejo de Departamento de Posgrados para las nuevas admisiones en el marco de la Amnistía de los 70 años de la UPN, Acuerdo 020 de 2025; informar que para el caso de la señora Diana Carolina Piraquive Monroy, también se ratificó el aval, sin embargo, si no hay respuesta por parte de la estudiante de subsanar la entregar los avances de su tesis así como la carta de compromiso, este asunto será nuevamente presentado en Consejo de Facultad.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-08-27
No. de Radicado: 202503050162083



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Viernes, 26 de septiembre de 2025
PARA: Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General
ASUNTO: Remisión lista de Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años FBA

Saludo cordial

Comendidamente adjunto lista de Nuevas Admisiones por Amnistía 70 años FBA, aprobada mediante Acta de Consulta Electrónica No 38 del Cosejo de Facultad del 26 de septiembre de 2025.

Atentamente,



DAVID FERNANDO LEAL GONZÁLEZ
Decano (E)

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-09-26
No. de Radicado: 202503300189763





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Lunes, 15 de septiembre de 2025
PARA: Señora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
Secretaria General.
ASUNTO: Estudio Nuevas Admisiones Amnistía_ Doctorado en Educación.

Respetuoso saludo,

En el marco del proceso de Nueva Admisión por Amnistía 70 años, se remiten tres estudios correspondientes a los aspirantes relacionados, junto con su respectivo dictamen y la evaluación realizada al proyecto de tesis por un par a ciegas. Dichos documentos fueron avalados en la sesión No. 21 del 2 de septiembre de 2025 por el Consejo Académico de Doctorado en Educación – CADE, para continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo Académico de la Universidad.

1. 11312668_ NICOLÁS GARCÍA DONCEL
2. 17593352_ VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA
3. 79598664_ CARLOS MERCHÁN BASABE

Cordialmente,

DIANA LINETH PARGA LOZANO
Coordinación DIE - UPN

Elaboró: DED-378/Diana E.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 30 de mayo de 2025
PARA: Doctora **DIANA LINETH PARGA LOZANO**
Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación
ASUNTO: Nuevas Admisiones – Amnistía 70 años UPN

Apreciada doctora Diana Lineth, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de referencia, me permito remitir para su revisión y aprobación por parte del Consejo del CADE o quien haga sus veces, el listado de solicitudes de nueva admisión para el período 2026-1, recibidas en el marco de la Amnistía Académica 70 años UPN, con las respectivas observaciones realizadas por esta Subdirección, con corte al 16 de mayo de 2025.

Agradecemos diligenciar completamente el archivo adjunto, en especial las columnas tituladas: "OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO", "OBSERVACIONES DE LA FACULTAD", "PRUEBA DE EFICIENCIA" y "VERSIÓN".

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Lo enunciado
Elaboró: 385-SAD/Femey Mora Ruiz



INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del proyecto de tesis, tesis doctoral (Si es el caso).	Recomendación del Consejo de Académico de Doctorado en Educación.
Solicitud	Nueva Admisión - Amnistía	No. RADICADO	20250385006513		
Director -a	OMAR LÓPEZ			<p>El aspirante, quien presentó abandono de sus estudios académicos, solicita nueva admisión mediante la figura de Amnistía, conforme a lo establecido en el Acuerdo 300 del 2 de abril de 2025. No registra sanciones Disciplinarias y ha solicitado en tres oportunidades Nueva Admisión.</p> <p>Para efectos de revisión y evaluación del estado de su tesis doctoral, se designó un jurado externo, cuyo concepto se anexa al presente estudio. (Anexo 1)</p> <p>Actualmente, el aspirante tiene pendiente la entrega al programa, para revisión y aval del CADE, de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tesis (3) exámenes de candidatura. * Certificación de segunda lengua. * Solicitud formal de candidatura a Doctor. * El artículo derivado de la investigación, como requisito de grado. * La evaluación y sustentación de su tesis doctoral. <p>En su historial académico registra, además, una asignatura pendiente por cursar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tesis II - Registrada en 5 oportunidades y reporta Nota Pendiente. <p>Nota aclaratoria:</p> <p>Se informa que, mediante correo electrónico enviado el 1 de agosto, se solicitó al señor García ajustar las fechas del cronograma propuesto, en la medida en que hacía referencia a la vigencia 2025, debiendo corresponder a la vigencia 2026.</p> <p>El señor García realizó el ajuste, el documento corregido fue registrado con el número de radicado 202505700053872 desde el Grupo de Archivo y Correspondencia. Adicional se solicitó que este nuevo radicado sea asociado al documento original remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro, identificado con el No. 20250385006513.</p>	<p>Luego de la revisión de la información académica suministrada, se evidencia como pendiente: los 3 exámenes de candidatura, el certificado de segunda lengua, la candidatura a doctor, el artículo derivado de la investigación, la sustentación de la tesis. Respecto al concepto dado al documento de proyecto este fue favorable por parte del evaluador asignado en el marco de la nueva admisión por amnistía, se considera que el proyecto puede ser desarrollado en los tiempos. El CADE avala por unanimidad la solicitud.</p>
Nombre del estudiante:	NICOLÁS GARCÍA DONCEL				
Documento de Identidad N°	11312668				
Código estudiantil:	2022199009				
Promedio:	47				
Fecha de ingreso:	2022-1				
No. de semestres cursados:	12				
No. de materias perdidas a la fecha:	Aunque no reporta nota perdida, si reporta Nota Pendiente durante 5 semestres del espacio Tesis II.				
Materias perdidas o con NP.	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA			
	9552	Tesis II			
Creditos faltantes:	5 Creditos				
No. de cancelaciones totales de registro:	NINGUNA				
No. de reintegros aceptados:	NINGUNO				
No. de solicitudes de nueva admisión:	3	No. Admisiones Aceptadas	3		
Ultimo semestre registrado:	2019-2				
REQUISITOS DE CANDIDATURA A DOCTOR Y/O DE GRADO	Examen EFEP	No ha radicado			
	Examen EFE I	No ha radicado			
	Examen EFE II	No ha radicado			
	Secuencia Lengua	No ha radicado			
	Haber cursado y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación técnico - metodológica del programa	Si, cuenta con los espacios cursados, solo falta los exámenes de candidatura y entrega de certificado de segunda lengua para obtener la candidatura a Doctor.			
Estado Proyecto de tesis y Jurados	SUSTENTADO / APROBADO				
	Edgar Orlando Caro				
	Cristian Cerda				
Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional	No ha radicado				
	Christian Hederich (Pensionado)				

% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	94%	
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	70	
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	No solicitado en tres oportunidades; el proceso de nueva admisión	
		<p>Firma Coordinador -a de programa: </p> <p>Fecha de aprobación: 02-09-2022</p> <p>Acta No. 21</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

--



Anexo. 1

Bogotá, 14 de agosto de 2025

Respetada

Dra. Diana Lineth Parga Lozano

Coordinadora del Doctorado en Educación -UPN

Cordial Saludo

Remito concepto sobre el nivel de avance del documento de proyecto de tesis doctoral titulado **“Desvanecimiento y Adaptatividad de un andamiaje metacognitivo dispuesto en un ambiente de aprendizaje basado en la WEB”**, de autoría de Nicolás García Doncel.

En primer lugar, debo manifestar que el documento recibido es el proyecto presentado por el doctorando al programa y no es claro si este ya está aprobado y sustentado. Por lo anterior, solo puedo dar cuenta de la estructura del proyecto y de la viabilidad que se deduce a partir de sus planteamientos.

El documento de proyecto de tesis presenta claramente la necesidad de esa investigación y el planteamiento del problema; su inscripción en líneas de investigación de la UPN y los antecedentes que éstas ofrecen como posibilidad de desarrollo de la tesis; los objetivos; los antecedentes y marco referencial; la metodología; la población con la que se desarrollará el proyecto y los tiempos requeridos para la implementación y recolección de datos; por último, se presentan las hipótesis del proyecto y la definición del Ambiente de Aprendizaje Basado en la Web-AABW.

Como la propuesta lo plantea, requerirá iniciar la implementación del AABW en las primeras semanas del primer semestre del año 2026 y tomará 16 semanas para poder tener los datos completos, pues el proyecto plantea que “En la primera semana de experimentación se obtendrán los datos correspondientes a las pruebas iniciales. En la semana 14 se aplicará el post-test y se tendrán los datos definitivos de la experimentación.” (García, s.f., p. 19). Sin embargo, para que esto suceda debe hacerse el montaje del Ambiente de Aprendizaje Basado en la Web - AABW que implica un curso de “Operaciones básicas en Matemáticas” y el andamiaje metacognitivo, ambos en la plataforma Moodle.

Respecto al avance del AABW el proyecto declara que el curso de operaciones básicas ya fue diseñado por el investigador, como se aprecia en el siguiente párrafo del proyecto



Curso de "Operaciones básicas en Matemáticas" el cual fue diseñado por el investigador apoyándose en la plataforma Moodle, a través del cual podrán interactuar con 6 temas (operaciones con enteros, operaciones con racionales, factorización, productos notables, radicación y exponenciación) dispuestos sin ninguna restricción. El curso se encontrará alojado en un Hosting, puesto que se tiene que construir una base de datos paralela a la de Moodle, que se utilizará para el registro de la interacción de los estudiantes con el ambiente. (García, s.f., p. 23)

Del andamiaje metacognitivo, no es claro si ya está desarrollado. En el proyecto se plantea

el ambiente de aprendizaje lo completará el curso dispuesto en Moodle con un andamiaje metacognitivo que brindará apoyo para que el estudiante lo utilice en su propio proceso de regulación del aprendizaje de manera tal que no solo utilice el entorno computacional adecuadamente, sino que logre los aprendizajes esperados. (García, s.f., p. 23)

Este párrafo no permite saber si este segundo componente del AABW ya está desarrollado. No obstante, sería urgente que se desarrollara el andamiaje metacognitivo a lo largo del segundo semestre de 2025 para poder dar cumplimiento a la aplicación y recolección de datos. En mi concepto es viable que esta componente pueda ser desarrollada en el segundo semestre del 2025.

Por otra parte, los instrumentos que pretende aplicar a los estudiantes son producto de investigaciones consideradas como antecedentes en el campo y por ello están validados y no requerirán de procesos y tiempos adicionales.

Para la etapa de análisis el proyecto establece "un análisis multivariado MANOVA que permita establecer las diferencias significativas entre los grupos" (García, s.f., p. 19) y presenta las variables independientes, dependientes y asociadas y los valores de cada una, lo que permite deducir claridad en la estrategia de análisis en este tipo de estudio.

Por lo anterior, considero que bajo estas condiciones el proyecto de tesis puede ser desarrollado y concluido en el tiempo establecido por la amnistía.

Quedo atenta a cualquier solicitud.



INFORMACIÓN ACADÉMICA			Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del proyecto de tesis, tesis doctoral (Si es el caso).	Recomendación del Consejo Académico de Doctorado en Educación.			
Solicitante	Nueva Comisión - Análisis	No. RADICADO	20230380096513	<p>Largo de la revisión de la información académica suministrada, se evidencian como deficientes: Investigación II, presentar y sustentar el proyecto de tesis, el certificado de segunda Lengua, la candidatura a doctor, el artículo derivado de la investigación y la sustentación de la tesis. Respecto al concepto del evaluador asignado en el marco de la tesis, se describe aspectos importantes para ajustar, por lo que el CADE recomienda atender estas consideraciones: Definir el proyecto en el contexto de la educación, la pedagogía o la didáctica; delimitar el problema y mejorar la coherencia de sus componentes (pregunta, objetivos y desarrollo un balance de investigaciones sobre el tema + muestra de estado de arte, antecedentes o otros); argumentar por qué una monografía en lo metodológico y revisar su pertinencia para una tesis doctoral; ajustar la redacción, concordancia y puntuación. Frente al tiempo previsto para el mes, este es reducido para lo que falta desarrollar, debe ajustarse.</p> <p>El CADE avala por mayoría, la solicitud de nueva admisión por amnistía 70 años. Los consejeros Alexander Ruiz y David Rubio no la votaron.</p>			
Director/a	GERMAN MARGAS GUILLEN						
Nombre del estudiante	VÍCTOR RUBIO ESPINOSA BALÁN						
Documento de Identidad NIT	37593352						
Código institucional	2012199008						
Primer año	47						
Fecha de Ingreso	2021						
No. de semestros cursados	9						
No. de materias perdidas a la fecha	Aunque no reportar esta pérdida, si reporta Nota Pendiente y marca se actualizó						
Materias perdidas o con NP.	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA					
	9532	Investigación II					
Créditos Fallidos	18 Créditos						
No. de cancelaciones totales de registros	Ninguno						
No. de reintegros aceptados	Ninguno						
No. de solicitudes de nueva admisión	1	No Admisiones Recuperao	1				
Ultimo semestre registrado	2017-1						
Examen BPEI	03 de diciembre de 2013 el CADE aprobó los temáticos y el 9 de junio de 2015 mediante comunicación 2015ER1840 se le informó que la nota para los exámenes de candidatura es de 5.0.						
Examen BPE II	No ha realizado						
Segunda Lengua	No ha realizado						
Haber cursado y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico - metodológica del programa	No cumple con la lista cursar y aprobar la unidad académica 9532 Investigación II						
REQUISITOS DE CANDIDATURA A DOCTOR Y/O DE GRADO	<table border="1"> <tr> <td>Estado Proyecto de tesis y Jurados</td> <td> Finalizado/ Pendiente Sustentación CARLOS GUEVARA / APROBO ARNALDO CUCCO / NO APROBO HANS SCHUSTER / APROBO </td> </tr> <tr> <td>Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional</td> <td>No ha realizado</td> </tr> </table>			Estado Proyecto de tesis y Jurados	Finalizado/ Pendiente Sustentación CARLOS GUEVARA / APROBO ARNALDO CUCCO / NO APROBO HANS SCHUSTER / APROBO	Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional	No ha realizado
Estado Proyecto de tesis y Jurados	Finalizado/ Pendiente Sustentación CARLOS GUEVARA / APROBO ARNALDO CUCCO / NO APROBO HANS SCHUSTER / APROBO						
Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional	No ha realizado						

Nº de Escolaridad (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa)	81%	Firma Coordinador de la programación Fecha de aprobación: 19-07-2023 Acta No. 28
Nº de aulas (cursos) registrados y aprobados	66	
Causal Perdida de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total semestre	No estado fuera de la Universidad más de dos años	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo 1.



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

Nombre del Estudiante:	Victor Eligio Espinosa Galán
Grupo de Investigación al que pertenece:	-
Énfasis al que pertenece:	-
Director(a) o co-directores(as):	-
Título del Proyecto a evaluar:	El problema del mal y la violencia en Colombia. Supuestos filosóficos para una pedagogía de la paz
Nombres y apellidos del Evaluador avalado por CADE:	

Presentación.

En el marco del proceso de Amnistía 70 años, de la UPN me fue remitido para evaluación el documento arriba enunciado, con la finalidad de: contar con los elementos necesarios para estudiar la solicitud ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE).

De entrada, vale la pena aclarar que tuve oportunidad de leer y evaluar un plan de trabajo para la elaboración de un proyecto de investigación doctoral y no propiamente un proyecto de esas características. No obstante, consideré necesario usar los criterios de evaluación de proyectos doctorales utilizados en nuestro programa, con el fin de establecer el nivel de desarrollo del documento revisado. Mis observaciones y comentarios solo pueden ser tomados a la manera de críticas al documento y recomendaciones para la elaboración de un proyecto de investigación, con algunos de los insumos aquí expuestos.

Criterios de evaluación

Le pedimos emitir un concepto y justificarlo en relación con los siguientes asuntos:

1. Nivel de desarrollo conceptual, coherencia interna y actualidad en la construcción del avance del marco teórico y el estado del arte.

El texto está estructurado en tres partes, la primera, en la que se presentan aproximaciones al problema del mal, desde un amplio recorrido histórico, que empieza en los antiguos griegos, pasa por la baja edad media y el renacimiento hasta la premodernidad; un segundo momento, en el que se cita teorizaciones sobre el mal en algunos filósofos paradigmáticos de la modernidad (Kant, entre otros) y del pensamiento contemporáneo (Nietzsche, Levinas, entre otros) y un tercero, en el que la discusión sobre el mal se sitúa en la sociedad colombiana,



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

específicamente, en el conflicto armado interno, a propósito de la violencia política.

Habría que remarcar algunos problemas de delimitación y de definición del objeto de indagación. En la primera parte de la revisión la discusión se centra, principalmente, en un asunto de naturaleza teológico, que enlaza la existencia de dios y la desviación de los hombres de su voluntad bondadosa –Agustín mediante–. En la segunda, se presentan conceptualizaciones filosóficas sobre el mal que no establecen solución de continuidad con la primera parte y, en la tercera, el eje de a discusión está puesto en teorizaciones sobre el mal, el daño y la memoria desde la psicología social, a la que se suman ilustraciones de violencia extrema tomados de relatos de actores del conflicto armado en Colombia (CNMH) que no llegan a ser problematizados o contextualizados desde dicha ciencia social.

Muchas de las referencias usadas y algunas partes de la exposición son realmente valiosas, no obstante, las tres partes del documento ya descritas se encuentran desarticuladas.

2. Claridad, pertinencia y consistencia en la formulación del problema de investigación, justificación, preguntas y objetivos.

Los problemas más notorios de la propuesta o plan de trabajo residen justamente en la formulación del problema, que se enuncia del siguiente modo: "¿A partir del estudio de las teorías sobre el problema del mal qué aspectos conceptuales permiten desarrollar una pedagogía para la paz y la memoria en el contexto de la violencia en Colombia?": 1) no hay en el documento referencia o acercamiento alguno al campo de la educación, 2) no se establece una relación directa entre esta pregunta y el objetivo general formulado y los objetivos específicos no están contenidos en el objetivo general.

Se echa en falta un apartado en el que se presente una revisión de estudios recientes sobre el problema propuesto, esto es un capítulo de antecedentes de investigación o estado de la cuestión (v.gr. consulta de *papers*, revisión de bases de datos, entre otros)

3. Relevancia de la metodología en relación con el problema de investigación propuesto. Esto se relaciona con el enfoque, las estrategias, las técnicas de argumentación, producción y análisis de información, los actores – sujetos y contextos de indagación.

Se trata de un plan que prefigura la modalidad monográfica de trabajo de grado: revisión de fuentes teóricas primarias y secundarias. Sin embargo, hace falta una justificación del enfoque y las estrategias de producción y análisis de información.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Formato
Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

4. Claridad, precisión y coherencia en la construcción escritural: adecuación léxica y estilo; convenciones y citas; redacción (construcción gramatical, concordancia, ortografía, normas APA) / Aspectos éticos: integridad académica y conocimiento informado (en caso de requerirse).

El documento presenta apartados, páginas y párrafos coherentes y bien redactados combinados con apartados, páginas y párrafos con notables problemas de redacción, concordancia y puntuación. Vale la pena destacar que en algunos ítems se incluyen comentarios-marca de autor del tipo "se requiere ampliar esta parte" y la última página aparece un texto que no se corresponde con el tipo de documento revisado: "Cordial saludo estimados(as). Escribo para comentarlos que el día de hoy estoy en un evento un colegio en Tenjo y la actividad se tomó más tiempo. Razón por la cual no alcanzo a llegar a nuestra clase. Muchas gracias por su comprensión y afecto."

El proponente propone un mes para la elaboración de proyecto, un mes más para su sustentación y dos meses continuos para la redacción del informe final de la tesis. A todas luces este cronograma no se corresponde con los tiempos que razonablemente demanda este tipo de trabajos.

5. Enmarcamiento en el campo de la educación, la pedagogía o la didáctica o alguna de éstas en la relación con otros campos disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares.

El problema propuesto y el contenido del documento, hasta ahora escrito, no se enmarcan en el campo de la educación, la pedagogía o la didáctica, tampoco se establece una relación entre filosofía y educación, que quizás puedan ser los ámbitos disciplinarios más afines, en el orden del discurso aquí insinuado.

CONCEPTO: (Adicione las hojas que considere necesaria)

La temática de indagación es interesante, en sí misma, pero requiere un enmarcamiento en el campo de la educación, la pedagogía o la didáctica; mayor delimitación del ámbito y contexto histórico a indagar; precisión de las preguntas y objetivos de investigación; justificación del apartado metodológico; construcción de un estado del arte, especialmente, en el campo de la educación y; ajuste del cronograma propuesto.



INFORMACIÓN ACADÉMICA				Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y /o del proyecto de tesis, tesis doctoral (si es el caso).	Recomendación del Consejo de Académico de Doctorado en Educación.
Solicitante	Nueva Admisión - Amistad	No. RADICADO	2023032009613		
Directora	AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA BUSTAN				
Nombre del estudiante:	CARLOS ALBERTO MERCHÁN BASABE			El aspirante, quien presentó taller de semestres cursados, solicita nueva admisión mediante la figura de Amistad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 020 del 2 de abril de 2023. No registra sanciones Disciplinarias y ha solicitado en tres oportunidades Nueva Admisión.	Luego de la revisión de la información académica suministrada, el CABE recomienda verificar la presentación de los exámenes de candidatura, descamilar las presentas; y el radicar y sustentar el proyecto de tesis, presentar el certificado de segunda lengua. Cumplido esto, solicitar la candidatura a doctor; radicar el artículo publicado (o certificado de aval de publicación) derivado de la investigación; presentar y sustentar la tesis. A partir de la evaluación del evento presentado como proyecto de tesis, el CABE recomienda atender estas consideraciones: fundamente el problema de investigación desde los vacíos identificados en el estado del arte a partir de una Revisión Sistemática de Literatura; definir la metodología y tipo de análisis para este apartado; Precisar el objetivo general pues es amplio y revisar los 3 objetivos específicos; ya que son redundantes. Se debe revisar la coherencia del problema con los objetivos y la justificación del problema.
Documento de Identidad NP	78998664				
Código estudiantil:	2015299320			Para efectos de revisión y evaluación del estado de su tesis doctoral, se designó un jurado externo, cuyo concepto se anexa al presente estudio. (ANEXO 1)	
Promedio:	47				
Fecha de ingreso:	2015-1			Actualmente, el aspirante tiene pendiente la entrega el programa, para revisión y aval del CABE de los siguientes requisitos:	
No. de semestres cursados:	16			* Tres exámenes de candidatura, aunque ya cuenten con la calificación asignada por su director, deben ser presentados ante el CABE para su convalidación.	
No. de materias perdidas a la fecha:	Tres materias reportan NP, en todos los periodos que las registró.			* La certificación de segunda lengua.	El marco teórico frente al pensamiento tecnológico debe ser ampliado con otros autores y actualizado en la perspectiva de la filosofía de la tecnología, educación tecnológica y didáctica; articular con las categorías de análisis, presentando tesis; y criticar junto con debates más recientes; ajustar las impresiones conceptuales. Revisar la falta de claridad en la metodología en coherencia con el problema y los objetivos. Explicitar los criterios de idoneidad científica y ética de la investigación.
Materias perdidas o con NP.	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA		* La solicitud formal de candidatura a Doctor.	El marco teórico frente al pensamiento tecnológico debe ser ampliado con otros autores y actualizado en la perspectiva de la filosofía de la tecnología, educación tecnológica y didáctica; articular con las categorías de análisis, presentando tesis; y criticar junto con debates más recientes; ajustar las impresiones conceptuales. Revisar la falta de claridad en la metodología en coherencia con el problema y los objetivos. Explicitar los criterios de idoneidad científica y ética de la investigación.
	9561	PASANTÍA I - Registrado en 7 oportunidades desde el periodo 2019-2 hasta el 2019-1.		* La evaluación y sustentación de su tesis doctoral.	
	9562	PASANTÍA II - Registrado en 7 oportunidades desde el periodo 2010-2 hasta el 2019-1.		En su historial académico registra, además, una asignatura pendiente por cursar:	
	9551	TESIS I - Registrado en 5 oportunidades desde el periodo 2019-2 hasta el 2019-1.		* Tesis II - Registrado en 2 oportunidades y reporta Nota Pendiente.	
Créditos Fallidos:	28 Créditos			Nota aclaratoria:	
No. de cancelaciones finales de registro:	1			Se informe que, mediante correo electrónico enviado el 1 de agosto, se solicitó al señor García ajustar las fechas del cronograma propuesto, en la medida en que hacía referencia a la vigencia 2023, debiendo corresponder a la vigencia 2026.	
No. de reintegros aceptados:	1			El señor García realizó el ajuste, el documento corregido fue registrado con el número de radicado 202303700053872 desde el Grupo de Archivo y Correspondencia. Adicional se solicitó que este nuevo radicado sea asociado al documento original remitido por la Subdirección de Admisiones y Registro, identificado con el No. 2023032009613.	
No. de solicitudes de nueva admisión:	1	No. Admisiones Aceptadas	1		
Ultimo semestre registrado:	2019-2				
REQUISITOS DE CANDIDATURA A DOCTOR Y/O DE GRADO	Examen EFE	Radicado 202303700014631.			
	Examen EFE I	El profesor Maximiliano Prada informa que la nota de los exámenes de candidatura es 5.0. Sin embargo, al revisar los actos de CABE de las vigencias 2011 y 2021, no se encontró aval de este trámite por parte de dicho cuerpo colegiado.			
	Examen EFE II				
	Segunda Lengua	Mediante comunicación 20170376093451, se notifica el aval de la segunda lengua, otorgado en sesión del 13 de junio de 2017.			
	Haber cursado y aprobado todos los créditos correspondientes a las actividades académicas de formación teórico – metodológica del programa	no cumple, hace falta los espacios de pasantías.			
	Estado Proyecto de tesis y Jurado:	No ha radicado			
Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de su investigación, en una revista nacional o internacional	No ha radicado				
No. de recomendaciones: (Por los créditos cancelados o por los créditos que están cancelados o no se han cancelado)	100%				
No. de notas (sumas) registradas y aprobadas:	01				
Cuando faltaba de la notación de presentación y sustentación / sustentación por cancelación de las actividades:	Falta los artículos científicos en el programa (14)				



Anexo 1.

Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

Nombre del Estudiante:	CARLOS ALBERTO MERCHÁN BASABE
Grupo de Investigación al que pertenece:	
Énfasis al que pertenece:	Filosofía y enseñanza de la filosofía.
Director(a) o co-directores(as):	Maximiliano Prada Dussan, PhD.
Título del Proyecto para evaluar:	La formación del discurso sobre el ambiente en relación con la Educación.
Nombres y apellidos del Evaluador avalado por CADE:	

El programa de Doctorado Interinstitucional en Educación considera que un proyecto de tesis doctoral es un plan de investigación estructurado y sistemático tendiente a la producción de conocimiento en el campo de la educación, la pedagogía o la didáctica, de manera autónoma o en relación directa con otras disciplinas de las ciencias sociales; las humanidades; las artes; las ciencias naturales; las matemáticas; la tecnología; la actividad física, recreación y deporte.

Usted como parte del tribunal de evaluación contará con un (1) mes calendario, como máximo, para la evaluación de este proyecto, el diligenciamiento del presente formato y su envío a la coordinación del programa doctoral.

Solamente se podrá pasar a la fase de sustentación pública del proyecto, a partir de la aprobación de este documento por parte de la totalidad de sus jurados.

Criterios de evaluación

Le pedimos emitir un concepto y justificarlo en relación con los siguientes asuntos:

1. Nivel de desarrollo conceptual, coherencia interna y actualidad en la construcción del avance del marco teórico y el estado del arte.

En primer lugar, conviene señalar que, si bien el doctorando ha sostenido conversaciones y ha recibido confirmación de lectura, evaluación y aprobación de su proyecto por parte de los jurados internacional, nacional e institucional — los doctores Álvaro Carvajal Villplana (Universidad de Costa Rica), Jorge Mario Ortega Iglesias (Universidad del Magdalena) y Pedro Nel Zapata (Universidad Pedagógica Nacional)—, el presente informe no se fundamenta en dichos antecedentes, sino que asume los criterios orientadores definidos por el DIE-UPN para la evaluación de proyectos de tesis doctoral. Estos criterios parten de la premisa según la cual un “proyecto de tesis doctoral es un plan de investigación estructurado y sistemático tendiente a la producción de conocimiento en el campo de la educación, la pedagogía o la didáctica, de manera autónoma o en relación directa con otras disciplinas de las ciencias sociales; las humanidades; las artes; las ciencias naturales; las matemáticas; la tecnología; la actividad física, recreación y deporte”.

Respecto al apartado de antecedentes, se reconoce el esfuerzo realizado por el autor al organizar la discusión en tres perspectivas —psicológica, filosófica y técnica—, lo cual evidencia una primera aproximación a la contextualización del problema de investigación en un marco amplio, vinculando además su experiencia como docente e investigador con debates internacionales en filosofía de la tecnología y didáctica. Este ejercicio ofrece un punto de partida pertinente, al aportar referentes iniciales que justifican la pertinencia de la investigación y la inscriben en discusiones académicas vigentes.



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

No obstante, se observa que, en su estado actual, el documento integra elementos de carácter biográfico —como la trayectoria personal y profesional del doctorando— que, si bien ilustran la motivación personal para la elección del tema, no constituyen propiamente antecedentes investigativos ni, mucho menos, un estado del arte. En un proyecto de nivel doctoral, resulta indispensable distinguir con claridad entre dichos niveles: los antecedentes, que dan cuenta de investigaciones previas directamente relacionadas con el objeto de estudio, y el estado del arte, entendido como un examen sistemático, crítico y exhaustivo de la producción académica en el ámbito local, nacional e internacional. Este último constituye el fundamento que permite identificar vacíos, tensiones y posibilidades de innovación teórica y metodológica, condición sine qua non para garantizar la originalidad y el aporte científico de la tesis; es precisamente a partir de los vacíos identificados que se argumenta la necesidad de indagar e innovar en el tema; sin este indispensable proceso no se puede tener claridad de que la investigación a realizar se considera un aporte original al conocimiento. En caso contrario, se podría estar indagando sobre algo que en el mundo ya fue adelantado.

Adicionalmente, se advierte la ausencia de una metodología explícita para la revisión documental. No se especifican procedimientos propios de revisiones sistemáticas (SLR), integrativas, bibliométricas o de mapeo sistemático, ni se explicita el tipo de análisis empleado para organizar e interpretar la información (análisis de contenido, discurso, teoría fundamentada, entre otros). Esta carencia metodológica limita la solidez del apartado, dado que la sistematicidad en la consulta y análisis de la literatura es requisito esencial en investigaciones doctorales.

En este sentido, los relatos personales incluidos en la sección de antecedentes — como la trayectoria personal y profesional del doctorando— resultan más próximos a una reconstrucción autobiográfica que a una fundamentación académica, por lo que convendría trasladarlos, en caso de conservarse, a apartados como la justificación o los antecedentes personales del investigador.

En cuanto a los antecedentes investigativos, la clasificación en tres perspectivas (psicológica, filosófica y técnica) constituye un aporte organizador, pero requiere mayor fundamentación y contraste con referentes internacionales que permitan fortalecer su alcance y su pertinencia en un contexto académico global. De este modo, la propuesta podría adquirir un carácter más sólido y diferenciado, propio de una investigación doctoral.

Como señala Umberto Eco en *Cómo se hace una tesis*, mientras en una investigación de maestría basta con identificar antecedentes relevantes, en un proyecto doctoral se exige un examen exhaustivo y crítico de la literatura que permita situar el trabajo en el campo de manera rigurosa y detectar los vacíos que justifican su pertinencia. Bajo esta perspectiva, el apartado analizado constituye un insumo inicial, pero aún distante de configurarse como un verdadero estado del arte.

En conclusión, si bien los antecedentes presentan ideas pertinentes y sugieren un marco de discusión valioso, para alcanzar el nivel de exigencia doctoral se requiere avanzar hacia un proceso de revisión sistemática de literatura, con metodología explícita, organización categorial rigurosa y análisis crítico. Este proceso, dadas sus características, demanda un tiempo de dedicación considerable —estimado en un semestre a la luz de los trabajos que se desarrollan en el DIE—. Solo de este modo podrá garantizarse que la tesis doctoral se sustente en un examen crítico, actualizado y exhaustivo de la producción académica en el campo, requisito indispensable para asegurar su originalidad y su aporte.

Por último, respecto al marco teórico, se reconoce la incorporación de autores de relevancia como Heidegger y Simondon, cuyas perspectivas permiten avanzar en la identificación de categorías asociadas al pensamiento tecnológico. Sin embargo, se evidencia la necesidad de ampliar el diálogo con un mayor número de autores nacionales e internacionales, y de articular de manera más coherente las categorías presentadas. El marco teórico de una tesis doctoral no debe limitarse a describir enfoques, sino que debe problematizarlos, contrastarlos y tensionarlos, a fin de construir una postura original que sustente la investigación. Para ello, será igualmente necesario incorporar referencias actualizadas que reflejen los debates más recientes en filosofía de la tecnología, educación tecnológica y didáctica.

2. Claridad, pertinencia y consistencia en la formulación del problema de investigación, justificación, preguntas y objetivos.



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

El planteamiento del problema de investigación refleja un esfuerzo significativo por dialogar con autores centrales de la filosofía de la técnica y la tecnología —en particular, Heidegger, Simondon y Han—, lo que constituye un aporte pertinente para situar la indagación en un horizonte filosófico sólido. Sin embargo, se observan imprecisiones conceptuales que afectan la claridad y consistencia del apartado. La equiparación entre técnica moderna y tecnología requiere mayor precisión; algunas afirmaciones atribuidas a Simondon corresponden más a interpretaciones del doctorando que a formulaciones literales del autor; y, en el caso de Han, se incorporan categorías que no provienen de su obra, sino de diálogos contemporáneos. Estas imprecisiones dificultan la distinción entre categorías filosóficas propiamente dichas e interpretaciones pedagógicas, lo cual resta coherencia al planteamiento del problema. Asimismo, la ausencia de un estado del arte elaborado con criterios sistemáticos impide situar con rigor la pertinencia del problema en el campo investigativo contemporáneo, debilitando la justificación de su relevancia. Para alcanzar el nivel doctoral, resulta imprescindible afinar las distinciones conceptuales, depurar las interpretaciones y sustentar el problema en una revisión exhaustiva y crítica de la literatura que permita identificar vacíos y consolidar su pertinencia investigativa.

El análisis de las fuentes evidencia la necesidad de mayor rigor. En el caso de Heidegger, la propuesta del doctorando iguala técnica moderna y tecnología, sin atender a la distinción que el filósofo establece entre ciencia, técnica mecanizada, arte y cultura en *La época de la imagen del mundo*, ni a la diferencia entre técnica antigua (como *poiesis*) y técnica moderna (como *Gestell*) en *La pregunta por la técnica*. Este matiz es esencial para evitar reducciones conceptuales. Algo similar ocurre con Simondon: si bien es correcto señalar que concibe la técnica como un modo de individuación y no como una crisis, atribuirle expresiones como “la vida no perecerá” constituye una interpretación que debería presentarse como tal, en lugar de como una formulación literal. En su obra, las tensiones entre técnica y cultura se plantean en términos de desfases y alienaciones, más que como crisis en sentido Heideggeriano. Finalmente, en lo relativo a Han, aunque se reflejan fielmente categorías como la autoexplotación, el cansancio y la pérdida de comunidad, se advierte la introducción de nociones no presentes en su obra —como “modelo hipertextual” o “Dasein digital proyectado en un bit”—, lo que puede generar confusión si no se diferencian los aportes propios de los del filósofo coreano.

En síntesis, el planteamiento del problema presenta un esfuerzo valioso de articulación filosófica, pero carece del soporte metodológico que un estado del arte sistemático proporcionaría. Esta ausencia impide demostrar con claridad en qué medida el problema constituye un vacío investigativo real y cómo se diferencia de estudios previos, lo cual compromete la pertinencia y justificación de la investigación en términos académicos.

En relación con los objetivos, el objetivo general integra tres ejes de interés: (a) la articulación del pensamiento tecnológico desde perspectivas filosóficas y didácticas; (b) la resistencia frente a la instrumentalización y la tecnificación deshumanizante; y (c) la orientación hacia una cultura tecnológica. Si bien es ambicioso y sugestivo, presenta tres dificultades centrales: es excesivamente amplio y de difícil operacionalización; emplea un lenguaje valorativo que requiere sustento categorial para mantener objetividad académica; y no guarda una correspondencia clara con los objetivos específicos ni con el título de la propuesta, lo que debilita la consistencia interna del proyecto. Los objetivos específicos, por su parte, acentúan la dispersión. Su número (ocho) resulta desproporcionado para una tesis doctoral, lo que genera falta de foco. Además, varios de ellos se enuncian como temas de interés más que como pasos investigativos concretos, y combinan niveles heterogéneos —filosófico-ontológico, pedagógico y ético-político—, lo que dificulta visualizar una unidad de propósito. Se identifican también redundancias, al repetirse fórmulas como “definir y caracterizar” o “establecer mecanismos”, sin distinguir con claridad el aporte diferenciado de cada objetivo.

En cuanto a la justificación, el documento integra razones pedagógicas, filosóficas, institucionales y personales, lo cual aporta variedad de enfoques y permite reconocer la relevancia del tema desde diferentes ámbitos. También se valora la referencia a las Orientaciones Curriculares del MEN (2022), que otorgan pertinencia educativa a la propuesta. Sin embargo, el apartado carece de articulación directa con el problema y los objetivos; se apoya más en convicciones personales y compromisos institucionales que en evidencia académica; y no presenta estudios nacionales o internacionales que confirmen la existencia de un vacío real. Al no estar sustentada en un estado del arte crítico y actualizado, la justificación se limita a un conjunto de intenciones y proyecciones, pero no demuestra la novedad ni la necesidad de la investigación.



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

Finalmente, los beneficios proyectados se plantean de manera demasiado amplia, con alcances que van desde la transformación de prácticas escolares hasta la incidencia en políticas públicas. Esta amplitud resta operatividad y credibilidad, pues es improbable que una investigación doctoral alcance efectos de tal magnitud.

3. Relevancia de la metodología en relación con el problema de investigación propuesto. Esto es: el enfoque, las estrategias, las técnicas de argumentación, producción y análisis de información, los actores – sujetos y contextos de indagación.

La propuesta metodológica se enmarca en el enfoque fenomenológico-hermenéutico, lo cual resulta coherente, en principio, con el interés del proyecto en comprender el pensamiento tecnológico desde una perspectiva filosófica y educativa. Sin embargo, en su formulación actual presenta limitaciones significativas que afectan su claridad, consistencia y pertinencia frente al problema y a los objetivos de investigación.

En primer lugar, el apartado no explicita de manera suficiente cómo la metodología se articula con las preguntas y los objetivos del estudio. Si bien se justifica el recurso al método fenomenológico-hermenéutico a partir de autores de referencia como Husserl, Heidegger y Gadamer, no se detalla cómo este enfoque será aplicado de manera operativa en el análisis del fenómeno investigado ni cómo permitirá dar respuesta al problema formulado. De este modo, la metodología se aproxima más a una descripción teórica del enfoque filosófico que a un plan de investigación claramente estructurado.

En segundo lugar, la propuesta carece de definiciones concretas respecto a las fuentes de información a considerar. No se especifican los criterios de selección de literatura primaria, secundaria o gris, ni los procedimientos de recolección y organización de la información. Aunque se alude a una revisión bibliográfica organizada en categorías como psicología cognitiva, filosofía de la tecnología, diseño industrial y pedagogía, la exposición no desarrolla con detalle los pasos de sistematización, categorización y validación de la información. Tampoco se mencionan las herramientas de análisis —manuales o asistidas por software (Atlas.ti, NVivo, MaxQDA, entre otras)— que podrían contribuir al rigor metodológico en el procesamiento de los datos.

En tercer lugar, el apartado no incluye una discusión sobre los criterios de rigor, validez y confiabilidad propios de la investigación cualitativa (credibilidad, transferibilidad, dependibilidad y confirmabilidad). La ausencia de estos elementos deja en entredicho cómo se garantizará la solidez científica y la confiabilidad de los hallazgos.

De igual modo, la inclusión de “Actividades Tecnológicas Escolares” como producto, y su posterior validación con distintos actores (profesores, filósofos, estudiantes universitarios), introduce un componente didáctico-aplicativo que no se articula claramente ni con el planteamiento del problema ni con los objetivos propuestos. En este punto, además, se omite la previsión de aspectos éticos esenciales, como los consentimientos informados y los protocolos de resguardo de datos, que resultan indispensables en ejercicios de validación con sujetos participantes. En lugar de constituir un desarrollo metodológico orgánico, estas actividades aparecen más como un añadido periférico que introduce ruido y debilita la delimitación del estudio.

Finalmente, la metodología no define un plan concreto de análisis fenomenológico-hermenéutico. No se explica cómo se pasará de la descripción de experiencias o textos a la construcción de categorías, ni cómo se realizará el proceso interpretativo que permita derivar estructuras de sentido relacionadas con el pensamiento tecnológico. En suma, este apartado requiere un mayor nivel de desarrollo y estructuración metodológica, de manera que la investigación doctoral pueda sostenerse en un diseño consistente, riguroso y pertinente para los objetivos propuestos.

4. Claridad, precisión y coherencia en la construcción escritural: adecuación léxica y estilo; convenciones y citas; redacción (construcción gramatical, concordancia, ortografía, normas APA) / Aspectos éticos: integridad académica y conocimiento informado (en caso de requerirse).



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

La propuesta de tesis muestra un esfuerzo consistente por articular un eje filosófico en torno a la tecnicidad, la digitalidad y la cultura, recurriendo a autores contemporáneos y planteando una lectura crítica de la modernidad tecnológica. Se identifican pasajes conceptualmente sugerentes, especialmente aquellos que vinculan individualización, hiperculturalidad y erosión de lo común, apoyados en referencias a Byung-Chul Han que enriquecen la argumentación. No obstante, el manuscrito presenta debilidades que requieren ajustes sustanciales para alcanzar un estándar doctoral.

En el plano de la escritura, se observa el uso de acrónimos poco convencionales en citas (“Han, EE”; “Han, HCG”), lo que se aparta de las normas académicas y genera confusión. Asimismo, aparecen neologismos y expresiones idiosincráticas (“desfactización”, “ec-sistencia”, “Nos-otros”, “Dasein proyectado en un bit”) cuya pertinencia no se justifica de manera suficiente y que requieren una definición más clara o un respaldo conceptual explícito. También es recurrente la utilización de demostrativos con tilde (“éste/ésta”), hoy en desuso, así como la incorporación de relatos autobiográficos en secciones de análisis teórico, lo cual fragmenta la voz académica y resta cohesión al argumento. A nivel estructural, el texto oscila entre reflexiones filosóficas, consideraciones pedagógicas y relatos personales sin transiciones claras, lo que dificulta la construcción de un hilo conductor sólido. Se recomienda, por tanto, que cada sección se abra con un propósito explícito y se cierre con una síntesis breve, a fin de mejorar la progresión expositiva y dar mayor coherencia al manuscrito.

En cuanto al manejo de citas y referencias, se advierten inconsistencias que afectan el rigor académico. Se combinan formatos heterogéneos: referencias autor-año con siglas internas de títulos y citas de clásicos sin apego a las normas APA. Este aspecto requiere una unificación rigurosa bajo el estándar APA 7, incorporando en el caso de obras clásicas tanto el año de la traducción consultada como el año original en corchetes, eliminando siglas internas y utilizando sufijos diferenciadores (2018a/2018b) cuando sea necesario. Se recomienda una revisión exhaustiva con apoyo de un gestor bibliográfico (Zotero, Mendeley) y un control detallado de metadatos (autoría, año, título, editorial, traductor, DOI/URL). Actualmente, se evidencian errores tipográficos (“Pmmera ed.”, “investgación”, “ténica”), inconsistencias en nombres editoriales (“Capel/Cepal/Cepa”), apellidos mal consignados (“Zaratrusta”), redundancias en las ediciones y reimpressiones, y enlaces digitales mal formateados que invalidan los DOIs.

De igual modo, el manuscrito requiere una revisión cuidadosa de concordancia, puntuación y ortografía, ya que se identifican comas y paréntesis innecesarios, títulos de capítulos con puntuación irregular, así como errores en tablas y cronogramas (por ejemplo, “informa final” en lugar de “informe final”).

Finalmente, en lo que respecta a los aspectos éticos, se advierte un vacío significativo. Si bien se menciona la validación de materiales con docentes y estudiantes, no se explicitan los procedimientos para garantizar consentimiento informado, manejo responsable de datos ni la aprobación de un comité de ética, aspectos indispensables en investigaciones que involucran participantes humanos. En este sentido, resulta fundamental incorporar un apartado de “Consideraciones éticas” que contemple: (a) aval por Comité de Ética institucional; (b) modelos de consentimiento y asentimiento; (c) un plan de gestión de datos que incluya anonimización, custodia, acceso y plazos de resguardo; (d) tratamiento de riesgos mínimos y beneficios esperados; y (e) criterios claros de integridad académica, incluyendo originalidad, mecanismos de control de plagio y lineamientos sobre el uso honesto de herramientas digitales o de inteligencia artificial en caso de aplicarse.

CONCEPTO: (Adicione las páginas que considere necesarias)

Un aspecto crucial se relaciona con el cronograma planteado en la propuesta, que proyecta la pasantía, los ajustes, la evaluación y la sustentación en un lapso aproximado de un año y medio. Dicho horizonte temporal no se ajusta al nivel de complejidad, rigor y exigencia propios de una investigación doctoral en educación. El análisis realizado permite concluir que el proyecto requiere un trabajo sustantivo y sostenido en varias dimensiones:

- Construcción del estado del arte sistemático, proceso que, incluso con dedicación parcial, puede demandar un semestre completo de trabajo riguroso, acorde con las prácticas investigativas propias del nivel doctoral.
- Depuración conceptual del problema de investigación, a fin de precisar categorías y evitar ambigüedades teóricas.



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

- Revisión y ajuste de los objetivos, garantizando su coherencia con el título, el problema planteado y el enfoque metodológico propuesto.
- Estructuración del marco teórico, con un enfoque comparativo y crítico que dialogue con autores nacionales e internacionales y permita configurar categorías sólidas.
- Reformulación de la estrategia metodológica, definiendo fuentes, criterios de selección, técnicas de producción y análisis de información, además de protocolos de rigor (validez, confiabilidad, transferibilidad).
- Integración de consideraciones éticas, incluyendo consentimiento informado, protocolos de manejo de datos y aval de comité de ética, indispensables para la validación con actores.

Cada uno de estos aspectos demanda ciclos de escritura, retroalimentación, revisión crítica y nueva escritura, lo que excede con creces el tiempo inicialmente proyectado.

En consecuencia, un cronograma ajustado debería considerar un horizonte mínimo de dos años de dedicación efectiva, permitiendo que el proyecto alcance la madurez investigativa y el nivel doctoral esperado. La revisión sistemática de literatura, la construcción de un aparato conceptual robusto y la validación metodológica no constituyen meros requisitos formales, sino que representan la base misma de la originalidad, la pertinencia y la solidez académica del trabajo.

Proyectar la sustentación en el periodo 2026-II o en grados extraordinarios se percibe, bajo las condiciones actuales, poco viable. Un ajuste responsable debería ubicar la finalización en un tiempo posterior, garantizando un proceso investigativo riguroso, consistente y éticamente sólido, acorde con los estándares de formación doctoral.

En conclusión, la propuesta doctoral evidencia un esfuerzo significativo por situar el problema de investigación en el horizonte de la filosofía de la técnica y de la educación tecnológica, mostrando sensibilidad frente a debates contemporáneos y capacidad de articular perspectivas de autores relevantes. Sin embargo, el nivel actual de desarrollo conceptual, la ausencia de un estado del arte sistemático y la falta de problematización rigurosa del marco teórico limitan la pertinencia y originalidad del planteamiento. De igual manera, los objetivos presentan dispersión y dificultades de coherencia interna, mientras que la metodología carece de definición operativa, criterios de rigor cualitativo y protocolos éticos indispensables. En el plano escritural, si bien se encuentran pasajes con densidad conceptual y aportes sugerentes, el uso de un léxico idiosincrático, la inclusión de tramos autobiográficos en secciones analíticas y la heterogeneidad en las citas debilitan la solidez académica del documento, sumado a inconsistencias en normas APA y a vacíos en la explicitación de criterios éticos.

En consecuencia, el proyecto requiere un trabajo sustantivo de depuración conceptual, unificación metodológica y fortalecimiento ético, así como la construcción de un estado del arte sistemático y crítico que permita identificar vacíos y consolidar la originalidad del aporte. Solo a partir de estas revisiones estructurales será posible garantizar un avance investigativo riguroso, coherente y éticamente sólido, que responda a los estándares de calidad y pertinencia propios de un programa doctoral en educación.

RECOMENDACIÓN GENERAL DEL EVALUADOR

De acuerdo con su evaluación:

El proyecto de tesis se aprueba y está en condiciones de sustentación pública. En cualquier caso, se sugiere tener en cuenta las observaciones y recomendaciones planteadas en este informe de evaluación.

El proyecto de tesis no se aprueba y, por lo tanto, no podrá ser sustentado públicamente. Una vez realizadas las correcciones y ajustes estructurales planteados en este informe, el proyecto podrá ser leído y valorado por segunda vez.



Formato

Criterios orientadores para la evaluación del proyecto de tesis doctoral

Nombres y apellidos del evaluador:	
Título de doctorado del evaluador	
Nacionalidad / Ciudad-País en que trabaja y reside el evaluador	
Fecha en que emite el concepto (dd/mm/aaaa)	
Firma	

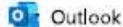
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6



26/9/25, 16:25

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Solicitud inclusión en sesión CA - Designación representante de decanos ante el CIARP

Desde GOBIERNO UNIVERSITARIO <gobierno_universitario@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 12/09/2025 16:56

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO
<consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Gina y Miguel.

Amablemente se solicita incluir en la agenda del Consejo Académico (sesión de octubre), la designación del representante de los decanos ante el CIARP, debido a que el profesor Víctor Hugo Durán Camelo tomó posesión el 24 de octubre de 2024 (Acta 39 de 2024 del comité CIARP) y de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico el periodo es de un año, por lo tanto, su periodo vence el 23 de octubre de 2025.

Una vez designado el representante de decanos, por favor informar al CIARP con copia a esta dirección de correo para el seguimiento y archivo del proceso.

Cordialmente,

Diana Maritza Cortés

Supernumerario
Asuntos Gobierno Universitario
Secretaría General
Edificio administrativo Calle 72 # 12 - 77



AVISO LEGAL

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 3:43 p. m.

Para: GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; GLORIA HELENA HUMO FLOREZ
<ghumo@pedagogica.edu.co>

Cc: VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Asunto: CIARP - SOLICITUD INICIO PROCESOS DE ELECCIÓN REPRESENTANTE DE PROFESORES CATEDRÁTICOS

Estimada Gina,

Recibe un atento saludo. Me permito acudir a tu colaboración para gestionar lo relacionado con el fin de elegir un nuevo representante de profesores ocasionales ante el CIARP así como la designación del representante de decanos/as, toda vez que el periodo para el que fueron elegido y designado, respectivamente, está por cumplirse:

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/fd/AAQkADk2NTM5OWJ5LTc2ZmE1NGFOS05ZGJLTmWzU1MmQ3NTMzMQAQAF%2B9QDzkBNdFor...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

26/9/25, 16:25

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

- Profesor Víctor Hugo Duran Camelo - Representación de Decanos, posesionado según sesión del 18 de septiembre de 2024 del Consejo Académico y Acta de Comité No. 39 del 24 de octubre de 2024.
- Profesor Alexander Pareja Giraldo - Representante profesores Ocasionales, Acta de Comité No. 39 del 24 de octubre de 2024.

Estaremos al tanto de lo que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Javier Pinillos Rodríguez
 Coordinador
 Equipo de Trabajo para Apoyo al CIARP
 Vicerrectoría Académica
 (57-1) 594 1894 Ext. 628-629
 Calle 72 No. 12-77, Edificio Administrativo, piso 6



De: GLORIA HELENA HUMO FLOREZ <ghumo@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 8:25
Para: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>
Cc: GLORIA HELENA HUMO FLOREZ <ghumo@pedagogica.edu.co>
Asunto: Solicitud a SGR

Mi Oscar buen día, reciba un cordial saludo.

Para su conocimiento y lo pertinente le comento que los representantes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, se les cumple el periodo de representación, por lo tanto, ya hay que realizar la solicitud con anterioridad por medio electrónico:

Profesor **Víctor Hugo Duran Camelo** - Representación de Decanos, según sesión del 18 de septiembre de 2024 del Consejo Académico y Acta de Comité No. 39 del 24 de octubre de 2024,

Profesor **Alexander Pareja Giraldo** - Representante profesores Ocasionales, Acta de Comité No. 39 del 24 de octubre de 2024.

Cordialmente,

GLORIA HELENA HUMO FLÓREZ
 Secretaria Ejecutiva
 Equipo de Trabajo para Apoyo al CIARP
 Vicerrectoría Académica
 (57) 601 594 1894 - Ext 629
 Calle 72 N°. 12- 77 - Piso 6



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADK2NTM5OWI5LTC2ZmEINGFIOS05ZGJLTmWnNzU1MmQ3NTMzMQAQAF%2B9QDzkBNdFer...> 2/2

ANEXO PUNTO 9

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROYECTO MANOS Y PENSAMIENTO**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: viernes, 19 de septiembre de 2025
PARA: Señora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de evaluación sobre la viabilidad de apertura de Semestre Cero 2026-1 para estudiantes Sordos

Respetados miembros del Consejo Académico

Reciban un cordial saludo.

La presente comunicación tiene como objetivo exponer con claridad la situación actual del servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) previsto para el año 2026, de manera que la Universidad pueda tomar decisiones informadas respecto a la proyección de ingreso de nuevos estudiantes Sordos a Semestre Cero en el periodo 2026-1 y su posterior acceso a los programas académicos de su elección en el 2026-2.

A pesar del compromiso de la institucional y el trabajo desarrollado por el Proyecto Manos y Pensamiento, la universidad enfrenta actualmente limitaciones estructurales y crecientes en la cobertura del servicio de interpretación, entre ellas:

1. Escasez de intérpretes de LSC en Colombia, lo cual genera alta competencia en el mercado laboral y eleva los costos en entidades públicas y privadas. Debido a la reducida disponibilidad de profesionales, muchos intérpretes mantienen dos empleos y priorizan las condiciones que mejor se ajustan a sus necesidades.
2. Condiciones de contratación poco competitivas: aunque desde 2022 se han mejorado los salarios y se han definido escalafones que reconocen niveles académicos, los valores aún se encuentran por debajo de los estándares consolidados en el mercado. La modalidad por prestación de servicios resulta poco atractiva por la elaboración mensual de informes y la ausencia de prestaciones legales. De otra parte, la forma actual de contratación por prestación de servicios y horas genera inestabilidad pues los intérpretes solicitan con frecuencia cambios de horas según su disponibilidad en otros empleos lo que afecta la continuidad y estabilidad del servicio.
3. Limitaciones en los procesos de convocatoria: pese a la recepción de un alto número de hojas de vida, la mayoría de los candidatos no cumplen con la disponibilidad horaria requerida por la UPN, lo que dificulta la cobertura efectiva de la demanda.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



4. Cobertura insuficiente frente a la demanda: actualmente, la UPN cuenta con 18 intérpretes con cargas horarias de 25, 30 o 40 horas, quienes cubren aproximadamente 565 horas semanales. No obstante, para el semestre 2025-2 la demanda se proyecta en alrededor de 1.090 horas mensuales, correspondientes únicamente a los espacios académicos obligatorios de los estudiantes, sin incluir actividades institucionales ni servicios adicionales. A esta situación se suman las constantes renunciaciones de personal, tres en lo corrido de septiembre, lo que ha disminuido en 100 horas la capacidad de atención. Cabe recordar lo dispuesto en el Artículo 19 del Acuerdo 008 de 2018, que establece la obligación de garantizar la mediación comunicativa en clases, tutorías, conferencias y demás eventos académicos, culturales y de gestión, un compromiso que actualmente se encuentra en riesgo.
5. Intérpretes virtuales: para el 2025-2 se estableció una nueva modalidad de contratación con intérpretes virtuales, aunque útil para cubrir eventualidades, no es suficiente para la alta demanda de servicios y presenta retos técnicos relacionados con la conexión a internet de los estudiantes o la disposición de dispositivos móviles para tal tarea.

Entendiendo el panorama es imperativo establecer una mesa de concertación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para buscar alternativas de contratación que hagan de la UPN un lugar de trabajo más atractivo para los intérpretes en Colombia. El objetivo central es garantizar la continuidad y permanencia de los estudiantes y profesores Sordos actualmente vinculados, en concordancia con lo estipulado en el Artículo 14 del Acuerdo 008 de 2018, que señala la obligación de la Universidad de acompañar los procesos de participación y aprendizaje para favorecer la permanencia estudiantil.

En este marco, y considerando el Acuerdo 012 de 2021, Artículo 8, numeral 7, según el cual "el Semestre Cero será ofertado anualmente", consideramos fundamental que este Consejo Académico evalúe la viabilidad real de su apertura para 2026-1, en coherencia con la capacidad institucional.

Con base en la experiencia acumulada y en los retos expuestos, respetuosamente se presentan las siguientes recomendaciones:

Como primera alternativa sugerimos no abrir un nuevo proceso de Semestre Cero para estudiantes Sordos en el periodo 2026-1. El Proyecto Manos y Pensamiento mantiene su compromiso con la UPN y con la comunidad Sorda; sin embargo, las dificultades señaladas, persistentes desde años anteriores, hacen inviable garantizar un proceso de calidad sin poner en riesgo el servicio de interpretación ofrecido a los estudiantes ya vinculados.

En caso de que la alternativa antes mencionada y este Consejo considere pertinente mantener la apertura del Semestre Cero para el 2026-1, sugerimos que:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



1. Únicamente se habiliten dos programas académicos elegidos según los intereses manifestados por los estudiantes Sordos con el apoyo del espacio académico de Orientación Vocacional cursado en Semestre Cero en el segundo corte del semestre 2026-1.
2. Cada programa cuente con un mínimo de dos estudiantes Sordos, con el fin de optimizar el uso de los recursos de interpretación.
3. Se garantice que las licenciaturas seleccionadas cuenten con las condiciones administrativas y operativas necesarias para la adecuada implementación del proceso.

Con la información antes mencionada esperamos que el Consejo Académico tomé una decisión acertada que preserve el espíritu inclusivo de la Universidad, a la vez que asegure la sostenibilidad del servicio de interpretación y así la permanencia de la comunidad Sorda ya vinculada.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a las orientaciones y determinaciones que este Consejo considere pertinentes.

Cordialmente,



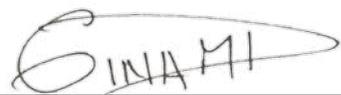
DIANA MARGARITA ABELLO CAMACHO
 Coordinadora Proyecto Manos y Pensamiento;
 Inclusión de estudiantes Sordos a la vida universitaria



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
22 de octubre de 2025

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBÉRTH AUGUSTO CHOACHÍ G	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA